



BALANCE 2009
8 DE MARZO DE 2010



Población de Andalucía.....	8
Instituto Andaluz de la Mujer.....	9
Resumen del balance del periodo 2008- 2009.....	13
PARTE I: NOVEDADES DESTACADAS EN 2009	23
1. Celebración del XX Aniversario del Instituto Andaluz de la Mujer.	
2. Inauguración del nuevo Centro Provincial del Instituto Andaluz de la mujer de Cádiz	
3. Integración de las actuaciones realizadas desde los CMIM en el Sistema de Información del IAM	
4. Publicación de la nueva Carta de Servicios del IAM	
5. Edición de la Guía de recursos del IAM	
6. Edición del Código de la Mujer	
7. Décimo Aniversario de la publicación del Boletín Jurídico Artículo 14	
8. Proceso de Información Pública del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013	
9. Unidades de Igualdad de Género en las Universidades Públicas Andaluzas	
10. Actuaciones formativas para el personal docente, personal técnico del IAM y de los Centros Municipales de Información a la Mujer en el marco del Convenio existente entre la Consejería de Educación y el IAM	
11. Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial	
12. I Conferencia Internacional de Empresarias “Generadora de lazos”	
13. Campaña de sensibilización sobre Corresponsabilidad y permiso de paternidad	
14. Por ser Mujeres. Conferencia para la erradicación de la mutilación genital femenina	
15. Campaña “Derechos y ciudadanía de las mujeres migrantes”	
16. Diagnóstico de la situación de los Consejos Locales de la Mujer en Andalucía	
17. Nueva web del Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista	
18. Servicio de Atención Psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de Género	
PARTE II: LA GESTIÓN DEL IAM EN 2009	39
SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.....	39
1. Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.....	39
2. Centros Municipales de Información a la Mujer.....	42
3. Centro de Documentación María Zambrano.....	46



3.1. Fondos	
3.2. Catálogo automatizado	
3.3. Servicios	
3.4. Colaboraciones con otras entidades	
4. Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos	55
5. Teléfono gratuito 900 200 999 de información a la mujer	57
5.1. Resumen estadístico de las actuaciones realizadas	
6. Información general y consultas atendidas	65
7. Servicio de Interpretación de Idiomas	66
8. Unidad estadística.....	68
9. Página Web.....	69
10. Publicaciones.....	74
10.1. Publicaciones periódicas	
10.2. Publicaciones no periódicas	
11. Campaña 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer.....	87
12. Premios Meridiana	88
13. Celebración del XX Aniversario del Instituto Andaluz de la Mujer	91
13.1. Paneles de la Exposición del XX Aniversario de la creación del Instituto Andaluz de la Mujer	
13.2. Evolución del Instituto Andaluz de la Mujer 1989-2009	
TRANSVERSALIDAD.....	114
1. I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013	114
2. Unidad de Igualdad de Género	118
2.1. Formación	
2.2. Elaboración de materiales de apoyo	
2.3. Página Web	
2.4. Informes de evaluación de impacto de género	
3. Unidades de igualdad de Género en las Universidades Públicas Andaluzas	124
4. Atención a los requerimientos del Parlamento de Andalucía	126
5. Integración de la perspectiva de género en la Administración	127
5.1 I Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual	



5.2 Programa de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea	
5.3 Programa Andalucía 10	
5.4 I Plan Integral de Andaluces y Andaluzas en el Mundo 2009-2012	
5.5 Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013	
5.6 I Plan Andaluza de SIDA y ITS	
5.7 II Plan Integral de Diabetes en Andalucía 2008-2012	
5.8 Plan Integral de Juventud 2009-2011	
5.9 Libro Blanco de Envejecimiento Activo	
5.10 Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía	
5.11 I Plan de Acción para las mujeres con discapacidad en Andalucía	
5.12 Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009	
5.13 Plan Estratégico General del Deporte de Andalucía 2009-2016	
5.14 III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014	
EDUCACIÓN.....	139
1. Coeducación.....	139
1.1 Acciones formativas	
1.2 Colaboración a nivel nacional con el Instituto de la Mujer	
1.3 Campañas	
2. Universidades	150
2.1 Actividades de formación	
2.2 Actividades de investigación	
2.3 Publicaciones	
EMPLEO	154
1. Unidades de Empleo de mujeres (UNEM)	156
1.1 Publicaciones	
2. Servicio de defensa legal.....	159
2.1 VII Jornadas. El derecho a trabajar en igualdad, derechos por Ley.	
3. Programa “Planes de Igualdad en empresas” (IGUALEM)	161
4. Programa “Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias (SERVAEM).....	168

4.1 Subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial	
5. Programa “Red de cooperación de emprendedoras”	176
5.1 Dinamización y seguimiento de la Plataforma Web del Programa	
5.2 Desayunos de trabajo	
5.3 Proyectos de Cooperación	
6. Primera Conferencia Internacional de Empresarias “Generadora de lazos”	181
7. Aula Móvil de Formación y Apoyo en nuevas tecnologías a mujeres empresarias	184
8. Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias y la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía	186
9. Universidad y Empleo de Mujeres (UNIVERSEM)	187
CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	190
1. Programa Concilia.....	190
2. Campaña de Sensibilización sobre Corresponsabilidad y Permiso de Paternidad.....	193
SALUD.....	195
1. Programa Forma Joven	195
2. IV Jornadas Andaluzas Mujeres y Salud	198
3. Por ser mujeres. Conferencia para la erradicación de la Mutilación genital femenina	200
4. Campaña Día Mundial del SIDA.....	202
BIENESTAR SOCIAL.....	204
1. Programa de estancia de tiempo libre para mujeres con hijas e/o hijos exclusivamente a su cargo, residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía	204
2. Programa de Atención Social.....	206
2.1 Mujeres en situación de riesgo de exclusión social	
2.2 Madres jóvenes	
2.3 Reclusas y exreclusas	
2.4 Mujeres inmigrantes	
2.5 Prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual	
2.6 Atención Jurídica a Víctimas de violencia de género	
2.7 Datos cuantitativos del programa de Atención Social	

3. Mujer e inmigración	222
3.1 Foros provinciales de género para la integración social de las mujeres inmigrantes	
3.2 Campaña de Información y Sensibilización dirigidas a Mujeres Extranjeras y Migrantes	
3.3 VIII Edición del programa de Mediación Intercultural para mujeres inmigrantes	
PARTICIPACIÓN	228
1. Programa Asocia.....	228
1.1 Diagnóstico Asocia	
1.2 Mujeres Asociadas	
1.3 Asocia la Formación	
2. Encuentros de Formación Feminista.....	236
3. Investigación sobre los Consejos Locales de la Mujer en Andalucía	238
4. Certamen Arte de Mujeres.....	240
IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	244
1. Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista	244
1.1.Líneas de trabajo	
1.2.Herramientas de difusión	
1.3.Resumen de la Gestión Anual	
VIOLENCIA DE GENERO.....	267
1. Campaña 25 de noviembre 2008 contra la violencia de género	267
2. Atención, Información y Asesoramiento en materia de violencia de género	269
3. Programas de Atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género	271
3.1 Programa de Atención Psicológica Grupal a mujeres víctimas de violencia de género (capitales de provincia)	
3.2 Programa de Atención Psicológica Grupal a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito municipal	
3.3 Jornada de seguimiento de los programas de Atención Psicológica Grupal	
3.4 Jornada de Apoyo Psicológico a Mujeres extranjeras víctimas de violencia de género	
3.5 Servicio de Atención Psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género	



4. Programas de atención jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.....	279
4.1 Formación: Intervención profesional en situaciones de violencia de género	
4.2 Asistencia jurídica y psicológica ante violencia sexual	
4.3 Asistencia jurídica ante violencia económica	
4.4 Asistencia jurídica ante violencia de género en el ámbito penal	
4.5 Asistencia jurídica a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género	
4.6 Asesoramiento jurídico telefónico	
4.7 Asesoramiento jurídico online	
4.8 Personación de la Junta de Andalucía en aquellos procedimientos penales sobre violencia de género con resultado de fallecimiento de la víctima en Andalucía	
4.9 Programa de Asistencia psicológica y peritaciones a mujeres víctimas de acoso sexual	
5. Programa de Ayudas económicas.....	288
6.1. Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género	
6.2 Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener empleo.	
6. Programa Cualifica.....	291
5.1. Proyecto Cualifica-Avanza	
PARTE III: AVANCES Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL 2010	294

POBLACIÓN DE ANDALUCIA

Andalucía cuenta con la siguiente población según el Real Decreto 1918/2009 de 11 de Diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2009.

PROVINCIA	AMBOS SEXOS	MUJERES	%	HOMBRES	%
ALMERIA	684.426	332.031	48,5	352.395	51,5
CADIZ	1.230.594	620.610	50,4	609.984	49,6
CORDOBA	803.998	408.773	50,8	395.225	49,2
GRANADA	907.428	458.644	50,5	448.784	49,5
HUELVA	513.403	258.259	50,3	255.144	49,7
JAEN	669.782	337.265	50,4	332.517	49,6
MALAGA	1.593.068	806.675	50,6	786.393	49,4
SEVILLA	1.900.224	967.283	50,9	932.941	49,1
ANDALUCIA	8.302.923	4.189.540	50,5	4.113.383	49,5

Estos datos reflejan un aumento de la población en un 1,23% con respecto al año anterior, siendo el aumento en valores absolutos en 100.703 habitantes, de las que 58.820 son mujeres.



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

El Instituto Andaluz de la Mujer es un Organismo Autónomo de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

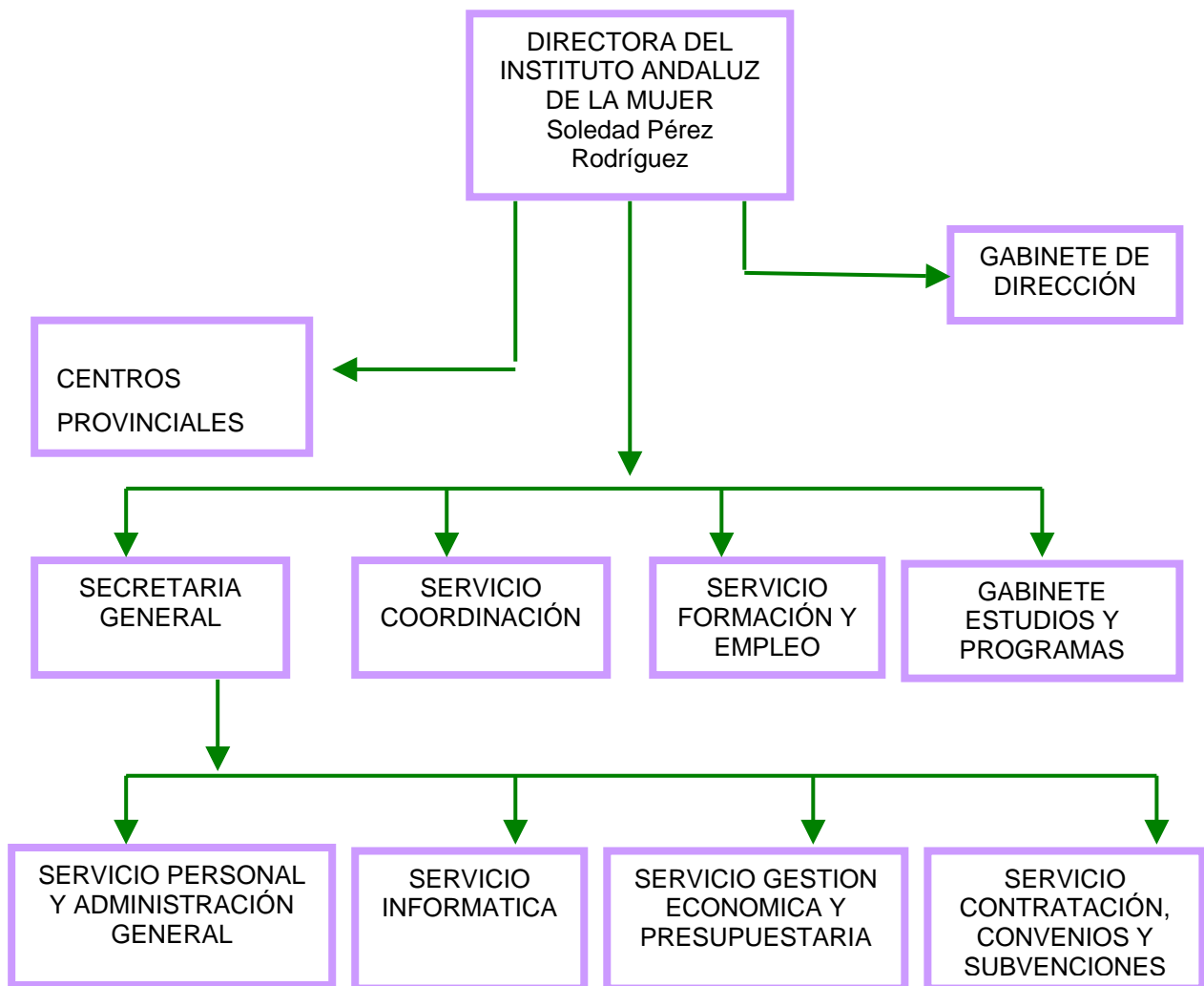
El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de la mujer y el hombre en Andalucía, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer.

Según la Disposición adicional única de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de Igualdad, será el encargado de la coordinación de las políticas de Igualdad.

Líneas de actuación que desarrolla:

- Integración de la perspectiva de género en las políticas de la Junta de Andalucía.
- Promoción de la igualdad en educación.
- Promoción de la igualdad en el empleo y la conciliación laboral, familiar y personal.
- Promoción de la igualdad en materia de salud y bienestar social.
- Promoción de la participación de la mujer.
- Promoción de la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de la mujer en todos los medios.
- Promoción de un trato igualitario y equilibrado en el ámbito familiar, grupal y comunitario, así como la asistencia y protección de las mujeres víctimas de situaciones de violencia de género.

Organigrama:



Dirección y teléfono:

C/ Dña. María Coronel, nº 6

41003 Sevilla

Tf: 954 54 49 10

Fax: 954 54 49 11

Correo electrónico: correo.iam@juntadeandalucia.es

Recursos Humanos:

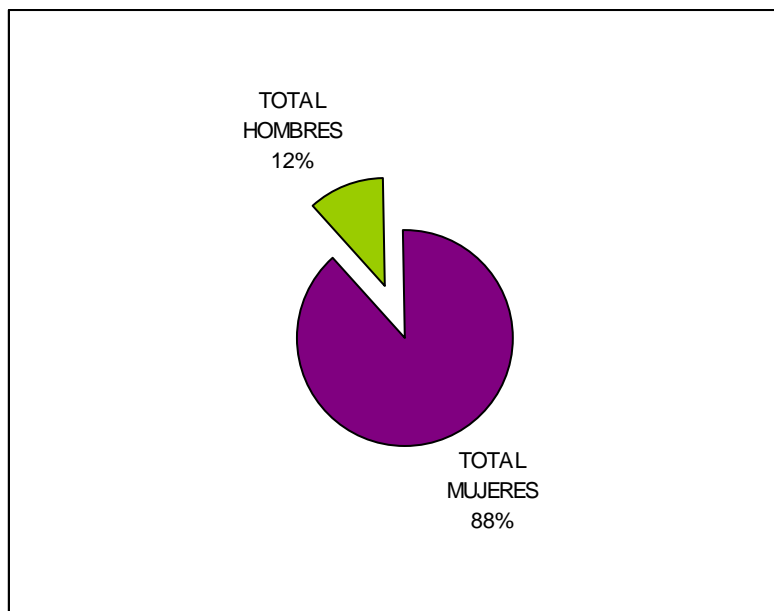
Las personas que hacen posible el desarrollo de toda la labor desempeñada desde el Instituto Andaluz de la Mujer son las siguientes:

	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL
SERVICIOS CENTRALES	50	20	70

	CENTROS PROVINCIALES		CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER		UNIDADES DE EMPLEO DE LA MUJER	
	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES
ALMERIA	15	1	26	0	11	0
CADIZ	12	4	32	4	12	0
CORDOBA	12	6	30	2	14	0
GRANADA	12	6	43	1	12	0
HUELVA	11	4	36	0	15	0
JAEN	14	3	40	1	12	2
MALAGA	14	7	37	3	12	0
SEVILLA	14	7	76	6	24	0
TOTAL	104	38	320	17	112	2

Datos totales de recursos humanos según sexo y provincia.

	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL
ALMERIA	52	1	53
CADIZ	56	8	64
CORDOBA	56	8	64
GRANADA	67	7	74
HUELVA	62	4	66
JAEN	66	6	72
MALAGA	63	10	73
SEVILLA	114	13	127
SERVICIOS CENTRALES	50	20	70
TOTAL ANDALUCIA	586	77	663





RESUMEN DEL BALANCE DE GESTION DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN 2009

La hoja de ruta y las actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer durante el pasado año han estado enmarcadas en el desarrollo normativo de la Ley 12/ 2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, entre las que destacan la elaboración del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.

El 2009 ha sido un año marcado por la introducción de numerosas novedades en la estrategia para ir avanzando en el logro de la Igualdad real y efectiva en Andalucía, entre estas novedades destacamos las siguientes:

1. Celebración del XX Aniversario del Instituto Andaluz de la Mujer.
2. Inauguración del nuevo Centro Provincial del Instituto Andaluz de la mujer de Cádiz
3. Integración de las actuaciones realizadas desde los CMIM en el Sistema de Información del IAM
4. Publicación de la nueva Carta de Servicios del IAM
5. Edición de la Guía de recursos del IAM
6. Edición del Código de la Mujer
7. Décimo Aniversario de la publicación del Boletín Jurídico Artículo 14
8. Proceso de Información Pública del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.
9. Unidades de Igualdad de Género en las Universidades Públicas Andaluzas
10. Actuaciones formativas para el personal docente, personal técnico del IAM y de los Centros Municipales de Información a la Mujer en el marco del Convenio existente entre la Consejería de Educación y el IAM



11. Orden de 3 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial.
12. I Conferencia Internacional de Empresarias “Generadora de lazos”
13. Campaña de sensibilización sobre Corresponsabilidad y permiso de paternidad
14. Por ser Mujeres. Conferencia para la erradicación de la mutilación genital femenina
15. Campaña “Derechos y ciudadanía de las mujeres migrantes”
16. Diagnóstico de la situación de los Consejos Locales de la Mujer en Andalucía
17. Nueva web del Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista
18. Servicio de Atención Psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de Género

BALANCE DE GESTIÓN DEL IAM EN 2009

Servicios Generales

En el año 2009 se han atendido en el Instituto Andaluz de la Mujer **305.184 consultas** en Andalucía

Los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer han atendido 30.097 consultas, lo que supone 9,9 % del total de las realizadas.

En los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) se han atendido 244.787, que supone el 80,2 % del total de las consultas.

Con respecto al año 2008 el número de CMIM ha aumentado de 168 a 169, así como la cuantía de subvención concedida, la cual ha sido en 2009 de 5.622.741,98 euros lo que significa un aumento de 1,87% de crecimiento interanual-. Si lo comparamos con la cuantía subvencionada en 2007 (4.872.728,55 €), supone un aumento de un 15,4%.

El 9,9 % han sido consultas realizadas a través del teléfono gratuito de información a la mujer las cuales han sido 30.300 consultas. Este servicio ha tenido un incremento con respecto al 2007 de un 50,6%. Desde este servicio se realizaron 3.660 transferencias al Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico, facilitando este asesoramiento a 9.195 consultas, a su vez, se gestionaron 359 solicitudes de acogida por violencia de género. Las consultas por violencia de género son las más numerosas ya que suponen un 37,7% del total con 11.426 consultas.

Otro dato a destacar es el aumento de la demanda del **Servicio de Traducción Simultánea** en un 67,1% con respecto al año anterior, desde el cual se ha realizado 142 atenciones, siendo el 56,3% en árabe.

En relación a la **Página Web** del lam, durante 2009 ha recibido 62.519 visitas, destacando como páginas más visitadas la Lista de Asociaciones de Mujeres con 7.525 accesos, Violencia de género con 4.312 accesos y Subvenciones y ayudas con 3.735 accesos.

En el apartado de atención, el **Centro de Documentación María Zambrano** y las bibliotecas de los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, por su parte, contaron con 2.255 personas usuarias en sala (un 80% de mujeres y un 20% de hombre), lo que significa un aumento de un 5% más de hombres con respecto al año anterior y un aumento de un 38,3% con respecto al total de atenciones en sala. Desde el centro se han gestionado 5.184 préstamos (85,6% de mujeres y 14,4% de hombres), lo que supone un aumento de un 81% con respecto al año anterior.

Con respecto a las **Publicaciones** editadas por el IAM en 2009 se destaca que además de las dos publicaciones periódicas que se editan, Revista Meridiam y Artículo 14, con una tirada en 2009 entre las dos de 112.000 ejemplares, el IAM ha editado 32 publicaciones de diversas temáticas y formatos, resultando un total de 325.880 unidades en formato papel.

Como **normativas** se ha aprobado las siguientes:

- La ORDEN de 27 de abril de 2009, por la que se regulan los Ficheros de datos de carácter personal gestionados por el IAM.



- RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se aprueba la Carta de Servicios.

Por último es de resalta la Celebración del XX Aniversario del Instituto Andaluz de la Mujer, realizando con dicho motivo una Exposición en la que se mostraba la favorable evolución que ha tenido la situación de la mujer en Andalucía.

Transversalidad

En esta área se puede decir que el 2009 ha sido un año de grandes avances y de ir asentando las bases para establecer de forma consolidada la estrategia transversal de introducir la perspectiva de género en todas las actuaciones emanadas de la Administración de la Junta de Andalucía.

Como aspectos a destacar nos encontramos con la elaboración del **I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2010-2013**, el cual se ha aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 19 de enero de 2010.

Otro elemento es la consolidación de las **Unidades de Igualdad de Género en las Universidades Públicas Andaluzas**, existiendo ya en 8 Universidades. El IAM ha facilitado la creación de espacios de coordinación entre las mismas, así como apoyo económico a las Unidades, suponiendo un importe en 2009 de 105.000 euros..

Por último la definición del IAM como **referente en la Administración de la Junta de Andalucía**, como órgano que garantiza la introducción de la perspectiva de género en las diversas actuaciones desarrolladas por la misma, concretándose en la presencia del IAM en el diseño y desarrollo de 14 Planes, lo que supone el doble que en 2008.

Educación y Universidad

Durante el año 2009 se han realizado como principales actuaciones en el ámbito de la coeducación:

- **IV Jornadas de Formación Docente en Igualdad de Género**, en las cuales se ha incorporado por primera vez al personal técnico del IAM y de los CMIM. Estas Jornadas se han realizado tanto en el ámbito regional como autonómico, habiendo participado un total de 1.143 personas.

- **Proyecto Relaciona** para el profesorado de Secundaria, ampliándose este Proyecto en 2009 a las 8 provincias andaluzas, teniendo una participación en el mismo de 115 personas.

Durante 2009 se han realizado cuatro **campañas** de sensibilización en el ámbito educativo en la que se han realizado y distribuido 169.000 ejemplares de material didáctico y de difusión: cuadernillos, guías, carteles...

En lo que respecta a la **Universidad**, el IAM destinó 244.000 € en una nueva convocatoria de subvenciones dirigida a 11 universidades andaluzas o con sede en Andalucía con las que se realizaron actividades de formación en igualdad de género y actividades de investigación.

Empleo

En la Línea de Empleo, el Instituto Andaluz de la Mujer ha gestionado 114 **Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM)**, lo que supone 3 Unem más con respecto al año anterior.

El **Servicio de Defensa Legal** gratuito, financiado por el IAM en colaboración con las centrales sindicales UGT y CCOO de Andalucía, atendió 2.050 consultas sobre discriminación y acoso en el trabajo.

En el **Programa IGUALEM de Planes de Igualdad en las Empresas** han participado 21 empresas, y se han formado 693 personas, siendo 315 personal directivo y 378 representantes sindicales.

A través del **Programa "Servicios de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias" (SERVAEM)** en 2009 se han asesorado 1.442 mujeres empresarias y/o emprendedoras, se han iniciado 489 planes de empresas, se han creado 110 empresas y se han realizado talleres de emprendimiento de diferentes temáticas en los que han participado 884 mujeres.

Como novedad en 2009 se ha aprobado la **Orden 3 de Junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el**



fomento y mejora empresarial, con la finalidad de elevar la calidad de los servicios y programas a fin de garantizar una simplificación de los procedimientos administrativos y la utilización de las nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía.

Dentro de este Programa se han concedido 487 subvenciones para el fomento y mejora empresarial con un importe de 2.042.238, 81 euros.

En el Programa “**Red de Cooperación de Emprendedoras**” se destaca las personas inscritas en la web, las cuales son 1034, aumentando un 125,3% con respecto al año anterior y el establecimiento de 157 Proyectos de cooperación.

En el 2009 se destaca también la realización de la **I Conferencia Internacional de Empresarias “Generadora de lazos”** en la cual han participado 369 empresarias estableciéndose 938 encuentros de cooperación.

También se destaca este año como novedad el **Aula Móvil de Formación y apoyo en nuevas tecnologías a mujeres empresarias**, el cual ha visitado 88 municipios y han participado 3.715 mujeres.

En el Programa **Universidad y Empleo de Mujeres UNIVERSEM**, en 2009 se concedieron 630.000 € en subvenciones a 9 universidades y 380 mujeres beneficiarias de este programa.

Conciliación y Corresponsabilidad.

En el ámbito de la Conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, el Instituto Andaluz de la Mujer puso en marcha en el año 2009 una **Campaña de sensibilización sobre Corresponsabilidad y Permiso de Paternidad** principalmente a través de los medios de comunicación de radio, televisión y cine, realizándose un total de 2.580 pases de la Campaña.

También se destaca la edición de Guía sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Salud.



En esta área se destaca la **Conferencia realizada para la erradicación de la mutilación genital femenina**, lo cual es una realidad existente en nuestra Comunidad Autónoma y por la que hay que trabajar para su extinción, no solo en Andalucía sino en cualquier parte del mundo.

Bienestar Social

En el **programa de Atención social** destacan las ayudas y subvenciones de 1.068.000€ para 52 proyectos dirigidos a mujeres en riesgo de exclusión social dirigido a madres jóvenes, reclusas, mujeres inmigrantes, contra la prostitución y el tráfico de mujeres atención jurídica a mujeres víctimas de violencia de género. Las personas beneficiarias en 2009 de este programa han sido 13.087.

En el **Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijas e hijos a su cargo** participaron en el año 2009 un total de 401 personas de las cuales, 147 eran mujeres y 254 menores.

El IAM ha organizado en 2009 los **V Foros Provinciales de género para la integración social de las mujeres inmigrantes** en los que han participado un total de 700 personas, lo que supone un aumento de 49,2% con respecto al año anterior.

Como novedad en 2009 se ha realizado una **Campaña de Información y Sensibilización dirigida a mujeres extranjeras y migrantes**, la cual se ha distribuido en 1.500 puntos de Andalucía

Participación

El número de asociaciones de mujeres recogidas en el **programa ASOCIA** ascendía a 1.715 asociaciones. Como dato significativo destacamos que en 1989, año de creación del Instituto Andaluz de la Mujer existían 152 asociaciones de mujeres.

En el apartado de **subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y realización de actividades de las asociaciones**, en la convocatoria de 2009 se concedieron 1.314.786,65 € para 1.341 asociaciones.



En el año 2009 se celebró el **V Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas** en el Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos de Baeza con la participación de 128 asociaciones de mujeres y 232 participantes.

También se han celebrado **los V Seminarios provinciales de Mujeres Asociadas “La aplicación de nuevas tecnologías al fomento de redes en el Movimiento Asociativo de Mujeres**, en el que han participado 886 mujeres.

Como novedad también en 2009 se ha realizado una investigación- diagnóstico sobre los **Consejos Locales de la Mujer en Andalucía**.

Imagen y medios de comunicación

En 2008, el **Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista** ha cumplido seis años de funcionamiento como herramienta en pro de la igualdad efectiva de la mujer en la sociedad andaluza.

El número de quejas recibidas en 2009 es de 381, lo que supone un aumento de un 10,5% con respecto a 2008.

Como novedades en 2009 en el Observatorio se destacan la puesta en marcha de la nueva web del mismo.



Violencia de género

En relación a la **Atención, Información y Asesoramiento en materia de violencia de género**, el Instituto Andaluz de la Mujer recibió 45.629 consultas en los centros provinciales, centros municipales y el teléfono 900 durante el 2009, lo que supone el 15% de las consultas atendidas.

El número de consultas atendidas en los Centros Provinciales por Violencia de Género (VG) han sido 9.416.

Las consultas atendidas por Violencia de Género en los CMIM fueron 24.787 durante el año 2009.

Las consultas realizadas en 2009 por violencia a través del teléfono 900 fueron 11.426.

Analizando estas cantidades en relación a la totalidad de las consultas realizadas en la red de atención resulta que en la atención de los Centros provinciales las consultas por violencia de género suponen el 31,3%, en los CMIM el 10,1% y en el teléfono 900 el 37,7%.

Con motivo del día internacional contra la violencia de género, 25 de Noviembre, el Instituto Andaluz de la Mujer, desarrolló una **campaña de sensibilización sobre el rechazo social a la violencia de género**, dirigida a la población andaluza con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre este fenómeno. La campaña tenía como lema “Cerrar la puerta al maltrato también es tu responsabilidad”.

En el **Programa de Atención Psicológica Grupal** se han atendido a 5.218 mujeres en toda la Comunidad Autónoma, lo que supone un incremento de un 45,7% con respecto al año anterior.

Como novedad este año se ha puesto en marcha el **Servicio de Atención Psicológica a Hijos e Hijas de Mujeres víctimas de violencia de género**, atendiendo en el mismo a 111 menores.

En relación a los **Programas de Atención Jurídica a mujeres víctimas de violencia de género**, se han atendido a 6.622 mujeres a través de los 8 Programas existentes.

El **Servicio de Atención Jurídica** atendió en 2009 a 633 **mujeres víctimas de agresiones y/o abusos sexuales** y prestó asistencia a 89 familiares, Esta cifra supone un incremento de un 16% con



respecto a 2008 y de un 33% con respecto a 2007 año en el que se atendieron a 476 mujeres víctimas.

En el **Servicio de Asistencia Jurídica ante violencia económica** (impago de pensiones) se atendieron a 127 mujeres.

En el **asesoramiento online** se atendieron 623 consultas lo que supone un incremento del 17% dado que en 2008 y un 101% con respecto a 2007, ya que se realizaron 315 consultas por esta vía.

El importe total destinado por el IAM para **subvenciones a mujeres víctimas de violencia de género** en 2009 asciende a 743.858,58 € para un total de beneficiarias de 168 mujeres.



PARTE I: NOVEDADES DESTACADAS EN 2009

1. CELEBRACIÓN DEL XX ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

La Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA nº106, de 30/12/88), en su artículo 30, crea el Instituto Andaluz de la Mujer, el cual tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de la mujer y el hombre en Andalucía, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer.

Según la Disposición adicional única de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de Igualdad, será el encargado de la coordinación de las políticas de Igualdad.

Con motivo de la celebración del XX Aniversario de la creación de este organismo, se ha realizado una exposición donde se refleja, a través de diferentes soportes, la evolución de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad andaluza en estos veinte años.

En dicho acto se visibilizó de forma clara el gran avance que se ha producido en la situación de la mujer en estos últimos veinte años, tanto en el ámbito laboral, educativo, social, cultural y político, así mismo, también hubo momentos para incidir en los ámbitos y espacios en los que, a pesar de los avances logrados, aún nos queda mucho trabajo que realizar para lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.



2. INAUGURACIÓN DEL NUEVO CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE CÁDIZ

La Excm. Sra. Ministra de Igualdad, Dña. Bibiana Aído, y la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Dña. Micaela Navarro inauguraron el pasado mes de julio la nueva sede del Instituto Andaluz de la Mujer en Cádiz. Se trata de un céntrico edificio de cuatro plantas que dará más y mejor cobertura a las mujeres de la capital.

La capital gaditana vistió sus mejores galas para la inauguración de la nueva sede del Instituto Andaluz de la Mujer en Cádiz un remozado edificio de cuatro plantas ubicado en la calle Isabel la Católica número 13. El acto contó con la presencia de las responsables de las políticas de Igualdad en nuestra comunidad autónoma y en España así como de numerosas autoridades y representantes de entidades, colectivos y asociaciones de mujeres.

El edificio es una casa de cuatro plantas, incluida la baja, donde se encuentran las dependencias de Administración, Registro y Archivo. En la primera planta se encuentra el despacho de la coordinadora provincial, una oficina de Información, el área jurídica, trabajo social, una sala de espera y otra sala de reuniones. El salón de actos se encuentra en el segundo nivel donde también encontramos las áreas de psicología e informática y la biblioteca. Por último en la tercera planta se hallan el Servicio de Coordinación, el área de empleo y el de participación y programas además de las oficinas administrativas.

El edificio cuenta con el conjunto de características necesarias para que cualquier persona disfrute de su utilización en condiciones de seguridad y autonomía. Cuenta con ascensor accesible cuyas dimensiones disposición y tipos de elementos de control permiten su utilización a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

3. INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS DESDE LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER (CMIM) EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL IAM

Desde el 2004 el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con una herramienta informática en la que se recoge todas las actuaciones realizadas desde los Centros Provinciales, lo cual facilita la coordinación entre los mismos, la agilidad de gestión y la sistematización y análisis de los datos.

Como novedad en 2009, se ha logrado dar acceso a dicha aplicación a todos los CMIM, favoreciendo una mayor integración de la información tanto de las necesidades manifestadas por las mujeres como de la gestión desarrollada por los CMIM.

4. PUBLICACIÓN DE LA NUEVA CARTA DE SERVICIOS DEL IAM

El 24 de junio salía publicada la nueva Carta de Servicios del Instituto Andaluz de la Mujer, mediante la Resolución de 9 de junio por la que se aprobaba,

La Carta de Servicios del Instituto Andaluz de la Mujer tiene como finalidad facilitar a las personas usuarias la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios prestados por este Organismo.

Su objetivo es conseguir una mejora de los servicios prestados a las personas usuarias y para ello el Organismo adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta se aplique por todas las personas a su servicio.

Las partes que componen la Carta de Servicios son los siguientes:

I.I. Datos identificativos del Instituto Andaluz de la Mujer.

El Instituto Andaluz de la Mujer es un Organismo Autónomo de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Se prestan los Servicios en los siguientes ámbitos:

1. Integración de la perspectiva de género en las actuaciones y políticas públicas.
2. Igualdad en la educación.

3. Igualdad en el empleo y conciliación de la vida personal y laboral.
4. Salud y bienestar social.
5. Participación social, política y cultural.
6. Atención a la mujer y contra la violencia.
7. Atención general a la mujer, información y sensibilización.

Igualmente, forman parte del mismo otros servicios que, por su carácter de instrumentales, no van a ser objeto de inclusión en esta Carta de Servicios.

II. Misión del Instituto Andaluz de la Mujer

III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios

IV. Formas de colaboración y participación con el Instituto Andaluz de la Mujer

5. EDICIÓN DE LA GUÍA DE RECURSOS DEL IAM

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) tiene como misión promover las condiciones para que la igualdad entre mujeres y hombres de Andalucía, sea real y efectiva, haciendo posible la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

Para lograrlo uno de los instrumentos más eficaces, es el conocimiento por parte de la población, así como de las y los profesionales implicadas/os en este ámbito de todos los recursos disponibles a su alcance.

Este hecho es fundamental, no sólo para lograr una mayor eficiencia y rentabilidad de los recursos disponibles, sino para lograr, a través de la evaluación de la eficacia de cada uno de los servicios públicos dirigidos a la ciudadanía, una constante adaptación de los mismos a las necesidades y expectativas de la población.

Con esta finalidad se ha elaborado la Guía de Recursos del Instituto Andaluz de la Mujer, ya que desde este organismo se considera una prioridad el hacer cada día más accesibles los recursos a la ciudadanía, a través de su difusión, no sólo a la población en general, sino con mayor énfasis a las y los profesionales implicadas/os en el ámbito de la Igualdad.

El objetivo principal de esta Guía de Recursos es por tanto dar a conocer, a través de un herramienta útil, manejable y sencillo, todos los recursos que desde el Instituto Andaluz de la Mujer en exclusiva, o en colaboración con diversas entidades, se pone al servicio de la ciudadanía como instrumentos para avanzar en el logro de la igualdad y erradicación de la violencia de género.

A su vez pretende responder a la necesidad expresada por numerosas y numerosos profesionales de contar con un documento unificado donde se recojan los distintos recursos existentes desde este órgano para atender a las distintas necesidades que presenta la población.

Se han distribuido 8.500 ejemplares, teniendo acceso a la misma a través de la página web del IAM.

6. EDICIÓN DEL CÓDIGO DE LA MUJER

En el año 2009, se ha editado el Código de la Mujer, en la conmemoración del veinte aniversario del Instituto Andaluz de la Mujer, con el fin de realizar una recopilación sobre los progresos en la evolución legislativa y de las políticas de igualdad, para conseguir el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres.

Además, este trabajo viene a sumarse a la estrategia del Instituto Andaluz de la Mujer de dar a conocer la legislación en materia de igualdad de oportunidades como parte indispensable de la formación y de los programas de perfeccionamiento profesional.

Lo más novedoso del Código es que recoge, con profundo rigor, tanto las disposiciones específicas para erradicar las discriminaciones de género y para acelerar el proceso a la igualdad efectiva, en el marco de derecho Internacional, Europeo, Estatal y de Andalucía, como, por otro lado, el impacto que está teniendo en el ordenamiento jurídico, la implementación transversal de políticas



activas de ámbito Estatal y de Andalucía, con la finalidad de hacer efectivo el derecho constitucional y del Estatuto de Autonomía para Andalucía a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

Es un texto de fácil consulta y eminentemente práctico, que cuenta con un índice analítico de los contenidos de legislación y de la transversalidad en la legislación, también de gran utilidad para un manejo rápido de los temas tratados.

Se han editado 4.000 ejemplares, al texto impreso le acompaña un CD de los contenidos. El coste total es de 29.678 euros, y se ha señalado precio público (11,55 euros/unidad), con lo que se puede adquirir. La distribución que se ha realizado es a las personas responsables políticas y al personal técnico de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Administración de Justicia, Administración General del Estado, Administración Local, Universidades, Parlamento Andaluz, Defensor del Pueblo Andaluz, Facultades de Derecho, Sindicatos, Asociaciones de Mujeres y otras instituciones de interés.

7. DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN BOLETÍN JURÍDICO ARTÍCULO 14, UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el año 2009, hemos cumplido el décimo aniversario de la publicación de la revista cuatrimestral de información y análisis jurídico, *Boletín Jurídico Artículo 14*, que el Instituto Andaluz de la Mujer viene editando, desde el mes de abril 1999, en colaboración con el Departamento de Derecho Constitucional, de la Universidad de Málaga, para difundir la legislación que protege el derecho a la igualdad y el hacer un seguimiento en la aplicación del principio de igualdad en el ordenamiento jurídico, y el efecto que la aplicación de la transversalidad de género está teniendo en nuestro marco legal. La argumentación jurídico-doctrinal con perspectiva de género. Es muy importante también, el seguimiento y análisis que se ha venido realizando de la doctrina jurisprudencial más novedosa y significativa en el avance de los derechos de las mujeres.

Con motivo de la conmemoración de los diez años de la publicación, de los tres número editados en el año, el número 30, lo hemos dedicado a reflexionar sobre los avances que se han producido al amparo de las garantías y derechos recogidos en los instrumentos legislativos y de la

doctrina jurisprudencial más novedosa, que están contribuyendo a la erradicación de la discriminación de género y a favorecer el progreso en la igualdad de mujeres y hombres.

Para la elaboración de contenidos contamos con la colaboración de constitucionalistas de reconocido prestigio que analizan los logros alcanzados y retos pendientes, desde un enfoque de género.

Con motivo del aniversario se ha realizado un pen-drive con los pdf. de los 30 números editados en los diez años, en una cantidad de 1.750 unidades, con un coste total de 17.804,84 euros.

En 2009 se han editado los números 29, 30 y 31, con una tirada de 4.000 ejemplares cada uno, que se distribuyeron entre los Centros Municipales de Información a la Mujer de Andalucía, organismos de igualdad del resto del Estado, instituciones de la Administración de Justicia, profesionales de los ámbitos jurídico y judicial, etc. El importe total de la publicación de los tres números anuales asciende a 28.906,3 euros.

8. I PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA 2010-2013 (IMHA)

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en el Estatuto de Autonomía para Andalucía un fuerte compromiso, para trabajar por la creación y/o fortalecimiento de las situaciones que generan la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuando en el artículo 15 dispone que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

La Ley 3/2007 de 22 de marzo de Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía ha marcado un antes y un después en la política e intervención en el ámbito de la Igualdad de Género.

A su vez, la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, ha querido establecer como uno de los elementos para dinamizar la efectividad de la misma, la elaboración de un **Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres**, siendo ésta, una de las competencias establecidas por el Decreto 434/2008 de 2 septiembre por el que se crea la



Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, ya que según se establece en el artículo 3.c del mencionado Decreto, una de las competencias de la Comisión es la de “analizar y debatir el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años”.

A diferencia de los anteriores planes, este Plan tiene, por un lado, un carácter estratégico, y por otro, una legitimación procedente de una normativa con rango de Ley, con todo lo que ello conlleva a nivel legislativo, político y técnico; siendo también un instrumento de planificación dentro del marco de la presente legislatura.

La puesta en marcha y desarrollo del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía es de obligado cumplimiento según el artículo 7 de la Ley 12/2007, tanto su aprobación, la cual según ésta, tiene que llevarse a cabo a partir del año siguiente de la entrada en vigor de la Ley, como su temporalización, la cual será cada cuatro años, coincidiendo ésta con los objetivos de la legislatura.

Una de las principales características que debe tener la elaboración de este I Plan Estratégico es la no concepción del mismo como un fin, sino como un medio e instrumento dinámico para llevar a cabo lo establecido en nuestra legislación vigente, y por tanto desde una visión de su máxima utilidad para la sociedad civil, agentes sociales y Administración Pública, para lograr en estos cuatro años, un avance visible, cuantitativo y cualitativo, en el logro de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

En el 2009, la elaboración del IMHA ha sido uno de los ejes principales en la labor del IAM, no sólo por un mandato legal, sino por la propia convicción de que este Plan es un paso muy importante en el avance hacia el logro de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en Andalucía.

Como resumen de la labor desarrollada en relación al IMHA en el 2009, cabe destacar las siguientes actuaciones:

a) Desarrollo de un proceso de negociación con todas las Consejerías de la Junta de Andalucía sobre los compromisos a adquirir por cada una de ellas en la implantación del IMHA, siendo un elemento clave en este proceso la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de mujeres y Hombres.

b) Desarrollo de un proceso de información pública, en el que se ha abierto la participación en la elaboración del mismo a los diversos agentes sociales, económicos, laborales, así como a la ciudadanía.

c) Aprobación del mismo por el Consejo de Viceconsejeros y Viceconsejeros el 16 de Diciembre.

9. UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, tiene como objetivo hacer efectivo el derecho a la igualdad de mujeres y hombres, y en el artículo 5 regula la transversalidad de género, por la cual “los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género”.

Las Universidades, como instituciones sociales, son instrumentos que permiten a la ciudadanía construir sus capacidades de progreso personal. No cabe duda de que un acceso igualitario a la educación, en todos los niveles, es un componente imprescindible del estado de derecho y del bienestar social

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres afecta al conjunto de las instituciones, y por tanto también a las Universidades. Así, desde que la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la gran mayoría de las Universidades Públicas están introduciendo importantes modificaciones para adecuarse a esta realidad.

Hoy, tras la nueva regulación en materia de igualdad y la posterior modificación de la Ley Orgánica de Universidad, la comunidad universitaria, como institución encargada de la transmisión del conocimiento al más alto nivel, tiene que utilizar estrategias y adoptar medidas que eviten discriminaciones.

Uno de los aspectos más novedosos que introdujo la LOMLOU es la obligatoriedad de poner en funcionamiento Unidades de Igualdad en cada universidad: en la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 4/2007 se indica textualmente que «las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre hombres y mujeres».

Así las Unidades de Igualdad se configuran como organismos encargados de velar por el cumplimiento en materia de igualdad dentro de las propias estructuras universitarias

En la actualidad de las 10 Universidades Públicas Andaluzas nos encontramos que existen Unidades de Igualdad de Género en 8 de ellas, faltando sólo la Universidad de Córdoba y la Universidad Internacional de Andalucía.

Por ello a lo largo del 2009, desde el IAM se ha desarrollado un proceso de trabajo con todas las Unidades de Igualdad de Género de las Universidades Públicas de Andalucía (UIGU, en adelante) existentes a fin de crear cauces de coordinación y colaboración mutua.

A fin de impulsar la labor de las UIGU, el IAM ha concedido a cada una de ellas una subvención de 15.000 euros para dicho fin.

10. ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL DOCENTE, PERSONAL TÉCNICO DEL IAM Y DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER EN EL MARCO DEL CONVENIO EXISTENTE ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EL IAM

De acuerdo con el Convenio entre la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se han realizado actividades formativas dirigidas al profesorado, a la Comunidad Educativa y a las que, por primera vez, se ha incorporado el personal Técnico perteneciente al Instituto Andaluz de la Mujer y de los CMIMs. En todas ellas, el Instituto Andaluz de la Mujer ha aportado recursos materiales dirigidos a la Comunidad Educativa para su actividad formativa y didáctica.

Las Jornadas formativas realizadas de forma conjunta han sido:

1 Jornada regional titulada “IV Jornada de Formación Docente en Igualdad de Género”

9 Jornadas Provinciales tituladas “ Construyendo igualdad”

En el conjunto de jornadas han participado un total de 1.143 personas.

11. ORDEN DE 3 DE JUNIO DE 2009, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES PARA EL FOMENTO Y MEJORA EMPRESARIAL.

Entre las estrategias que se diseñan para la consecución de los referidos objetivos, el Instituto Andaluz de la Mujer con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007- 2013, integrado en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, pone en marcha una serie de actuaciones, entre las que se encuentra esta línea de subvenciones, dirigidas a la promoción del espíritu empresarial de las mujeres andaluzas y la mejora de empresas ya constituidas que tengan participación mayoritaria de mujeres

12. I CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EMPRESARIAS “GENERADORA DE LAZOS”

El Instituto Andaluz de la Mujer y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, han celebrado los días 30 de Noviembre y 1 de diciembre en Málaga, la primera Conferencia Internacional de Empresarias, en el marco de los programas conjuntos Red de Cooperación de Emprendedoras y Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias.

El objeto de esta conferencia ha sido el de fomentar las redes internacionales de mujeres en el ámbito empresarial y las oportunidades de negocio entre empresarias, así como debatir sobre las diferentes claves de éxito en emprendimiento de mujeres.

El encuentro ha estado compuesto por un programa completo de actividades orientadas al aprendizaje, al intercambio de experiencias y a la generación de relaciones empresariales fructíferas para las participantes.

13. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CORRESPONSABILIDAD Y PERMISO DE PATERNIDAD

El logro de la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario del Instituto Andaluz de la Mujer y para alcanzarla resulta fundamental, entre otros asuntos, fomentar e impulsar medidas que faciliten el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral.

A este reto de construir un modelo social, donde mujeres y hombres compartan espacios y responsabilidades, contribuye la campaña de publicidad que se lleva a cabo con la idea de fomentar la Corresponsabilidad y el Permiso de Paternidad.

Para la elaboración de esta campaña se han realizado las siguientes acciones:

1. Diseño de la creatividad y planificación estratégica de la campaña.
2. Realización de dos spots publicitarios de 30 seg: uno de ellos dirigido a la corresponsabilidad en las responsabilidades del hogar y el otro dirigido a la corresponsabilidad en el cuidado de las hijas e hijos, fomentando el uso del permiso de paternidad.
3. Grabación y producción de dos cuñas de radio: Suponen una adaptación de los spots publicitarios.

Con el objeto de aumentar el efecto mediático de la campaña publicitaria se han adaptado el diseño de la campaña a los elementos de merchandising que se relacionan a continuación: camisetas, bolígrafos, relojes de arena, relojes de pulsera, bolsas, libretas, bolígrafos y CD con la grabación de los spots y las cuñas de radio.

14. POR SER MUJERES. CONFERENCIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

En Andalucía, muchas de las más de 3.500 mujeres inmigrantes procedentes de países en los que se practica la MGF pueden sufrirla durante alguna de las visitas que realicen a sus países de

origen. De ahí la importancia, de que la población tome conciencia de lo que significa esta práctica de “violencia de género y que atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres. Por ello desde el Instituto Andaluz de la Mujer se organizó el pasado año una conferencia sobre la mutilación genital femenina.

Los objetivos que nos marcamos en esta conferencia son:

- Concienciar a la sociedad y lograr que la presión social desemboque en la adopción de las medidas legales y políticas necesarias para erradicar estas prácticas en el mundo.
- Prevenir que estas prácticas se instauren o practiquen en nuestros propios entornos, teniendo en cuenta que la nuestra es una sociedad multicultural donde residen un gran número de personas procedentes de diferentes países, algunos de ellos donde estas prácticas están ampliamente extendidas.
- Que la sociedad andaluza comprenda los efectos positivos que tiene la ayuda a la cooperación. Que los/as ciudadanos/as no lo asocien como algo lejano y difuso por el hecho de tratarse de actuaciones que no conocen de primera mano.
- Recabar de los poderes públicos, asociaciones y del público general, un compromiso firme para acabar con estas prácticas. Se trata de una problemática de extrema gravedad que afecta a las mujeres y que perpetúa las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.
- Brindar un reconocimiento a las mujeres a las mujeres africanas, a partir del caso representativo de Gambia, en la lucha por sus derechos en situaciones tan adversas como las que viven, dando un papel protagonista a organizaciones representativas en este ámbito.

15. CAMPAÑA “DERECHOS Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES MIGRANTES”

Las mujeres extranjeras y migrantes encuentran mayores dificultades en el conocimiento de sus derechos, en el acceso a la información y a los servicios, pues el desconocimiento, las diferencias lingüísticas y culturales pueden provocar que no los conozcan y que esto repercuta negativamente en el ejercicio de su ciudadanía.

En esta campaña se pretendió dar a conocer a las mujeres extranjeras y migrantes, mediante la edición de folletos y carteles en siete idiomas, la elaboración de una cuña radiofónica y un spot publicitario, los derechos que conforman su estatuto de ciudadanas, así como los servicios a los que pueden acudir para hacer valer dichos derechos. El objetivo fue recoger de manera práctica, clara y sencilla los derechos administrativos, sociales, educativos, culturales, laborales, a la participación, etc., traducidos a los siete idiomas más hablados en la Comunidad Autónoma.

16. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER EN ANDALUCÍA.

Hoy en día, a pesar de que la igualdad de derechos está facilitando la participación social de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida, la realidad es que planes y programas destinados a la ciudadanía, con frecuencia, siguen reproduciendo modelos masculinos. Por ello es fundamental que a nivel local existan órganos que permitan una comunicación directa y efectiva entre las asociaciones de mujeres, como entidades que pueden transmitir las visiones, necesidades y deseos de las mujeres de los municipios, y las Corporaciones locales

En este sentido y puesto que las Corporaciones Locales, como administración más cercana a la ciudadanía, tienen que asumir el establecimiento de unas líneas claras y eficaces para luchar activamente contra las diversas situaciones de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres y establecer los mecanismos para hacerlas efectivas, resulta fundamental la constitución de organismos de participación de las asociaciones de mujeres en la vida política de los municipios

El IAM es consciente de la importancia que tiene el avance de la mujer en la participación en el ámbito local, por ello, en 2009 se ha realizado una investigación sobre los Consejos Locales de la Mujer en Andalucía. El principal objetivo de esta investigación ha sido la localización de los diferentes Consejos de este tipo existentes en nuestra comunidad y la elaboración de un directorio de los mismos, para así poder actuar en aquellos municipios donde no existen.

17. NUEVA WEB DEL OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA PUBLICIDAD NO SEXISTA

El Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista, dependiente del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha estrenado una nueva página web con una imagen renovada, nuevos servicios y mayor capacidad de divulgación de sus contenidos.

Este nuevo sitio, en consonancia con la imagen corporativa del IAM, incorpora la edición de un boletín electrónico y nuevos contenidos, entre los que se encuentran vídeos de los productos y campañas denunciadas, así como buenas prácticas de publicidad.

Se destaca que esta web es el medio más utilizado por la ciudadanía para denunciar campañas y anuncios considerados sexistas. En concreto, 190 de las 381 denuncias recogidas durante el último año se presentó por esta vía, lo que supone el 50% del total.

El Observatorio pretende ser "un espacio más cercano, fácil de utilizar y con contenidos más accesibles". En la portada aparecen como contenidos con acceso directo las secciones de 'Destacados', 'Campañas denunciadas' y una sección denominada 'Te interesa'. Además, en el inicio, la estructura de navegación incluye un primer nivel con seis grandes apartados: Observatorio, Publicidad, Actividades, Comunicación, Herramienta para denunciar y Documentación.

En el segundo nivel, los contenidos destacables se dedican a explicar qué es el Observatorio y como funciona, el decálogo para identificar el sexismo en la publicidad, ejemplos de campañas sexistas y buenas prácticas, así como las campañas del IAM en el Día de Internet, las del juguete no sexista, no violento o la campaña para el consumo responsable, además de una sección con noticias, publicaciones, artículos y normativa sobre publicidad a nivel autonómico, nacional y europeo.

Uno de los apartados más importantes de la web está dedicado al modo de denunciar campañas o anuncios sexistas. En esta sección se incluye un formulario de quejas que recoge los datos personales, campaña que se denuncia, empresa y producto que se tramita de forma telemática, para que el Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista registre la denuncia.

La web se completa con dos apartados dedicados a contactar con el Observatorio y enlaces a otros observatorios de la publicidad, páginas de interés relacionadas con la publicidad y medios de comunicación, así como organismos de Igualdad.

Con la renovación del sitio web del Observatorio, el Instituto Andaluz de la Mujer pretende potenciar el uso de las nuevas tecnologías en la promoción de la igualdad de género, modificar estereotipos y cambiar la percepción de la imagen de la mujer en el ámbito de la publicidad.

La página web del Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista recibe cerca de 20.000 visitas anuales y es una referencia en el ámbito educativo para educadores y alumnado de la asignatura de Ciudadanía y Género, optativa en Secundaria, con 6.000 descargas de contenidos divulgativos.

18. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Como novedad a destacar en 2009, ha sido la puesta en marcha del Servicio de Atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

El servicio, que gestiona la Asociación AMUVI, tiene como objetivo prioritario, ofrecer apoyo y orientación psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, de edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, que sufren o han sufrido la violencia, directa o indirectamente por parte de sus parejas o ex parejas.

Asimismo, atiende a las madres en lo que respecta a la orientación y asesoramiento de estrategias para el abordaje de problemas que presenten sus hijos e hijas.



PARTE II: LA GESTIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

1. CENTROS PROVINCIALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas

Las finalidades principales de los Centros Provinciales son:

- a) Coordinar los programas de Igualdad de Oportunidades.
- b) Desarrollar y ejecutar programas de información asesoramiento e intervención para las mujeres en los aspectos jurídicos, de empleo y sociales.
- c) Impulsar, promover y articular la participación de las mujeres a través de sus asociaciones.

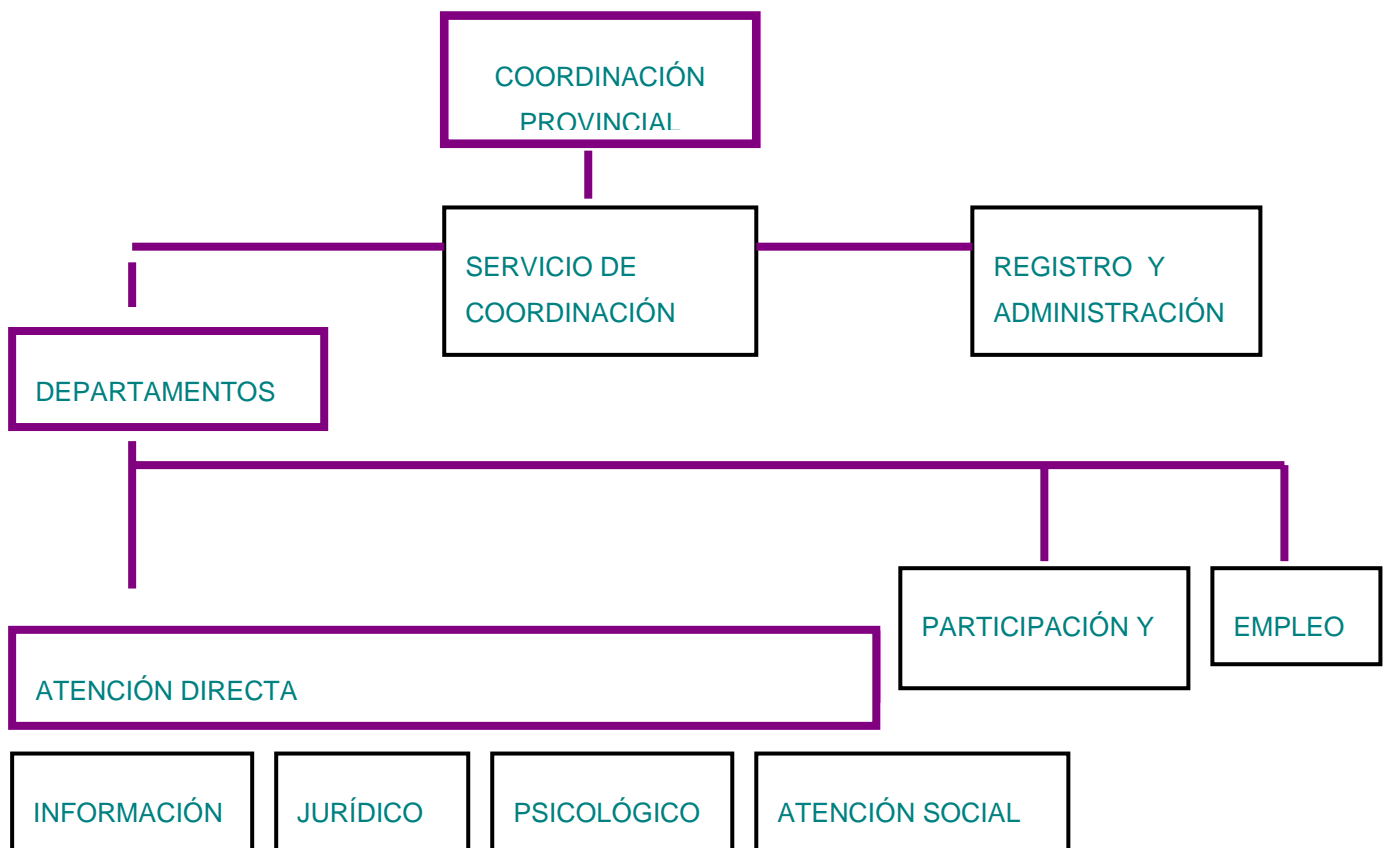
Actuaciones:

En cuanto a las actuaciones que desarrollan estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- ▶ Derechos de las mujeres.
- ▶ Crisis de pareja.
- ▶ Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- ▶ Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- ▶ Embarazo de adolescentes.
- ▶ Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.

- ▶ Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- ▶ Discriminación laboral y acoso sexual.
- ▶ Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- ▶ Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- ▶ Lugar de encuentro para las mujeres.

Organigrama



Como novedad en el 2009 en relación a los Centros Provinciales nos encontramos con la esperada inauguración del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer en Cádiz.

Nº de consultas en los Centros Provinciales.

PROVINCIA	Nº consultas
Almería	2.402
Cádiz	2.552
Córdoba	5.040
Granada	2.668
Huelva	4.527
Jaén	4.818
Málaga	5.210
Sevilla	2.880
Total Andalucía	30.097

2. CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER (CMIM).

Conforme a la Disposición Adicional Única de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de igualdad, será el encargado de la coordinación de las políticas de igualdad.

En cumplimiento de este objetivo, el Instituto Andaluz de la Mujer, puso en marcha una red de Centros Municipales de Información a la mujer en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía en colaboración con las Corporaciones Locales.

Desde los Centros Municipales de Información a la Mujer, se articula una intervención global dirigida a mujeres, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral.

Los objetivos principales que se persiguen desde los CMIM son:

- Hacer posible la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.
- Conocer las demandas específicas que explícita o implícitamente planteen las mujeres en los diferentes Servicios Municipales, relacionadas directamente con situaciones de discriminación y desigualdades por razón de género.
- Favorecer la coordinación y cooperación de las distintas Administraciones y entidades implicadas, en el ámbito local, en el desarrollo de la igualdad de la mujer en los distintos ámbitos.
- Proporcionar a la mujer, directa o indirectamente, una formación que la dote de una mayor conciencia de sus necesidades y sus derechos como ciudadana.
- Proponer y desarrollar programas de actuación para la mujer.

- Avanzar en la eliminación de las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política desde una perspectiva de género en el ámbito local.

- Promocionar el asociacionismo femenino, estimulando su creación y desarrollo.
- Impulsar las investigaciones sobre la situación local de la mujer en diversos ámbitos.

Los Centros Municipales de Información a la mujer, dirigen sus líneas de actuación fundamentalmente en tres grandes áreas:

- Área de Información.
- Área de Participación y Sensibilización.
- Área de Violencia de Género.

Serán personas destinatarias de las actuaciones de los Centros Municipales de Información a la Mujer, toda mujer que se encuentre en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También serán personas destinatarias los menores a su cargo.

Durante el año 2009, el Instituto Andaluz de la Mujer, ha financiado mediante convocatoria de subvención, un total de 169 Centros Municipales de Información a la Mujer¹, siendo su distribución provincializada la siguiente:

¹ RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, en el ejercicio de 2009

PROVINCIAS	CMIMs	IMPORTE
ALMERÍA	13	464.865,79
CÁDIZ	18	694.979,33
CÓRDOBA	16	490.651,26
GRANADA	22	682.450,52
HUELVA	18	529.248,96
JAÉN	21	668.793,22
MÁLAGA	20	802.857,46
SEVILLA	41	1.288.894,95
TOTAL ANDALUCÍA	169	5.622.741,98

Nº de consultas en los Centros Municipales de Información a la Mujer

PROVINCIA	Nº consultas
Almería	20.357
Cádiz	20.985
Córdoba	31.208
Granada	31.539
Huelva	18.344
Jaén	32.575
Málaga	25.987
Sevilla	63.633
Andalucía	244.787

Desde el 2004 el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con una herramienta informática en la que se recoge todas las actuaciones realizadas desde los Centros Provinciales, lo cual facilita la coordinación entre los mismos, la agilidad de gestión y la sistematización y análisis de los datos.



Como novedad en 2009, se ha logrado dar acceso a dicha aplicación a todos los CMIM, favoreciendo una mayor integración de la información tanto de las necesidades manifestadas por las mujeres como de la gestión desarrollada por los CMIM.



3. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN “MARÍA ZAMBRANO” Y BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS PROVINCIALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

El Centro de Documentación “María Zambrano” –CDMZ- se creó en el año 1990 con la finalidad de servir de apoyo para la consecución de los objetivos del Instituto Andaluz de la Mujer –IAM-, tal como se recoge en el Reglamento del Organismo.

El Centro, que depende orgánicamente del Gabinete de Estudios y Programas, está ubicado actualmente en la calle Alfonso XII, número 52 (sede, también, del Centro de la Mujer de Sevilla).

Las funciones del Centro son buscar, seleccionar, organizar, describir, servir y difundir información y documentación sobre mujeres y género que facilite la igualdad real de mujeres y hombres.

Además, en el año 2009 el Centro ha iniciado una labor de animación cultural con el desarrollo de diversas actuaciones encaminadas a dar a conocer y promover la cultura creada por las mujeres y/o con perspectiva de género.

El Centro está abierto al público en general, siendo sus usuarias y usuarios tanto personal especializado perteneciente al propio IAM y a otras entidades públicas, medios de comunicación, enseñantes y alumnado de todos los niveles, especialistas en género, etc. como público en general.

Contando con el apoyo de las Bibliotecas de los Centros Provinciales –CPs- (una por cada provincia, exceptuando Sevilla), el Centro de Documentación intenta cubrir de forma eficaz y eficiente todas las necesidades de información y documentación que se le plantean, con especial atención a las procedentes de Andalucía.

3.1. FONDOS

El Centro de Documentación cuenta con un fondo especializado en género en continuo crecimiento en variedad de soportes –incluidos los recursos accesibles en línea- y sobre todo tipo de materias de estudio y trabajo (Política, Derecho, Economía, Coeducación, Medios de comunicación,

Nuevas masculinidades, Salud, Sexualidad, Asociacionismo, Violencia de género, Ciencias, Feminismo etc.), además de otras secciones de carácter cultural para atender al público menos especializado, con recursos de Autoayuda, Biografías, Literatura, Cómic, Videoteca y Discoteca.

Recursos documentales

A finales de 2009 formaban parte de los fondos de los diferentes establecimientos bibliotecarios del Instituto Andaluz de la Mujer un total de 43.441 ejemplares (22.315 del CDMZ y 21.126 a las Bibliotecas de los Centros Provinciales).

El incremento de este tipo de fondos durante el año 2009 fue de 4.248 recursos documentales (2.547 del CDMZ y 1.701 de las Bibliotecas de los Centros Provinciales).

Mención especial merecen los lotes de lectura, formados por 20 ejemplares de cada título, de los que el CDMZ cuenta con 26 títulos (520 ejemplares en total, ya contabilizados en el número total de fondos). El incremento de lotes en 2009 ha sido de 4 títulos, es decir, un total de 80 ejemplares.

Publicaciones periódicas

En este apartado se contabilizan tanto las publicaciones periódicas en soporte papel como las que aparecen en soporte electrónico, cuyas actualizaciones generalmente se reciben a través del correo electrónico.

El total de títulos existente en el Centro de Documentación es de 194 (154 en soporte papel y 40 en soporte electrónico), de los cuáles se mantienen activos 140 títulos (116 en papel y 24 electrónicos), habiéndose dado de alta 1 nuevo título durante el año 2009.

3.2. CATÁLOGO AUTOMATIZADO

www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/cgi-bin/abwebp.exe

La información bibliográfica, de contenidos (resumen y materias) y de disponibilidad de los fondos puede consultarse a través del catálogo automatizado, disponible en la página web del IAM desde el año 2005.

A finales de 2009, el catálogo contenía 21.587 registros, de los cuáles 2.400 fueron introducidos a lo largo del año.

Documentos accesibles a texto completo

Desde el catálogo, además de a información referencial, se puede acceder al contenido completo de 1088 recursos documentales (803 almacenados en el propio servidor web del IAM, más 285 documentos de los que sólo se proporciona su dirección web original).

Otros servicios a través del catálogo

Además de consultar información de los fondos, las usuarias y usuarios del Centro pueden acceder desde el catálogo web a información de los préstamos y reservas que tienen en vigor, renovar préstamos, reservar recursos y consultar novedades documentales según sus perfiles de interés previamente definidos.

3.3. SERVICIOS

A continuación se recoge información cuantitativa del número de usuarias y usuarios atendidos y los servicios realizados por el CDMZ durante el año 2009.

Indicar que cuando se habla de número de personas éstas se contabilizan cada vez que han hecho uso de uno o varios servicios, por lo que una misma persona puede ser contabilizada más de una vez si ha recurrido al CDMZ en diversas ocasiones.

Se exceptúa de esto el servicio de préstamos al exterior y las altas en las listas de distribución, en los que cada usuaria o usuario se contabiliza una sola vez, independientemente del número de préstamos que se le haya realizado o de las convocatorias que se le hayan remitido.

Tampoco se contabilizan aquí las visitas de grupos ni las personas que han asistido a actividades organizadas o en las el CDMZ ha colaborado en su organización.

Personas atendidas en sala

En total, en el año 2009 se atendieron a 2.255 usuarias y usuarios procedentes de Andalucía que acudieron a la sede del Centro de Documentación. Desagregando tendríamos: 63 servicios a personal interno y 2.192 servicios a personal externo; 1.805 mujeres y 295 hombres; 1.681 personas adultas y 68 público joven e infantil.

Personas atendidas por otros medios

Por otras vías se atendieron un total de 960 personas (160 de personal interno y 800 de personal externo; 812 mujeres y 148 hombres; 591 público adulto y 9 público joven e infantil; 845 procedentes de Andalucía, 98 procedentes del resto del Estado y 17 procedentes del extranjero).

Cuantificando según los medios de usados para proporcionar estos servicios tenemos lo siguiente: 379 servicios por teléfono, 529 por correo electrónico, 9 por correo postal y 17 a través de los formularios habilitados en la página web.

Servicios realizados

Además del préstamo al exterior, aquí se contabilizan tanto las personas atendidas en sala como por otros medios que hicieron uso de las siguientes secciones y/o servicios:

- 12.860 búsquedas en el catálogo automatizado de sala con 7.669 visualizaciones y 4.234 con resultado nulo
- 1.315 consultas de publicaciones monográficas
- 107 consultas de hemeroteca
- 106 consultas de documentación audiovisual y/o electrónica
- 360 sesiones de acceso a Internet, con un tiempo medio de 58,23 minutos por sesión
- 170 bibliografías retrospectivas y selectivas



- 1.651 consultas de información especializada no bibliográfica (direcciones, personas expertas, datos de convocatorias, etc.)
- 115 fotocopias de documentación y/o páginas digitalizadas
- 4 grabaciones de vídeos -en formato VHS-
- 12 grabaciones de CD-ROMs y/o DVDs
- 163 documentos a contenido completo remitidos por el correo-e
- 173 sesiones de formación en el uso del catálogo y de los lenguajes documentales utilizados por el Centro
- 8 sesiones de alfabetización informacional
- 302 servicios categorizados como “Otros” (formación profesional, ayuda para la búsqueda de información en la web, etc.).

OTROS SERVICIOS

Desideratas

Durante 2009 se ha recibido un total de 65 desideratas para la adquisición de publicaciones por parte del CDMZ (56 realizadas por mujeres y 9 por hombres), de las cuáles han sido satisfechas 78 y no se han adquirido 8 bien por no considerarse pertinentes o por la imposibilidad de conseguir el documento por ser muy antiguo, etc. El tiempo medio de adquisición de la documentación en respuesta a este tipo de solicitudes ha sido de 29 días aproximadamente.

Préstamos

En el periodo de referencia se efectuaron 5.184 préstamos (937 a personal interno y 4.247 a personal externo; 4.438 a mujeres y 746 hombres; 4.749 a público adulto y 435 a público joven e infantil).

Préstamos de lotes de libros

Durante el año 2009 se hicieron 13 préstamos de lotes de libros a grupos de lectura. Las peticiones provinieron de bibliotecas públicas, centros de enseñanza y asociaciones de mujeres.

Listas de distribución de información

En 2008 se dispuso en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer un formulario para la suscripción en línea a cuatro listas de distribución de información (de convocatorias del propio Organismo y sus Centros Provinciales; de otras convocatorias de género; de aviso de salida del Boletín de novedades documentales del CDMZ; y de aviso de salida del Boletín de índices de revistas del CDMZ).

A finales de 2009 se habían suscrito en dichas listas las siguientes personas:

- 1.106 en la Lista de convocatorias del IAM (y sus Centros Provinciales)
- 1.079 en la Lista de otras convocatorias de género
- 914 en la Lista de novedades documentales del CDMZ
- 788 en la Lista de boletines de sumarios del CDMZ.

Las altas realizadas este año fue un total 538, 53 de ellas correspondientes a personal interno y 485 a personal externo; 512 mujeres y 26 hombres; 536 público adulto y 2 público joven e infantil; 503 residentes en Andalucía, 25 en el resto del Estado y 10 en el extranjero.

Durante el año se remitieron los siguientes mensajes de información a través de las Listas: 67 a la Lista de convocatorias del IAM; 179 a la Lista de otras convocatorias de género (135 de actividades realizadas en Andalucía y 44 en el resto del Estado); 13 a la Lista de novedades documentales de CDMZ (11 correspondientes a las salidas de los Boletines de novedades mensuales y 2 correspondientes a las guías de libros y audiovisuales del Día Internacional de la Mujer y de Verano); 11 a la Lista de sumarios de revistas del CDMZ.

Boletines de novedades documentales



Como se ha comentado en el apartado anterior, en 2009 se editaron 11 *Boletines de novedades documentales* -con las referencias de los documentos ingresados en el Centro de Documentación durante el mes anterior al de su edición- tanto en soporte papel como electrónico, que fueron colgados de la página web del Organismo, avisando de su salida a través de la Lista de distribución de información correspondiente.

Boletines de sumarios

De igual forma, en 2009 se editaron 11 *Boletines de sumarios* de las revistas ingresadas en el Centro de Documentación durante el mes anterior al de su edición tanto en soporte papel como electrónico, que fueron colgados de la página web del Organismo, disponiendo también de una lista de distribución de información para alertar de su salida.

Boletines culturales

Durante este año, se elaboraron 11 números en total (uno correspondiente a dos meses de verano) de estos boletines mensuales en soporte papel en los que se recogen las reseñas y artículos relacionados con mujeres y/o género aparecidos en revistas de libros y suplementos culturales e periódicos y revistas de libros.

Visitas de grupo y actividades de formación a colectivos

En 2009 se atendieron 5 visitas de grupo. En total acudieron un total de 41 personas, de las cuáles 28 eran mujeres y 13 hombres, 29 eran personas adultas y 12 jóvenes, todas ellas procedentes de Andalucía.

Actividades de animación cultural

El día 3 de marzo se puso en marcha un Grupo de lectura, creando el blog “Generando lecturas” (<http://generandolecturas.wordpress.com/>) para la comunicación entre las personas integrantes del grupo y las del grupo con el exterior, así como, para colgar en el mismo información de las lecturas realizadas con una perspectiva de género. El grupo ha estado compuesto por una media de 20 personas, habiendo realizado 8 reuniones a lo largo del año con una media de asistencia de 14 personas.

Además, el CDMZ ha organizado las siguientes actividades:

- Narración de las Personas Libro sobre mujeres en torno al Día Internacional de las Mujeres (12 de marzo)
- Conferencia de Fatou Diome, realizada en colaboración con la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en la sede de dicha Fundación (2 de abril)
- Acto “La Mujer y la Poesía”, a cargo de las Personas Libro en torno a la Feria del Libro de Sevilla (12 de mayo)
- Acto “Mujeres del Mediterráneo”, con la narración de las Personas Libro y música a cargo de la cantante turca Âlime, realizado en colaboración con la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en la sede de dicha Fundación (22 de noviembre)
- Taller “La mirada que respira: un modelo de comunicación entre géneros”, a cargo de Antonio Rodríguez Menéndez, fundador del proyecto “Fahrenheit 451” (17 y 24 de noviembre)
- Taller sobre Cómics de Mujeres, impartido por la especialista en el tema Josune Muñoz (9 de diciembre) y Exposición paralela “La violencia de género en el mundo del cómic” de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Cádiz en los locales del CDMZ (del 9 al 15 de diciembre).

Organización del Encuentro Anual de Bibliotecas de los CP

Como en años anteriores, el Centro ha organizado el Encuentro formativo y de coordinación con las personas responsables de dichas Bibliotecas, que tuvo lugar el día 14 de diciembre en la sede del CDMZ.

Colaboración con la revista Meridiam

En 2009 la revista Meridiam ha incorporado una sección fija titulada Centro de Documentación María Zambrano, habiendo colaborado en el CDMZ en la selección de los contenidos de dicha sección de los cuatro números de la revista correspondientes a 2009.

También ha continuado el CDMZ realizando la selección de libros que aparece en las páginas finales de la revista.

3.4 COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES

En este apartado mencionar la participación activa del CDMZ, como en años anteriores, en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres del Estado Español, destacando la asistencia y participación en el Grupo de Trabajo sobre TIC del *XVI Encuentro de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres del Estado Español*, que tuvo lugar los días 11 y 12 de junio de 2009 en Barcelona, organizado por la Biblioteca Francesca Bonnemaison de la Diputación de Barcelona.

Destacar también la participación en la construcción de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, con la participación, en representación de dicho tipo de centros, en la Comisión de Personal del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación puesta en marcha por el Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Finalmente cabe reseñar el inicio de conversaciones con el Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para la elaboración de un convenio marco para la cooperación y coordinación en actividades de formación y difusión en materia de género para las bibliotecas públicas de Andalucía.

4. CENTRO DE FORMACIÓN FEMINISTA CARMEN DE BURGOS (BAEZA, JAÉN)

El Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos, cuya titularidad es del Instituto Andaluz de la Mujer está ubicado en la ciudad de Baeza y dedicado a la formación y al encuentro entre mujeres andaluzas, así como de otras comunidades y otros países.



Objetivo:

Ofrecer el uso del Centro a entidades para la realización de actividades relacionadas fundamentalmente con la igualdad.

A quién va dirigido:

A la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales; otras Administraciones Públicas y las entidades que lo soliciten.

Ocupación por meses:

Enero: 1 solicitud	Julio: no hay solicitudes
Febrero: 1 solicitud	Agosto: no hay solicitudes
Marzo: 1 solicitud	Septiembre: no hay solicitudes
Abril: 1 solicitud	Octubre: 2 solicitudes
Mayo: 1 solicitud	Noviembre: 4 solicitudes
Junio: 3 solicitudes	Diciembre: no hay solicitudes
Total 14 solicitudes	

Actividades del año 2009:

Las actividades realizadas en el Centro Carmen de Burgos han sido muy diversas destacando:



- XVI Encuentro de Formación Feminista: Feminismo en época de cambios, del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Congreso andaluz sobre mujeres sordas y recursos públicos de Aramus
- Jornadas de formación: la Igualdad por Ley y por Derecho del área de Igualdad de la Diputación de Jaén
- Jornadas nacionales de Género y Cooperación del área de Igualdad de la Diputación de Jaén
- Jornadas Mujer y Salud: el bienestar psicológico de las Mujeres del Ayuntamiento de Baeza
- Jornadas de formación de Directivos del Consorcio Fernando de los Ríos
- IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos de la Facultad de Humanidades y CC de la Educación de la Universidad de Jaén
- Jornadas sobre la Ley de Conciliación Familiar y la Ley de Igualdad, del Sindicato de Sanidad de CCOO de Jaén
- Jornadas de formación sobre Seguridad en Internet, de la FAPA Los Olivos de Linares
- Encuentro provincial: Escuela espacio de paz, del Centro del profesorado de Orcera
- Primer Encuentro de formación en Género, de la Asociación de Mujeres Amubein
- V Seminarios provinciales Asocia
- V Encuentro Anual Asocia

5. TELÉFONO GRATUITO 900 200 999 DE INFORMACIÓN A LA MUJER

El servicio de información a las Mujeres 900 200 999, del Instituto Andaluz de la Mujer, es un recurso que además de cubrir las necesidades de mujeres víctimas de violencia de género, asesora e informa sobre diversos recursos y servicios que éstas tienen a su disposición en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Además, los datos recogidos del servicio telefónico de información de la línea 900, suponen una herramienta importante para detectar las necesidades de información y atención de la ciudadanía en general en relación a nuestros recursos y a las diversas problemáticas que afectan a las mujeres.

El Teléfono 900 200 999 es un servicio gratuito y permanente, disponible durante las 24 horas, los 365 días del año. Es anónimo y confidencial y el equipo humano que lo atiende está formado por personas especializadas.

Objetivos:

- Informar sobre los recursos disponibles para las mujeres en Andalucía.
- Actuar como servicio de urgencias en situaciones de malos tratos o de agresión sexual contra las mujeres.
- Recoger las denuncias por discriminación laboral o publicidad discriminatoria.
- Canalizar las demandas hacia los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Ofrecer información y asesoramiento jurídico en casos de violencia de género.

El servicio ofrece:



- Información de los servicios del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Asesoramiento sobre aspectos jurídicos: matrimonial, filiación, registro civil, legislación laboral, malos tratos, violación, justicia gratuita, etc.
- Canaliza denuncias sobre discriminación o publicidad sexista.
- Atención social prioritaria sobre situaciones de violencia: violación, acoso sexual, agresiones sexuales, malos tratos y servicio de acogida en caso necesario.
- Información sobre empleo de mujeres: trabajo autónomo, asalariado, cooperativas, formación profesional ocupacional, oficinas de empleo, etc.
- Información sobre como participar en actividades formativas y culturales.
- Orientación sobre la salud sexual y reproductiva.

Actuaciones:

- Atención telefónica gratuita y permanente (24 horas).
- Conexión directa con el Servicio de traducción telefónica simultánea para mujeres inmigrantes.

Presupuesto global:

El IAM ha invertido en este servicio durante el 2009, 475.321,92 euros.

5.1. RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

El Teléfono 900 200 999 del Instituto Andaluz de la Mujer ha recibido en 2009 un total de 37.175 llamadas. Esto supone un descenso del 0,84% con respecto a 2008. El número de consultas también han descendido en un 1,67% respecto a 2008. Durante 2009 se han recibido un total de 30.300 consultas frente a las 30.808 recibidas el año anterior.2008. Si atendemos a la evolución del servicio desde 2006, las consultas se han incrementado un 86,2% en los últimos cuatro años.

El 57,33% de las llamadas corresponden a usuarios y usuarias del teléfono; el 5,07% a las Entidades y Organismos Públicos (Ayuntamientos, Servicios Sociales Municipales, Hospitales, Juzgados...), el 4,33% de las llamadas corresponden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Local, Policía Autonómica...) y el 30,23% al resto de organizaciones.

Diferenciando por provincias Sevilla es la que ha recibido más consultas 9.021, seguida de Málaga con 7.153. Las provincias con menos consultas son Jaén (1.777) y Huelva (1.688)

Perfil de persona usuaria

- Las mujeres son las usuarias del teléfono 900 en mayor proporción que los hombres. En 2009, el 91,8% de las consultas fueron realizadas por mujeres frente al 8,2% realizadas por hombres. En 2008, el 92,5% de las consultas fueron realizadas por mujeres frente al 7,5% realizadas por hombres.

- Los hombres utilizan el teléfono para realizar una consulta para otra persona, normalmente para una mujer. Los datos del perfil que ofrecen los hombres corresponden a los de la mujer para la que realizan la consulta y no los suyos propios

- El perfil de la persona usuaria del teléfono es una mujer, de entre 30-49 años, con nivel de estudios primarios, que trabaja a tiempo completo, está casada y tiene uno o dos hijos-hijas

Tipología de consultas

- Las consultas por violencia de género son las más numerosas ya que suponen un 37,70% del total con 11.426 consultas (10.705 mujeres y 721 hombres). En 2008, se atendieron 11.914 consultas sobre violencia de género (10.422 de mujeres y 645 de hombres).

- Durante el 2009, las consultas realizadas por mujeres estaban relacionadas con la violencia de género en un 38,49% de los casos, seguida de temas sobre relaciones de pareja y familia en un 24,95% y, por último, un 23,67% sobre información y atención general. Un 5,48% de las consultas de las mujeres estaban relacionadas con asuntos sobre Empleo.

- Los hombres, por el contrario, solicitan en un 50,28% de los casos, información y atención general; consultas sobre violencia en un 28,90% y, por último, un 6,69% asuntos sobre relaciones de pareja y familia. Un 5,33% de las llamadas de los hombres estaban relacionadas con el empleo.

Derivaciones a otros servicios.

El teléfono 900 del IAM ha realizado derivaciones a los siguientes servicios :

Servicios de Acogimiento por violencia de género

Atención legal telefónica

Transferencias al 016

Transferencias al 112

Servicio de traducción de idiomas

- Desde el Teléfono 900 del IAM se han gestionado durante 2009 un total de **359 acogimientos**. Se atienden todas las necesidades reales de acogida.

- El número de transferencias al **Servicio de Asesoramiento legal telefónico** durante el año 2009 asciende a 3.660. De esta cifra el 59,83% estaban relacionadas con relaciones de pareja y un 39,39% con temas de violencia de género.

- Las transferencias desde el **Teléfono 016** suponen un total de 6.034 durante el año 2009.

- Las transferencias al **112** han sido 548.

5.2. ESTADÍSTICA DEL TELÉFONO 900 200 999

Consultas realizadas al teléfono por provincias y meses periodo de enero a diciembre de 2009.

	Ener.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Almería	180	170	146	130	163	178	194	165	177	161	154	141	1.959
Cádiz	283	248	255	237	256	275	282	289	257	275	283	245	3.185
Córdoba	190	160	195	167	223	242	265	210	191	203	202	170	2.418
Granada	292	249	270	199	257	253	296	277	256	250	242	258	3.099
Huelva	146	150	157	131	128	125	136	155	180	125	137	118	1.688
Jaén	125	157	155	138	154	165	161	160	123	136	143	160	1.777
Málaga	590	534	565	507	622	713	700	608	616	609	588	501	7.153
Sevilla	693	714	773	571	732	744	905	770	809	859	759	692	9.021
Andalucía	2.499	2.382	2.516	2.080	2.535	2.695	2.939	2.634	2.609	2.618	2.508	2.285	30.300

Tipo de consulta según sexo de la personas que consulta, por provincias.

Mujeres	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Información y atención general	459	732	497	646	359	354	1.481	2.056	6.584
Relaciones de pareja y familia	383	587	621	632	423	388	1.690	2.214	6.938
Violencia	722	1.256	823	1.237	621	703	2.411	2.932	10.705
Empleo	83	147	87	132	63	51	428	533	1.524
Salud y sexualidad	41	83	51	66	28	41	208	210	728
Educación	0	6	1	3	5	3	13	11	42
Atención social	64	110	94	86	43	42	318	285	1.042
Cultura	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Participación	5	16	18	20	6	7	31	46	149
Publicaciones. y medios de comunicación	0	0	0	0	1	0	0	2	3
Documentos, estudios y estadísticas	0	2	0	1	1	0	2	10	16
Otras consultas	6	7	5	3	4	3	24	22	74
Total	1.763	2.946	2.197	2.827	1.554	1.592	6.606	8.321	27.806

Hombres	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Información y atención general	111	115	106	128	81	96	247	370	1.254
Relaciones de pareja y familia	11	17	14	19	8	6	53	39	167
Violencia	55	79	72	84	37	65	148	181	721
Empleo	12	14	9	13	0	9	35	41	133
Salud y sexualidad	2	4	5	8	2	3	28	16	68
Educación	1	0	0	0	1	0	2	3	7
Atención social	1	7	10	16	3	5	21	35	98
Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación	1	2	1	4	0	1	5	6	20
Publicaciones y medios de comunicación	0	1	0	0	1	0	0	0	2
Documentos, estudios y estadísticas	1	0	1	0	0	0	0	1	3
Otras consultas	1	0	3	0	1	0	8	8	21
Total	196	239	221	272	134	185	547	700	2.494

Ambos sexos	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Información y atención general	570	847	603	774	440	450	1.728	2.426	7.838
Relaciones de pareja y familia	394	604	635	651	431	394	1.743	2.253	7.105
Violencia	777	1.335	895	1.321	658	768	2.559	3.113	11.426
Empleo	95	161	96	145	63	60	463	574	1.657
Salud y sexualidad	43	87	56	74	30	44	236	226	796
Educación	1	6	1	3	6	3	15	14	49
Atención social	65	117	104	102	46	47	339	320	1.140
Cultura	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Participación	6	18	19	24	6	8	36	52	169
Public. y medios de comunic.	0	1	0	0	2	0	0	2	5
Docum., estudios y estadísticas	1	2	1	1	1	0	2	11	19
Otras consultas	7	7	8	3	5	3	32	30	95
Total	1.959	3.185	2.418	3.099	1.688	1.777	7.153	9.021	30.300

Acogimientos realmente gestionados por provincias y meses

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Almería	5	5	0	3	3	4	4	5	5	2	2	2	40
Cádiz	1	2	2	5	1	5	2	5	0	4	1	0	28
Córdoba	2	2	3	2	2	2	3	1	4	4	3	0	28
Granada	4	5	6	2	5	6	2	5	4	3	6	4	52
Huelva	5	5	5	3	2	1	2	3	4	0	2	3	35
Jaén	3	2	1	6	5	4	1	0	4	2	1	1	30
Málaga	3	3	4	6	3	5	3	6	5	3	0	4	45
Sevilla	10	4	9	9	7	9	6	9	10	6	15	7	101
Andalucía	33	28	30	36	28	36	23	34	36	24	30	21	359

Transferencias al asesoramiento legal telefónico (alt) por provincias y meses.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Almería	29	15	8	20	23	19	25	26	15	15	22	15	232
Cádiz	31	22	29	28	23	29	22	28	29	38	27	30	336
Córdoba	22	16	24	22	33	31	39	32	27	24	24	24	318
Granada	39	17	21	27	27	20	43	36	30	29	28	35	352
Huelva	16	17	17	20	22	12	17	28	32	17	19	14	231
Jaén	11	22	16	23	14	20	21	28	23	10	18	21	227
Málaga	50	58	61	78	82	79	72	69	67	52	67	56	791
Sevilla	83	105	91	84	100	81	124	119	107	110	73	96	1.173
Andalucía	281	272	267	302	324	291	363	366	330	295	278	291	3.660

Clasificación según origen de la transferencia a asesoramiento legal telefónico.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Información y atención general	4	2	4	2	0	0	8	6	26
Relaciones de pareja y familia	132	184	199	194	142	139	453	747	2.190
Violencia	95	150	115	156	89	88	329	420	1.442
Salud y Sexualidad	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Total	232	336	318	352	231	227	791	1.173	3.660

6. INFORMACIÓN GENERAL Y CONSULTAS ANTEDIDAS

CONSULTAS ATENDIDAS EN 2009 SEGÚN SERVICIOS Y PROVINCIA

	CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER	CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER	TELEFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN A LA MUJER	TOTAL	%
ALMERIA	2.402	20.357	1.959	24.718	8,1
CADIZ	2.552	20.985	3.185	26.722	8,8
CORDOBA	5.040	31.208	2.418	38.666	12,7
GRANADA	2.668	31.539	3.099	37.306	12,2
HUELVA	4.527	18.344	1.688	24.559	8,0
JAEN	4.818	32.575	1.777	39.170	12,8
MALAGA	5.210	25.987	7.153	38.350	12,6
SEVILLA	2.880	63.633	9.021	75.534	24,8
TOTAL	30.097	244.787	30.300	305.184	100,0

7. SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE MUJERES EXTRANJERAS.

En mayo de 2008 se implantó por el Instituto Andaluz de la Mujer un sistema de traducción simultánea. La puesta en marcha de este sistema obedece al objetivo del IAM de mejorar la accesibilidad de las mujeres inmigrantes a la información y a los recursos disponibles que faciliten su integración en condiciones de igualdad al resto de la población residente en Andalucía, para lo que es fundamental la superación de las barreras lingüísticas.

Prestaciones que ofrece:

Interpretación telefónica, dos personas de diferente idioma pueden mantener una conversación traducida en tiempo real por un intérprete no presencial. Con disponibilidad inmediata de los idiomas: árabe, ruso, eslovaco, polaco, búlgaro, inglés, francés, alemán, rumano, árabe y chino 24 horas 365 días al año y hasta **51 idiomas** de 8 a 18 horas.

IDIOMA	IDIOMA	IDIOMA	IDIOMA
INGLES.	SUNIKI.	INDI.	CATALÁN.
FRANCES.	NORUEGO.	POULAR.	ARMENIO.
ALEMAN.	SUECO.	HOLANDES.	MANDINCA.
ITALIANO.	CHECO.	HÚNGARO.	AFGANO.
PORTUGUES.	FINES.	BÚLGARO.	ALBANÉS.
JAPONES.	GRIEGO.	BRASILEIRO.	BEREBERE.
CHINO-MAND.	TURCO.	CHINO-CANT.	BOSNIO.
RUSO.	RUMANO.	ESLOVACO.	CHINO-TABANES.
ARABE.	UCRANIANO.	EUSKERA.	GEORGIANO.
POLACO.	TAILANDES.	SERV-CROAT.	GALLEGO.
ESPAÑOL.	ESLOVENO.	DANES.	PERSA.
FARSI.	WOLOF.	COREANO.	SIRIO.
BAMBARA.	LITUANO.	URDU.	

Durante el año 2009 se ha consolidado el uso del sistema de traducción simultánea que facilita la atención e intervención con mujeres inmigrantes usuarias de los centros provinciales del IAM, del

teléfono 900 200 999 así como, de los centros de emergencia y casas de acogida del servicio de atención integral y acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

Durante el año 2009 la demanda del servicio ha aumentado alrededor de un 67,1% con respecto al año anterior, habiéndose efectuado 142 atenciones a través de este sistema, con una duración de 19 minutos de media, realizándose el 56% de ellas en árabe, seguidas por el rumano con un 13%.

Nº ATENCIONES DURANTE EL 2009 POR IDIOMAS

ARABE	80	COREANO	3
RUMANO	19	LITUANO	3
INGLÉS	16	FRANCES	2
UCRANIANO	6	POLACO	1
CHINO-MAND	6	JAPONES	1
RUSO	4	ALEMAN	1
TOTAL		142	

8. UNIDAD ESTADÍSTICA

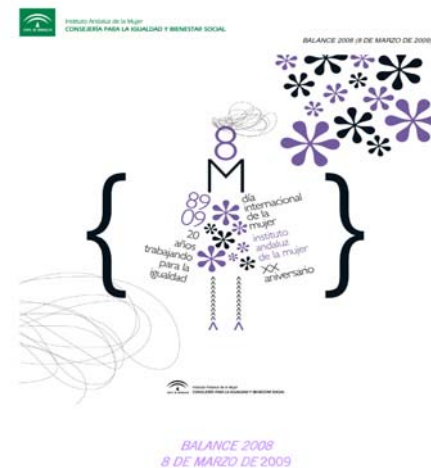
La Unidad estadística del Instituto Andaluz de la Mujer es la responsable de la ejecución de los objetivos previstos en el Plan Estadístico de Andalucía.

Objetivos:

Actualización y seguimiento de las estadísticas de consulta al teléfono 900 de información a las mujeres del que el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo responsable.

Actuaciones que ha desarrollado en 2009:

- Ejecución y seguimiento de las actuaciones estadísticas que el Instituto de la Mujer lleva a cabo, así como el tratamiento y actualización de los datos del proyecto de estadística pública del que el Instituto Andaluz de la Mujer es responsable.
 - Estadísticas de consulta al teléfono 900 de información a las mujeres
- Tratamiento de la información estadística competencia del Instituto Andaluz de la Mujer para la Memoria 25 de Noviembre que ha sido recientemente traspasada a la Dirección General de Violencia de Género.
- Tratamiento de la información estadística pública incluida en el Informe 8 de Marzo que el Instituto Andaluz de la Mujer edita anualmente.



9. PÁGINA WEB DEL IAM

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con un servidor de información (página web), www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer que funciona desde el año 2001, y que en 2007 se reformó con el objetivo de hacer más accesibles sus contenidos a las usuarias y usuarios de la página y que contiene información destacada sobre el organismo y sus actuaciones, así como diversos enlaces a páginas de interés relacionadas con el ámbito de actuación del IAM.


El nuevo diseño del servidor distribuye los contenidos informativos de una forma clara y concreta para que el recorrido hasta llegar a la información buscada sea lo más rápido posible.

En esta nueva estructura la información se recoge en tres secciones, perfectamente definidas:

- **Quiénes Somos:** apartado en el que se recoge la presentación del IAM, la organización, su funcionamiento y directorio.
- **Áreas Temáticas:** apartado que se estructura en doce grandes áreas: Información y Atención a las Mujeres; Transversalidad de género; Empleabilidad y Formación; Violencia de Género; Atención Social; Inmigración; Salud; Participación y Asociaciones de Mujeres; Coeducación; Universidad y Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista.
- **Recursos y Servicios:** donde se pueden encontrar: Jornadas y actividades formativas, Planes de Igualdad, Agenda y Novedades del IAM; Información sobre el teléfono 900 200 999; Campañas; Subvenciones y Ayudas; Contrataciones; Oficina Virtual; Servicio de Asesoramiento Jurídico on-line sobre violencia de género; Premios y concursos; Publicaciones del IAM; Centro de Documentación María Zambrano; Estadísticas; Legislación; Enlaces y Ayuda para navegar por la web.

Novedades Web

El portal Web del IAM, ha evolucionado durante el año 2009 con las novedades representadas en la tabla siguiente:

NOVEDAD	CAPTURA WEB
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Campaña Formación y Apoyo en Nuevas Tecnologías a Mujeres Empresarias 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Código de la Mujer (Legislación) 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Campaña conciliación de la vida personal, familiar y laboral 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Campaña de sensibilización en el ámbito educativo ante el 25 de Noviembre - Día internacional contra la violencia hacia las mujeres 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Campaña para la integración social de las mujeres inmigrantes 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Decálogo para elegir juegos y juguetes No Sexistas / No Violentos 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Guía de Recursos del Instituto Andaluz de la Mujer 	

NOVEDAD	CAPTURA WEB
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Convocatoria 2009 subvenciones a empresas de mujeres. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Revista MERIDIAM 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ XV Encuentro Andaluz de Formación Feminista. Nuevas Realidades, Nuevos Retos. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Oficina Virtual 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA) 	
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Consejos Locales de la Mujer en Andalucía 	

Nº de visitas registradas en la Web del IAM

Mes	Número de visitas	Solicitudes
ene-09	3.394	1.641.899
feb-09	3.882	1.923.356
mar-09	3.658	1.719.747
abr-09	2.332	1.190.340
may-09	2.549	1.104.315
jun-09	1.600	688.810
jul-09	3.738	1.435.858
ago-09	1.653	825.236
sep-09	2.902	1.285.746
oct-09	3.920	1.654.969
nov-09	4.661	1.717.404
dic-09	28.230	1.143.432
Total	62.519	16.331.112

Páginas más visitadas en 2009.

PÁGINAS VISITADAS	ACCESOS
Página principal	27.7256
Listado de Asociaciones de mujeres	7.525
Violencia de género	4.312
Subvenciones y ayudas	3.735
Subvenciones a mujeres y empresas	1.973
Centros Provinciales del IAM	1.899
I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013	1.630
Empleabilidad y formación	1.620
Otros	81.717



Aplicaciones de la Página Web del IAM.

La Página Web del IAM alberga las siguientes aplicaciones:

- Unidad de Igualdad de Género
- Red de cooperación de emprendedoras
- Aula Móvil para la formación y apoyo de las nuevas tecnologías a mujeres empresarias
- Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista
- Asesoramiento Jurídico
- Solicita



10. PUBLICACIONES 2009

A continuación se informa sobre las publicaciones editadas por el Instituto Andaluz de la Mujer durante el año 2009 de forma muy sintética, ya que son tratadas más en profundidad en las áreas responsables de las mismas respectivas.

De forma general, indicar que, en función de su tirada y su materia, estas publicaciones se distribuyen a Organismos públicos de la Administración de Andalucía, Organismos de igualdad nacional y autonómicos, Áreas de la mujer de Diputaciones y Ayuntamientos andaluces, Organismos estatales e internacionales relacionados con la materia, Partidos políticos, Sindicatos, Seminarios e Institutos universitarios de estudios de la mujer, Biblioteca de Andalucía y Bibliotecas Públicas Provinciales, Bibliotecas Centrales de Universidades y de Facultades concretas, Fundaciones y Asociaciones de mujeres, Revistas especializadas, etc., además de entre las personas asistentes a cursos y otro tipo encuentros que organiza o en los que participa el Instituto Andaluz de la Mujer.

Además, para un acceso más generalizado a los contenidos de las publicaciones, siempre que es posible éstas se disponen en formato electrónico en el apartado de Publicaciones de la página web del Organismo (www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Publicaciones-del-IAM-.html).

10.1. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MERIDIAM

Revista cuatrimestral de carácter divulgativo que el Instituto Andaluz de la Mujer elabora y edita desde el año 1996 y en cuya redacción participan profesionales de los medios de comunicación así como especialistas en género de distintas áreas.

Durante el año 2009 se editaron los números 47, 48, 49 y 50, con una tirada de 25.000 ejemplares cada uno de ellos.



ARTÍCULO 14, UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO

Boletín cuatrimestral que elabora el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga y que el Instituto Andaluz de la Mujer edita desde el año 1999.

En 2009 vieron la luz los números 29,30 y 31, con una tirada de 4.000 ejemplares cada uno de ellos.

10.2. PUBLICACIONES NO PERIODICAS

RECURSOS GENERALES

Carta de Servicios del Instituto Andaluz de la Mujer

Se recogen los servicios que presta el IAM, compromisos de calidad que se ofrece, cómo hacer sugerencias y reclamaciones, horarios y otros datos de interés, direcciones, formas de acceso y transportes, derechos de las personas usuarias de los servicios, etc.

Tirada: 22.500 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Dirección

Guía de recursos del Instituto Andaluz de la Mujer

Contiene información sobre los distintos recursos que desde el IAM, de forma exclusiva o en colaboración de diversas entidades, se ponen al servicio de la ciudadanía con la finalidad de avanzar en el logro de la igualdad y la erradicación de la violencia de género.

Tirada: 8.500 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Dirección



Código de la Mujer: Legislación sobre la Igualdad de Género en Andalucía

Recopilación sistemática y analítica de la normativa más importante de los últimos años en el desarrollo del principio de igualdad, a nivel internacional, europeo, nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tirada: 3.950 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

900 200 999: un teléfono que ayuda a las mujeres

Información sobre el número gratuito que funciona las 24 horas todos los días del año, en el que el IAM informa de los recursos disponibles para las mujeres en Andalucía.

Tirada: 60.000 ejemplares

Área responsable: Servicio de Coordinación

TRANSVERSALIDAD

Unidad de Igualdad y Género

Publicidad institucional no sexista (Módulo 13)

Herramienta que orienta y facilitar la labor de quienes tienen la responsabilidad, en la Administración, de la elaboración, contratación, supervisión y/o lanzamiento de publicidad institucional.

Tirada: 1.500 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Dirección



Hacia un entorno laboral igualitario (Módulo 14)

Esta guía se orienta a ofrecer pautas para detectar discriminaciones de género en el entorno laboral, así como claves sobre cómo se debe intervenir para erradicar los diferentes tipos de discriminación desde las políticas públicas.

Tirada: 1.500 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Dirección

COEDUCACIÓN

8M, Día Internacional de la Mujer: 89-09, 20 años trabajando para la igualdad: XX Aniversario Instituto Andaluz de la Mujer

Recopilación de los recursos didácticos publicados en las campañas que ha realizado el Área de Coeducación del IAM desde el año 1998 al 2009 en torno al Día Internacional de la Mujer.

Tirada: 30.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

Sexualidad y salud: aprendiendo a conocerte: 28 de mayo de 2008, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. 2ª ed. act.

Cuaderno editado originalmente en 2008. Pretende generar pautas de conducta igualitarias desde las edades más tempranas para asentar un modelo social basado en la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres.

Tirada: 5.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas



Abre los ojos: el amor no es ciego: Coeducación, 25 de noviembre de 2009, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres

Recurso didáctico dedicado especialmente a la prevención de la violencia de género desde la adolescencia, etapa clave en el desarrollo de chicas y chicos jóvenes.

Tirada: 40.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

Decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas no violentos: Campaña del Juego y el Juguete No Sexista, No Violento 2009

Material editado dentro de la Campaña que anualmente realiza el Área de Coeducación del IAM en torno a la Navidad. Como su nombre indica, contiene diez recomendaciones para elegir juegos y juguetes no sexistas y no violentos.

Tirada: 20.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

Decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas no violentos: Campaña del Juego y el Juguete No Sexista, No Violento 2009 [CD-ROM]

Recurso editado junto con el anterior que, en cada una de las diez recomendaciones del Decálogo, enlaza con materiales didácticos relacionados con las mismas.

Tirada: 4.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas



Ni un besito a la fuerza. 2ª reimp.

Reimpreso con motivo del XX Aniversario del Instituto Andaluz de la Mujer, este libro pretende contribuir a la prevención del abuso sexual a menores.

Tirada: 1.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

Guía para chicas. 1, Guía para andar por casa. 2ª reimp.

Cuaderno que recoge el primer capítulo de la "Guía para chicas ", de María José Urruzola, en el que se plantean pautas de comportamiento para ayudar a las adolescentes y a las jóvenes a reflexionar y a elaborar su propio estilo de vida en función de sus capacidades, gustos y posibilidades, superando en lo posible los estereotipos que la sociedad sexista diseña para las mujeres.

Tirada: 1.100 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

Guía para chicas. 2, Cómo prevenir y defenderte de las agresiones. 1ª reimp. act.

Cuaderno que recoge un capítulo de la "Guía para chicas", de María José Urruzola, concretamente el que da indicaciones para adolescentes y chicas jóvenes sobre qué hacer para prevenir y cómo actuar en el caso de sufrir violencia de género.

Tirada: 1.100 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

EMPLEO



Programa “Unidades de Empleo para Mujeres” (UNEM)

Guía para formadoras y formadores: pautas didácticas a la Guía metodológica y de trabajo de las Unidades de Empleo para Mujeres

Instrumento de trabajo dirigido al equipo coordinador y de apoyo de las técnicas y técnicos del Programa. Se centra en las claves metodológicas que deben permitirles plantear acciones formativas destinadas a las nuevas incorporaciones al Programa.

Tirada: 30 ejemplares en formato papel y 30 unidades en formato CD-ROM

Área responsable: Servicio de Empleo

Unidades de Empleo para Mujeres. Guía Metodológica de trabajo.

Esta Guía va dirigida al conjunto de profesionales que abordan la compleja tarea de mejorar la empleabilidad de las mujeres andaluzas: las técnicas y técnicos de las Unidades de Empleo para Mujeres.

Los objetivos de este manual son guiar, sistematizar y dar soporte metodológico al trabajo consistente en desarrollar procesos de orientación profesional, a través de una metodología contrastada y ampliamente desarrollada, los Itinerarios Personalizados de Inserción, incorporando la perspectiva de género y atendiendo a los grupos con especiales dificultades.

Tirada: 200 ejemplares en formato papel y 200 unidades en formato CD-ROM

Área responsable: Servicio de Empleo

Programa “Planes de Igualdad en Empresas” (IGUALEM)

La Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Empresas



Organizado en cuatro volúmenes, este recurso que tiene el objetivo de servir de referencia para consultar y profundizar en aspectos relacionados con la normativa, el proceso de implantación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas, el diagnóstico en materia de igualdad y el desarrollo de un Plan de Igualdad.

Tirada: 3.000 ejemplares

Área responsable: Servicio de Empleo

Planes de igualdad en empresas: cuaderno informativo

Define los planes de igualdad en empresas y la metodología a aplicar para su elaboración, teniendo siempre presente la normativa estatal y andaluza en materia de igualdad.

Tirada: 7.000 ejemplares

Área responsable: Servicio de Empleo

CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Programa CONCILIA

Guía sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

La Guía sobre Conciliación de la vida Laboral, Familiar y Personal responde a una de actuaciones que Instituto Andaluz de la Mujer, desarrolla en el programa CONCILIA, en el marco del Programa Operativo del FSE, integrado en el Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013.

Con esta publicación desde el Instituto Andaluz de la Mujer se contribuye al objetivo de concretar los derechos que las Leyes de Igualdad establecen en materia de conciliación. Más concretamente, se pretende aunar en un único documento los recursos y medidas que ofrecen ambas normativas en este



aspecto a la ciudadanía en general, y específicamente, a las personas trabajadoras , a las empresas y a sindicatos

Tirada: 1.000 ejemplares en formato papel y 1.500 en formato CD-ROM

Área responsable: Servicio de Empleo

Guía rápida sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Resume los puntos principales de la "Guía sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal", editada el año anterior en soporte papel y CD-ROM. Consta de tres secciones: una dirigida a la ciudadanía en general, otra a trabajadoras y trabajadores, y otra a agentes económicos y sindicales. En cada una de las secciones se refieren medidas, recursos públicos y propuestas que faciliten y promuevan la conciliación y la corresponsabilidad en las tareas domésticas.

Tirada: 9.500 ejemplares en formato papel y 1.500 en formato CD-ROM

Área responsable: Servicio de Empleo

BIENESTAR SOCIAL

Derechos y ciudadanía de las mujeres migrantes: guía informativa

Recoge los derechos y deberes documentales, laborales, socio-sanitarios de las mujeres inmigrantes y los derechos que a éstas les asisten cuando son objeto de la violencia de género. Los contenidos de la publicación aparecen en siete idiomas (español, inglés, francés, ruso, rumano, árabe y chino).

Tirada: 75.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas



PARTICIPACIÓN

Los Consejos Locales de la Mujer en Andalucía Diagnóstico de la situación.

Es una revisión sobre el marco legal-normativo en el que se basan los Consejos Locales de la Mujer, así como un Estudio exploratorio sobre características principales de los mismos.

Tirada: Esta investigación se ha editado sólo en formato electrónico estando accesible a través de la Página web del IAM.

Area responsable: Servicio de Coordinación

Programa ASOCIA: Asocia la Formación, Mujeres asociadas, Asocia la Tecnología

Folleto informativo sobre las tres áreas de trabajo del Programa Asocia, con datos actualizados sobre las actuaciones realizadas en cada una de dichas áreas

Tirada: 5.000 ejemplares

Área responsable: Servicio de Coordinación

ADM 08: Arte de Mujeres, 7ª edición

Catálogo de las obras seleccionadas en la séptima edición del Certamen "Arte de Mujeres" para tres modalidades: Pintura, Escultura y Obra gráfica de técnica reproductiva, que pretende divulgar, potenciar y difundir las obras de jóvenes artistas andaluzas.

Tirada: 2.000 ejemplares

Área responsable: Servicio de Coordinación



IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACION

Las mujeres y los medios de comunicación: una mirada de veinte años (1989-2009)

Estudio sobre la evolución de la posición de las mujeres en los medios de comunicación en España durante los últimos veinte años. Hace un recorrido por las creencias y discursos imperantes, la formación y expectativas laborales de las estudiantes universitarias de ciencias de la información, la evolución de la imagen de la mujer andaluza a través de cantantes y canciones, y la inclusión digital de la mujer y mujeres directoras del cine español, todo ello durante el periodo mencionado.

Tirada: 1.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

VIOLENCIA DE GENERO

Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género

Folleto sobre el Servicio, gestionado por la Asociación Amuvi, que se ofrece en los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Se relacionan los objetivos del servicio, se detalla en qué consisten dichos servicios, los profesionales que los prestan y se ofrece un número de teléfono para información sobre el mismo.

Tirada: 5.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

Programa Cualifica Avanza

Memoria del Programa para la recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género

Refleja los resultados obtenidos en la primera edición del Programa Cualifica Avanza, que tiene su marco de referencia en el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género,



en concreto en uno de sus ejes prioritarios de actuación, el de Servicios sociales que garanticen a las mujeres víctimas de violencia y a los menores el derecho a una asistencia integral.

Tirada: 500 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

Estudio del perfil personal, social y laboral de las mujeres que han participado en el programa Cualifica

Se analiza la trayectoria personal, social y laboral de las mujeres víctimas de violencia de género que han participado en el Programa Cualifica que sirva para diseñar un proceso de recuperación integral.

Tirada: 500 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

Guía de buenas prácticas

Esta guía pretende ser referencia para proyectos que contemplen la atención integral a colectivos especialmente vulnerables. Recoge actuaciones, productos y/o metodologías que se han desarrollado a lo largo de la ejecución del programa Cualifica Avanza.

Tirada: 500 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

Estudio del perfil personal, social y laboral de las mujeres que han participado en el programa Cualifica; Memoria del Programa para la recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género; Guía de buenas prácticas [CD-ROM]

Recopilación en formato electrónico de las tres publicaciones anteriores.

Tirada: 500 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Estudios y Programas

OTROS

Agenda del Instituto Andaluz de la Mujer 2009

El Instituto Andaluz de la Mujer, con el objetivo primordial de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre las distintas situaciones en las que se encuentran las mujeres en los diversos ámbitos



de la vida política, económica, laboral, socio-cultural, viene editando, durante más de una década, una agenda institucional que se distribuye entre organismos, responsables de la vida política, social, cultural, educativa, andaluza y personas que están de alguna manera implicadas en la consecución de una sociedad más igualitaria.

Con motivo del cumplimiento de 20 años de la creación del Instituto Andaluz de la Mujer, la agenda que se ha editado durante el 2008, y correspondiente al año 2009, se ha centrado en desarrollar la celebración del mencionado aniversario.

Tirada: 14.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Dirección

100 citas de mujeres andaluzas

En el XX Aniversario de la creación del Instituto Andaluz de la Mujer se edita esta recopilación de citas de mujeres andaluzas con el objetivo de contribuir a una mayor visibilización de las mismas.

Tirada: 1.000 ejemplares

Área responsable: Gabinete de Dirección

11. CAMPAÑA DEL 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Objetivos:

- Visibilizar a las Mujeres y su contribución en todos los ámbitos.



- Educar para la igualdad para lograr una ciudadanía comprometida, participativa, que asuma activamente sus decisiones, sus derechos y corresponsabilidades.

➤ Tratar de eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios para así garantizar la labor coeducativa y la formación igualitaria de nuestra infancia y nuestros jóvenes.

A quien se ha dirigido:

- Administración Pública
- Entidades sociales, económicas, laborales, políticas, educativas, culturales, etc.
- Ciudadanía en general

Actuaciones que se han desarrollado en 2009:

- Publicación y difusión de material de sensibilización
- Jornadas de formación, sensibilización y concienciación
- Celebración de eventos
- Acto Institucional

Tirada de carteles: 10.000

12. PREMIOS MERIDIANA

Los Premios Meridiana, nacen con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, conmemorado cada 8 de marzo.



Folleto de la convocatoria de los Premios

En este año 2009 se ha celebrado la duodécima edición, coincidiendo con una fecha muy significativa, al celebrarse el XX Aniversario de la puesta en marcha del Instituto Andaluz de la Mujer, hecho que ha supuesto que se otorgase dentro de las modalidades dichos premios, uno con carácter especial “Premio Especial XX Aniversario”.

Los Premios Meridiana se enmarcan dentro de las diversas actuaciones que viene desarrollando el Instituto Andaluz de la Mujer, para la celebración del día 8 de Marzo. Para este año 2009 se han convocado seis modalidades, basadas en la experiencia acumulada desde la creación de estos Premios, los ha ido dotando de una mayor relevancia y valor como instrumentos de cambio y de futuro.

El objetivo principal de dichos Premios, es otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Actuaciones:

- Materiales realizados:
 - o Folleto- tríptico



- Estatuillas,

Personas destinatarias:

Todas aquellas personas mayores de edad, colectivos, entidades o instituciones tanto públicas como privadas, que con su trayectoria o labor hayan contribuido y destacado en la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Personas o entidades participantes:

- Número de participantes: 75 candidaturas en las diferentes modalidades. Con respecto a 2008 el aumento en la presentación de candidaturas ha sido considerable, dado que en dicho año se presentaron 39.

- Entidades participantes: A continuación se señalan las candidaturas premiadas en las distintas modalidades:

- Iniciativas en los medios de comunicación o publicitarios:

D^a Dolores Álvarez Morales.

- Iniciativas contra la Exclusión Social o de Cooperación al Desarrollo:

Programa de la Cruz Roja Española "Orientación Socio-sanitario, y atención a las necesidades de mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en Motril y Comarca:

- Iniciativas Empresariales o Tecnológicas:

Compartido por la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) y por la Federación de Empresarias de Economía Social (FEMPES).

- Iniciativas de Producción Artísticas, Cultural o Deportiva:

Compartido entre D^a Ana Freixas Farré, Doctora en Psicología y el Grupo de Investigación SOLHARA.

- Iniciativas contra la Violencia de Género:

Hospital Alto Guadalquivir por el "Protocolo de detección de la Violencia de Género en Urgencias".

- Iniciativas que promueven el desarrollo de valores para la Igualada entre las personas o empresas jóvenes:

INFILTRADAS S.L.

- Premio Especial XX Aniversario:

D^a Carmen Olmedo Checa, Primera Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.



Acto de entrega de los Premios Meridiana (5 de marzo de 2009)

13. CELEBRACIÓN DEL XX ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

“20 AÑOS 20 REALIDADES”

El Instituto Andaluz de la Mujer es un Organismo Autónomo de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

La Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA nº106, de 30/12/88), en su artículo 30, crea el Instituto Andaluz de la Mujer, el cual tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de la mujer y



el hombre en Andalucía, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer.

Según la Disposición adicional única de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de Igualdad, será el encargado de la coordinación de las políticas de Igualdad.

Con motivo de la celebración del XX Aniversario de la creación de este organismo, se ha realizado una exposición donde se refleja, a través de diferentes soportes, la evolución de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad andaluza en estos veinte años.

En dicho acto se visibilizó de forma clara el gran avance que se ha producido en la situación de la mujer en estos últimos veinte años, tanto en el ámbito laboral, educativo, social, cultural y político,

así mismo, también hubo momentos para incidir en los ámbitos y espacios en los que, a pesar de los avances logrados, aún nos queda mucho trabajo que realizar para lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres

13. 1 PANELES DE LA EXPOSICIÓN DEL XX ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Debido a la importancia de los cambios producidos en Andalucía, se reproduce aquí el contenido de los paneles existentes en la Exposición.

PANEL 1. MUJERES EN ANDALUCÍA

- Hoy en Andalucía viven 4.130.720 mujeres, un 16% más que hace 20 años. Son el 50,36% del total de su población y el 17,75% de todas las mujeres españolas.

De cada 100 mujeres andaluzas:

- 16 son niñas y adolescentes de menos de 15 años,
- 29 son jóvenes de entre 15 y 34 años
- 38 tienen entre 35 y 65
- 12 de 65 a 79 años
- 5 han pasado los 80
- Andalucía, como el resto de España y Europa, ha sufrido un progresivo envejecimiento de su población. En el caso de las mujeres andaluzas 12 de cada 100 tenían más de 65 años en 1989, hoy son 17 de cada 100. En parte, por la esperanza de vida alcanzada que en 20 años ha pasado de ser de 79 a 82,52 años. Una de las más altas de Europa.

- Andalucía se ha hecho **más intercultural** y también la población femenina, **7 de cada 100 mujeres que residen en nuestra comunidad son extranjeras.**
- **En la actualidad, la mujer camina hacia una mayor independencia y libertad de elección sobre el proyecto de vida que quiere llevar a cabo:**
 - Las andaluzas se casan y son madres mas tarde. En 1987 se casaban a los 24 años y eran madres a los 28. Hoy en día se casan a los 28 y son madre a los 30.
 - Las formas alternativas de hogar están aumentando frente a la estructura familiar “tradicional”. A finales de los 80 había 39.600 hogares de mujeres solas con menores a su cargo, 20 años después hay 67.100, un 69% más. En paralelo, el número de hogares formados por mujeres solas ha crecido un 116,9%

PANEL 2. LA EDUCACIÓN 20 AÑOS MÁS TARDE

- **Por primera vez en la historia las mujeres tienen más y mejor formación que los hombres**
 - de cada 100 estudiantes de bachillerato 55 son mujeres
 - de cada 100 que cursan formación profesional 52 son mujeres
 - de cada 100 que se matriculan en la universidad 55 son mujeres
- **Las andaluzas universitarias son mayoría en matriculación y obtienen mejor expediente académico y abandonan menos sus estudios universitarios.** En el curso 2006/07, las mujeres que los finalizaban era el 62% frente al 38% de hombres
 - Aunque persiste el sesgo de género en la elección de la rama educativa a cursar, se avanza en su eliminación. Las mujeres andaluzas han entrado en los estudios técnicos de ciclo largo. Desde el curso 94/95 al curso 2006/07 han aumentado su presencia en un 482%
- El alumnado de educación de adultos en Andalucía es mayoritariamente femenino.

PANEL 3. MERCADO LABORAL

- **Las mujeres avanzan hacia la igualdad en el mercado laboral**
 - **La tasa de actividad de las andaluzas ha aumentado** 17 puntos desde 1989, lejana aún de la tasa de los hombres pero reduciendo diferencias. Entonces, la mayor tasa de actividad la tenían mujeres entre 20 y 24 años, hoy esta entre las que tienen entre 25 y 54.
 - **La tasa de empleo se ha duplicado** desde 1989, a 21 puntos de la de los hombres
 - **La tasa de paro se ha reducido** en más de 15 puntos, acercándose a la tasa de los hombres en 2008.

- **Las andaluzas se están incorporando a actividades laborales en las que no estaban presentes hace 20 años.**
 - Han aumentado un 199% en la rama del transporte, almacenamiento y comunicaciones, un 164% en la intermediación financiera, actividades inmobiliarias y servicios empresariales, un 142% en las industrias y en el comercio y la hostelería hay un 113% mas de mujeres.
 - A pesar de que han incrementado su presencia en un 152% la construcción sigue siendo la rama de actividad más masculinizada donde no llega a haber 5 mujeres por cada 100 hombres. La más feminizada la de otros servicios que ha ido en aumento durante los últimos diez años.

- **De 1996 a 2007 los contratos a jornada completa de las mujeres asalariadas han disminuido**, tanto los indefinidos como los temporales, mientras que los contratos a jornada parcial indefinidos y temporales han aumentado.

- A pesar de tener una mayor y mejor preparación las mujeres continúan cobrando menos que los hombres. **En 1995 la diferencia salarial entre hombres y mujeres era de 5.725 euros anuales**,

en 2006 es de 5.426 euros, lo que supone que, en 11 años, la diferencia sólo se ha reducido en 299 euros.

PANEL 4. ANDALUZAS EMPRENDEDORAS

- **Las andaluzas son emprendedoras**, las mujeres empresarias o miembros de una cooperativa han aumentado un 71% desde 1996, mientras que los hombres sólo lo han hecho en un 28% en el mismo periodo, aunque todavía queda mucho camino por recorrer ya que en 2008 había 224.700 empresarias menos que empresarios.

En 2008 las mujeres eran

- el 38,5% del total de cooperativistas
 - socias fundadoras del 11,10% de las sociedades anónimas y el 23,30% de las limitadas.
 - el 31,68% de las personas en el trabajo autónomo
- Las mujeres titulares de explotaciones agrícolas tienen un largo camino por recorrer en el sector agrícola andaluz, caracterizado tradicionalmente por una fuerte masculinización pues son los hombres los que en un 70% ostentan la titularidad principal de las explotaciones agrarias.

PANEL 5 USOS DEL TIEMPO DE LA MUJERES ANDALUZAS

La incorporación de las mujeres al trabajo productivo y salida al espacio público no ha venido acompañada de una entrada de los hombres en el ámbito doméstico o familiar lo que ha provocado situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en ambos espacios.

- **Las mujeres disponen de menos tiempo libre.**
 - En un día promedio las mujeres disponen de 1 hora menos de tiempo libre que ellos, aunque trabajan de forma remunerada 2 horas menos que los

hombres pero dedican 3 horas más a la realización de tareas domésticas y cuidados de familiares a cargo.

- **Las mujeres siguen siendo las responsables de lo doméstico y del cuidado**
 - de forma mayoritaria realizan las actividades culinarias, el mantenimiento del hogar, las compras y servicios, la confección y cuidado de ropa, el cuidado de los niños y niñas y la ayuda a personas adultas, mientras que el hombre sólo supera ligeramente a la mujer en la jardinería, cuidado de animales, construcción y reparaciones.

PANEL 6. CORRESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES

- **La implicación de los hombres andaluces en el ámbito doméstico crece paulatinamente, pero sigue siendo minoritaria.** En 2003 sólo el 3,6% de los hombres compartían el empleo con las tareas familiares, cuatro años después lo hacen el 36%, aunque dista mucho de la situación de las mujeres, ya que en su caso son el 80,3% las que compaginan el trabajo con las labores del hogar.

En 2007

- 8 da cada 10 andaluzas compaginaban un trabajo remunerado con las tareas en el ámbito doméstico
- 1 de cada 4, lo hacía además con jornada reducida, que le permite realizar las tareas en el ámbito privado
- **La ausencia de un reparto igualitario de las responsabilidades familiares está determinando la situación y la posición de las andaluzas en el empleo.**

En 2007

- Por cada 100 hombres con contrato de jornada parcial había 421 mujeres. En principio este tipo de jornadas permite a las mujeres trabajar fuera y dentro de casa,

pero a medio y largo plazo resulta en menos salario y menos posibilidades de promoción o ascenso y con posterioridad pensiones más reducidas que las de los hombres.

- 3 de cada cien mujeres que permanecían inactivas lo estaban a causa de responsabilidades en el ámbito familiar o doméstico,
- **Es necesaria una nueva organización de los tiempos en el trabajo remunerado y contar con servicios y medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.**
 - En 2007, 27.130 andaluces disfrutaron de prestaciones por paternidad, a finales de 2008 lo hacían un 67% más, 45.290.
 - En el curso 2008-2009 los centros educativos andaluces contaban con servicios de proximidad; 529 centros ofertaban aulas matinales, 508 comedores y 722 centros educativos ofrecían actividades extraescolares.

PANEL 7. DERECHOS SOCIALES: LAS MUJERES EN LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- En Andalucía las mujeres son las beneficiarias mayoritarias del sistema de atención a la dependencia, pero sobre todo son mayoría como cuidadoras, profesionales y no profesionales.
 - La discapacidad y la edad son los factores que más influyen en la situación de dependencia.
- En 2009
- En Andalucía, de las 375.450 personas con una discapacidad del 33% ó más son mujeres el 52,60%.
 - De todas las personas mayores de 80 años, el 68% son mujeres.
 - El 61% de las personas que reciben servicios y prestaciones del Sistema Andaluz para la Autonomía y Atención a la dependencia son mujeres.

- El cuidado de las personas dependientes ha recaído tradicionalmente sobre las mujeres, hasta hace muy poco tiempo, sin ninguna remuneración económica. Hoy en día, la ley de dependencia está empezando a relevarlas en estas imprescindibles tareas y permitiendo el transito del cuidado informal al cuidado formal para las que así lo elijan.

PANEL 8. DERECHOS SOCIALES DE LAS ANDALUZAS. LAS PENSIONES

- **La presencia y posición de las mujeres en el mercado laboral determina su derecho a las prestaciones sociales contributivas.** En muchas ocasiones no han tenido la oportunidad de acceder a un empleo formal en ningún momento de su vida, o no lo han hecho durante el suficiente número de años para alcanzar los mínimos de cotización que exigen las pensiones contributivas
 - **Las pensiones contributivas se conceden a la persona cotizante, o bien a sus familiares,** como es el caso de las pensiones por viudedad.

En 2007

Las mujeres eran las beneficiarias de

- el 32,72% de las pensiones de jubilación
 - el 33,06% de las pensiones de incapacidad
 - el 93,2 de las pensiones de viudedad
- **La discriminación vertical y horizontal de las trayectorias laborales de las mujeres hace que la base de cotización sea más baja que la de sus compañeros, lo que se refleja directamente en sus pensiones.**

En 2007

El importe medio de las pensiones de carácter contributivo que reciben las mujeres era de

- 601€ por incapacidad permanente, 179€ menos que el importe medio para los hombres

- 526€ por jubilación, 268€ menos que lo que reciben ellos
 - 486€ por viudedad, 114€ más de los hombres
- **Las pensiones no contributivas tienen carácter de derecho de ciudadanía**, y el acceso a ellas viene dado, no por las aportaciones al sistema de seguros sociales, sino por la situación de necesidad en que una persona pueda encontrarse.

En 2008

Las mujeres eran las beneficiarias de

- El 72,68% de las pensiones no contributivas
- El 85,6% de las pensiones asistencias
- El 81,76 % de LISMI

PANEL 9 LA SALUD DE LAS ANDALUZAS

- **La percepción que tienen las mujeres andaluzas de su salud ha ido mejorando durante los últimos 20 años. En la actualidad, es mayoritariamente positiva, pero en menor grado de la que tienen los hombres sobre la suya.** En esta percepción del estado de salud de las mujeres se relaciona con determinados roles tradicionalmente asignados a las mujeres.

En 2007

- El 65,5% de las mujeres se percibían a si mismas con buena salud, frente al 77,2% de los hombres
 - El 34,4% de las andaluzas consideraban padecer una salud deficiente, mientras que los hombres que tenían la misma percepción sobre su salud era del 34,4%
- **Las mujeres tienen menos problemas de sobre peso y obesidad, consumen menos alcohol y fuman menos que los hombres.**

En 2007 las mujeres eran

- El 32% de la población andaluza con sobrepeso
 - El 14,71% de las personas obesas en Andalucía
 - El 24,2% de quienes consumen alcohol
 - El 23,05% de las personas que fuman en Andalucía
- **Las mujeres realizan menos ejercicio físico que los hombres, tienen menos tiempo para ello que los hombres y consideran que su salud no se lo permite.**

En Andalucía, de todas las personas que hacen ejercicio el 49,17% son mujeres y el 58,3% hombres.

PANEL 10. VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Es necesario continuar luchando para erradicar la violencia contra las mujeres.** En Andalucía han muerto a manos de sus parejas o ex parejas 98 mujeres entre 2001 y 2008. La cifra de mujeres muertas no sigue una línea constante a través de los años y tampoco tiene una correspondencia directa entre las ocurridas en Andalucía y España.
- **En Andalucía existen servicios de información en temas de violencia de género en todas las provincias andaluzas que cada año ven incrementado el número de consultas**

En 2008

- **los Centros Provinciales** del de Instituto Andaluz de la Mujer y **los CMIM** (Centros Municipales para la Información de la Mujer) **han atendido 39.675 personas.**
 - El teléfono **900200 999** ha recibido **30808 llamadas** relativas a temas de violencia contra las mujeres
- **Las mujeres andaluzas cuentan con la Red Integral de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género:**

En 2008,

- En los **9 Centros de Emergencia** distribuidos por la geografía andaluza se ha puesto a salvo a **902 mujeres y a sus 880 hijos e hijas**
- En las **8 Casas de Acogida** se ha atendido y trabajado con **271 mujeres y con 335 de sus hijos e hijas**
- En los **91 pisos tutelados** existentes se han recuperado y preparado para una vida sin violencia **51 mujeres con sus 61 hijos.**
- Han recibido **atención psicológica 3.581 mujeres**
- Se han gestionado **ayudas económicas** para las mujeres víctimas de violencia de género **por un total de 651.171€**

PANEL 11. MUJERES ANDALUZAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO

- **La participación de las mujeres en la política muestra transformación y avance.**
 - En 1986 solo el 5% de los escaños del Parlamento Andaluz eran ocupados por mujeres. En la actualidad el 46% de los escaños los ocupan parlamentarias.
 - En los ayuntamientos, la presencia de la mujer como protagonista social muestra una clara vocación pública. En 2008 el porcentaje de concejales se acercaba al 40%, un gran avance desde 1987 cuando las concejales escasamente superaban 7%.
 - También hay más alcaldesas, en estos 20 años hemos pasado del 2% al 16%, aunque este porcentaje tendrá que triplicarse para alcanzar una representación equilibrada de hombres y mujeres en las alcaldías.

- La Administración Andaluza, se ha transformado en los últimos 8 años. En el año 2000 era una Administración mayoritariamente masculina, en 2008 es una Administración paritaria

PANEL 12. LAS MUJERES EN EL ÁMBITO JUDICIAL

- Las mujeres han entrado masivamente en los órganos judiciales
 - El número mujeres en los órganos judiciales en el año 2000 era prácticamente la mitad que el de los hombres, 8 años después los superan en un **62%**
 - A pesar de que el incremento de la presencia de mujeres en el Tribunal Superior de Justicia ha sido del 2100%, la presencia de mujeres máximo órgano del poder judicial ha retrocedido. En el año 2000 eran el 5%, en la actualidad superan escasamente el 3% y se continúa sin que ninguna mujer ostente la Presidencia de algunas de las salas del Tribunal Superior de Justicia.

PANEL 13. MUJERES ANDALUZAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS UNIVERSIDADES Y LA INVESTIGACIÓN

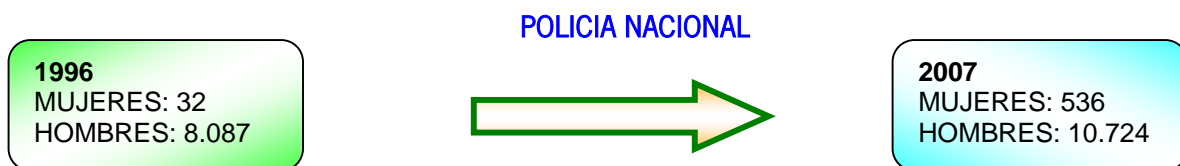
- El protagonismo alcanzado por las mujeres en los estudios universitarios durante las últimas décadas empieza a reflejarse en la composición del profesorado y en los órganos de gobierno de las universidades y entidades investigadoras.
 - En el curso 2006/07 las mujeres suponían un tercio del personal docente universitario.
 - La presencia de la mujer en los órganos de gobierno de las Universidades Andaluzas se ha incrementado en un 253%, frente al 19% de los hombres desde el año 2000, sin embargo, de las 11 Universidades de la comunidad, sólo 1 de ellas tiene a una mujer como Rectora.
 - Las mujeres investigadoras del personal de I+D en la enseñanza superior alcanza el 39,6%, aunque en uno de los órganos más representativos de la investigación andaluza, el

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la presencia de las mujeres se mantiene en los mismos niveles que hace 8 años.

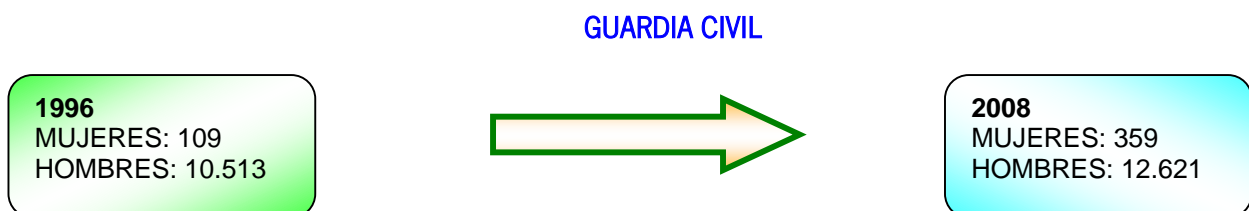
PANEL 14. CUERPOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Las mujeres ya entran en los cuerpos de seguridad y defensa.

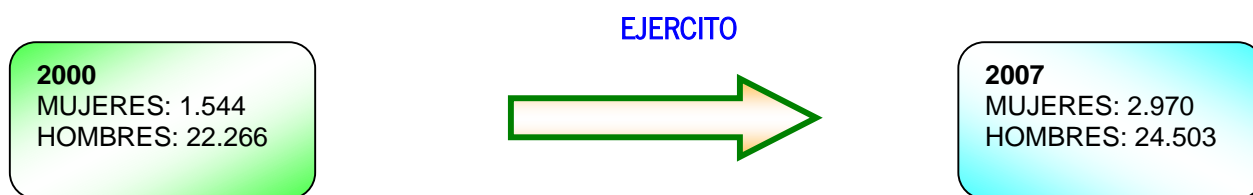
En el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil se está produciendo la incorporación de las mujeres aunque de forma lenta y progresiva, en el año 2008 aún presentan un índice de feminización de 5 mujeres por cada 100 hombres en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil las mujeres no alcanzan la proporción de 3 por cada 100 hombres.



La presencia de la mujer en el Cuerpo Nacional de Policía se ha incrementado en un 1.575% frente al 32% de los hombres. Aunque sólo son 5 mujeres por cada 100 hombres



La presencia de la mujer en la Guardia Civil se ha incrementado en un 229% frente al 20% de los hombres. Las mujeres se encuentran en una proporción de 3 por cada 100 hombres



La presencia de la mujer en el Ejército se ha incrementado en un 92%, frente al 10% de los hombres. Por cada 100 hombres hay 12 mujeres,

PANEL 15. LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- La presencia de las mujeres en los estamentos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía ha ido aumentando progresivamente, aunque aún son mayoritariamente desempeñados por hombres. Sobre todo en las radios y los diarios.

En 2008

- En la RTVA, el consejo de administración y el consejo asesor presentan una distribución cercana a la paridad, aunque en su empresa matriz las mujeres directivas sólo suponen el 27,3%. Sus direcciones territoriales cuentan aún con menos mujeres, un 14,3%.
- En las cadenas televisivas, la presencia de mujeres en sus áreas directivas está más proporcionada. En Canal Sur TV las directivas llegan al 37,5%, y en Canal 2 Andalucía son el 50%.
- En el personal directivo de las emisoras de radio hay sólo un 16,52% de mujeres y aún menos en los diarios donde superan escasamente el 15%.

PANEL 16. ANDLUZAS EN EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

- Las andaluzas se están haciendo un sitio en el deporte de alto rendimiento, rompiendo la fuerte asociación que aún predomina entre deporte y masculinidad y acercándose al principio de presencia equilibrada

En 2009

- El número de deportistas de elite ascendía a 464, de los cuales 33,4% eran mujeres y el 66,4% hombres.
- En las modalidades deportivas subacuáticas las mujeres son casi el 65% y en natación, atletismo, vela, bádminton y lucha las mujeres se encuentran con una presencia equilibrada de entorno al 50%.
- En la actualidad ninguna de las presidencias de las Federaciones Deportivas Andaluzas está ocupada por mujeres

PANEL 17. ANDALUZAS Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- En estos últimos 20 años el uso de las nuevas tecnologías se ha generalizado en Andalucía. Hombres y mujeres utilizan teléfono móvil en porcentajes similares, aunque ellas usan menos ordenadores e internet.

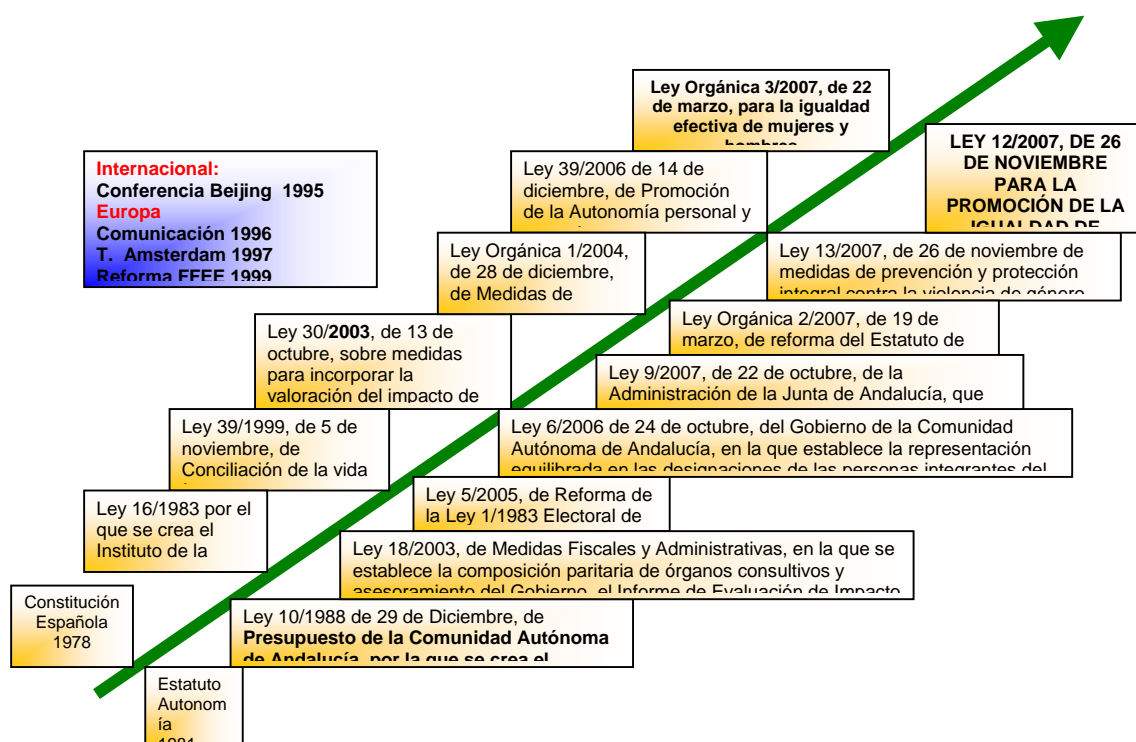
En la actualidad se estima que:

- utilizan ordenador el 51% de las mujeres frente al 60% de los hombres
- las mujeres que usan internet al menos una vez por semana son un 38,6%, mientras que los hombres lo hacen en un 48,7%
- de las mujeres que usan ordenador el 71,6% está en situación laboral activa frente al 21,4% de las que se dedican a las labores del hogar y al 11,3% de las mujeres pensionistas.

- El uso de internet que hacen las mujeres también depende de su situación laboral, el 58,5% son usuarias laboralmente activas, frente al 10,5% de las dedicadas a las labores del hogar y el 5% de las pensionistas.
- **Hombres y mujeres hacen diferente uso de internet.** Ellas la utilizan más para buscar empleo e información sobre asuntos educativos o de salud. Ellos para descargar programas, periódicos o revistas y para gestiones bancarias y financieras.

PANEL 18. GRAN AVANCE LEGISLATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD

- El impulso de las mujeres y la voluntad política ha conseguido un gran avance legislativo en materia de igualdad. Uno de los más desarrollados de Europa



PANEL 19. EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES

- El movimiento asociativo de mujeres ha pasado de contar con 152 asociaciones en 1989 a tener más de 1700 en 2009.

En 2009,

Las asociaciones de mujeres abordan actividades de diferente índole:

- El 81,5% desarrolla actividades formativas
- El 71,1% lleva a cabo actuaciones de sensibilización
- El 50,8% trabaja el apoyo mutuo
- El 29,7% presta servicios
- El 44,8 mantiene actividades reivindicativas

Priorizando sus áreas de actuación en materia de:

- Feminismo el 40%
- Salud 52,1%
- Empleo 33,6%
- Medioambiente 19,9%
- Ocio 68,8%
- Violencia de género el 44,4%
- Ámbito del derecho 13,1%
- Inmigración 10,3%
- Minorías étnicas 5,5%

- En la actualidad, **se tiende hacia el federacionismo** como forma organizativa más eficaz y articulada que permite multiplicar el notable potencial del movimiento de mujeres, facilitando su representación y abordando el trabajo en red. En la actualidad existen 28 Federaciones, 8 de ámbito andaluz y 21 de ámbito provincial.
- La **futura creación del Consejo Andaluz de las Mujeres** potenciara la actuación del movimiento asociativo dando voz y espacio a las organizaciones de mujeres.

PANEL 20. REALIDADES FUTURAS

La realidad de las mujeres andaluzas en estos 20 años ha evolucionando hacia una mayor igualdad en todos los ámbitos de la vida. Durante década de los 90 se consolidó una estructura estable de atención y servicios para las mujeres, imprescindible en aquellos momentos, para abordar el reequilibrio de la desigualdad de partida existente. La primera década del siglo XXI ha visto el desarrollo de leyes y políticas de igualdad que han establecido la igualdad formal entre ellos y ellas. Ahora, el reto es avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva en todos los órdenes de la vida, para lo cual son necesarias estrategias de amplio alcance que comprometan a los poderes públicos.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha asumido este reto y diseñado una hoja de ruta que implica a la ciudadanía y a los distintos niveles de las Administraciones Públicas. La inminente aprobación del 1er Plan Estratégico para Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 marca los objetivos y el camino a seguir para erradicar la desigualdad y la discriminación que las mujeres aún experimentan. La igualdad de género es un requisito irrenunciable para la sociedad andaluza por que su ausencia es incompatible con la democracia y la justicia.

13.2. EVOLUCION DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER 1989-2009

Por último se muestra a continuación la evolución del Instituto Andaluz de la Mujer a través de la exposición de sus actuaciones más destacadas en cada año.

1989

Se crea el Instituto Andaluz de la Mujer

1990

I Plan de Igualdad de Oportunidades 1990-1992

1991

Centros Municipales de Información a la Mujer

1992

Programa Mujer y Agricultura

1993

Programa de Vivienda para mujeres en situación de vulnerabilidad

1994

I Encuentro Andaluz de Formación Feminista

1995

-II Plan de Igualdad. Las mujeres en Andalucía. Estrategias para avanzar 1995-1997.

-Se pone en marcha el Teléfono gratuito de información a la mujer 900200999

1996



-Se convocan subvenciones para asociaciones de mujeres.

-Edición del primer número de la Revista Meridiam

-Centros de Acogida para mujeres víctimas violencia de género

1997

-I Edición Arte de Mujeres

-Se convocan subvenciones para proyectos de Atención Social

1998

-Servicio diversos en materia laboral (creación y asesoramiento de mujeres empresaria, y orientación laboral)

-I Edición de Premios Meridiana

-I Plan para avanzar en la erradicación violencia de género

1999

-Servicio de defensa legal en el ámbito laboral

-Edición del primer número del Artículo 14

-I FIDEM

-Página Web

- I Edición del Programa Cualifica

2000

-Centros VIVEM

-Programa Optima



-Programa Tiempo Libre para mujeres con responsabilidades familiares no compartidas

-Subvenciones para la creación y mejora de empresas de mujeres

2001

-II Plan contra la violencia hacia las mujeres.

-Unidad Estadística del IAM

-Asistencia letrada gratuita para mujeres víctimas de violencia de género

- Convocatoria de subvenciones a Universidades para actuaciones de investigación y formación en materia de género.

2002

-Unidad de Igualdad de Género del IAM

-Aula Móvil “En igualdad, Andalucía imparables”

-Servicio asesoramiento jurídico telefónico y online

- Servicio de intervención letrada inmediata

-Servicio jurídico y psicológico a mujeres víctimas de agresiones sexuales

- Servicio de Asistencia Legal para mujeres que no perciben la pensión de alimentos y/o compensatoria

- Encuentro Internacional sobre tráfico de mujeres y explotación sexual

- I Seminario Internacional sobre medios de comunicación y violencia de género

2003

-Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista



-Programa de Mediación Intercultural

-Programa Asocia

-Apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género

- Implantación del Sistema de calidad en el IAM ISO 9000-2000

2004

-Carta de servicios del IAM

-Implantación de los Sistemas Informáticos IAM

-Servicio Intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género

2005

-El IAM obtiene el premio a la calidad de los servicios públicos y administración electrónica, a las mejores prácticas de calidad y a las mejores sugerencias de personal empleado

-Foros Provinciales de Género para la Integración de mujeres inmigrantes

2006

-Apoyo psicológico a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género

-Ayudas económicas para mujeres vvg con insuficiencia de recursos

-Servicio de asistencia psicológica y peritaciones dirigido a mujeres víctimas de acoso sexual o acoso relacionado con el sexo en el ámbito laboral

- I Congreso Internacional de Estudios de Género y Políticas de Igualdad

2007

-Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía



-Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

-Nueva web del IAM

-Aula Móvil sobre la corresponsabilidad

2008

-Servicio de traducción simultánea del Teléfono 900

-Decreto 437/2008 de 2 de septiembre por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de mujeres y hombres

-Programa IGUALEM

-Subvenciones a Universidades Públicas andaluzas para la realización de actuaciones en materia de Igualdad

2009

I Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013

TRANSVERSALIDAD.

1. I PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA 2010-2013 (IMHA)

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en el Estatuto de Autonomía para Andalucía un fuerte compromiso, para trabajar por la creación y/o fortalecimiento de las situaciones que generan la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuando en el artículo 15 dispone que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

La Ley 3/2007 de 22 de marzo de Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía ha marcado un antes y un después en la política e intervención en el ámbito de la Igualdad de Género.

A su vez, la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, ha querido establecer como uno de los elementos para dinamizar la efectividad de la misma, la elaboración de un **Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres**, siendo ésta, una de las competencias establecidas por el Decreto 434/2008 de 2 septiembre por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, ya que según se establece en el artículo 3.c del mencionado Decreto, una de las competencias de la Comisión es la de “analizar y debatir el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años”.

A diferencia de los anteriores planes, este Plan tiene, por un lado, un carácter estratégico, y por otro, una legitimación procedente de una normativa con rango de Ley, con todo lo que ello conlleva a nivel legislativo, político y técnico; siendo también un instrumento de planificación dentro del marco de la presente legislatura.

La puesta en marcha y desarrollo del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía es de obligado cumplimiento según el **artículo 7 de la Ley 12/2007**, tanto su aprobación, la cual según ésta, tiene que llevarse a cabo a partir del año siguiente de la entrada en vigor de la Ley, como su temporalización, la cual será cada cuatro años, coincidiendo ésta con los objetivos de la legislatura.

Una de las principales características que debe tener la elaboración de este I Plan Estratégico es la no concepción del mismo como un fin, sino como un medio e instrumento dinámico para llevar a cabo lo establecido en nuestra legislación vigente, y por tanto desde una visión de su máxima utilidad para la sociedad civil, agentes sociales y Administración Pública, para lograr en estos cuatro años, un avance visible, cuantitativo y cualitativo, en el logro de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

En el 2009, la elaboración del IMHA ha sido uno de los ejes principales en la labor del IAM, no sólo por un mandato legal, sino por la propia convicción de que este Plan es un paso muy importante en el avance hacia el logro de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en Andalucía.

Como resumen de la labor desarrollada en relación al IMHA en el 2009, cabe destacar las siguientes actuaciones:

d) Desarrollo de un proceso de negociación con todas las Consejerías de la Junta de Andalucía sobre los compromisos a adquirir por cada una de ellas en la implantación del IMHA, siendo un elemento clave en este proceso la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de mujeres y Hombres.

e) Desarrollo de un proceso de información pública, en el que se ha abierto la participación en la elaboración del mismo a los diversos agentes sociales, económicos, laborales, así como a la ciudadanía.

f) Aprobación del mismo por el Consejo de Viceconsejeros y Viceconsejeros el 16 de Diciembre.

Futuro a corto plazo del desarrollo del IMHA

El IMHA se aprobó por Acuerdo de Consejo de Gobierno el pasado 19 de enero y publicado en Boja el 16 de Febrero.

Este Plan presenta 3 directrices estratégicas, las cuales son: transversalidad, conciliación y corresponsabilidad y empoderamiento. Estas directrices se plasmarán a través de 8 líneas de actuación, 36 objetivos y 316 medidas, habiéndose establecido para su seguimiento 596 indicadores de evaluación.

Dentro del desarrollo de este Plan se encuentran la creación y consolidación de determinados instrumentos que son vitales para alcanzar los objetivos previstos en el mismo y en el que pondremos todos los esfuerzos que sean necesarios para ello, estos son:

Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Este Consejo, según establece el artículo 62 de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, se creará mediante Decreto del Consejo de Gobierno, como órgano de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía. Este instrumento será imprescindible para lograr que el principio de participación no sólo se quede en el diseño del Plan, sino que esté presente y efectivo en todo su desarrollo y evaluación.

Las Unidades de Igualdad de Género. Que deberán implantarse en de cada una de las Consejerías, estas serán las encargadas de canalizar la información tanto desde la Consejería hacia las diversas estructuras activas en el Plan como desde las diversas estructuras hacia la Consejería; en este sentido la unidad se configura como una estructura de apoyo estable para favorecer el proceso de implantación del Mainstreaming de Género en Andalucía mediante asesoramiento y formación para el desarrollo de las acciones políticas del Gobierno andaluz.

En cuanto al ámbito público la Administración de la Junta de Andalucía, sus empresas públicas y entidades instrumentales elaborarán, periódicamente, planes de igualdad. En estos planes, se establecerán los objetivos a alcanzar en materia de igualdad de trato y de oportunidades en el empleo público, así como las estrategias y medidas a adoptar para su consecución.

Los planes de igualdad serán evaluados y establecerán medidas correctoras, en su caso, cada cuatro años.

Garantías para la Igualdad de Género: Informe Periódico, según el Artículo 64 sobre Evaluación de la aplicación de la Ley, en los términos en que reglamentariamente se determine, se elaborará UN INFORME PERIÓDICO sobre el conjunto de actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres que estará coordinado por la Consejería que ostente las competencias en materia de igualdad y que establecerá los criterios correctores que correspondan con la finalidad objeto de esta Ley.

Comisión de Coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género. Esta comisión nacerá para coordinar e impulsar la integración del enfoque de género en las políticas y programas, en materia de igualdad de mujeres y hombres, desarrollados por las distintas Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma, y dependerá de la Consejería competente en materia de igualdad; así mismo estará compuesta por representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos. (FAMP/ JUNTA DE ANDALUCIA)

2. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de género en Andalucía recoge en su artículo 60, la creación de las Unidades de Igualdad de Género en cada Consejería, que encomendará a uno de sus órganos directivos las funciones dirigidas a integrar la perspectiva de género en su ámbito competencial, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

La finalidad de la Unidad de Igualdad de Género del IAM es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía.

En 2009 se ha ofrecido a los distintos departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía y al personal responsable de la planificación de las políticas públicas los siguientes recursos:

- servicios de formación,
- asesoramiento especializado,
- recursos documentales,
- información sobre buenas prácticas,
- intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

2.1. FORMACIÓN

Dentro del Plan de formación de la Unidad de Igualdad de Género se han llevado a cabo en 2009 la siguiente actividad formativa:

- Elaboración de webs con perspectiva de género
- Curso de Lenguaje Administrativo No sexista (2 ediciones)
- Curso de Análisis de Género: relevancia y pertinencia (2 ediciones)
- Curso específico de Publicidad institucional no sexista e imagen pública (2 ediciones)

- Curso específico Entorno laboral Igualitario.

Las distintas actividades de formación impartidas cuentan con la homologación del Instituto Andaluz de Administración Públicas (IAAP), Organismo que contempla desde 2008 formación básica en materia de igualdad de género en su propio Plan Formativo.

CURSO ESPECÍFICOS	Ediciones	Personas formadas	M	H
⇒ Elaboración de webs con perspectiva de género”	1	14	13	1
⇒ “Información útil desde la perspectiva de género”	2	42	39	3
⇒ “Publicidad institucional no sexista”	2	26	24	2
⇒ “Hacia un entorno laboral igualitario: claves para erradicar la discriminación de género I	1	17	12	5
⇒ “Lenguaje Administrativo no sexista”	1	25	22	3
⇒ “Análisis de Género: Relevancia y Pertinencia”	1	19	16	3
TOTAL	8	143	126	17

2.2. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE APOYO

En el periodo indicado y continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado los siguientes manuales

- nº 13 Publicidad Institucional no sexista.

- nº 14 Entorno laboral Igualitario.

Se han editado 1.500 ejemplares de cada uno de los Manuales.

Asimismo, ante la demanda continua de las Guías, tanto por la Junta de Andalucía como por otras Administraciones Públicas, se ha distribuido desde la Unidad un Pen-Drive que recoge los Manuales publicados desde el primer número al número 10. Este material se entrega también en cada edición de las distintas acciones formativas. En total se han elaborado 5.000 Pen drive

2.3. PÁGINA WEB

Este espacio de Internet, se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

Una novedad de la página web es el Rincón para autodidactas. Es un espacio destinado a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje sobre igualdad de oportunidades. En este Rincón, los y las internautas encuentran módulos teóricos, donde se explica en un lenguaje sencillo y claro la aplicación e integración de la perspectiva de género.

Tipo de trabajo	Frecuencia	Acciones y tareas realizadas
⇒ Actualización de contenidos Pagina principal de la web	Mensual	<ul style="list-style-type: none">▪ Introducir nueva información áreas: Agenda y novedades, normativa, publicaciones, y Jornadas de la Unidad▪ Se han incorporado la reseña de nuevas publicaciones de interés y nuevos módulos dentro del rincón autodidacta
⇒ Actualización de contenidos sección "Participación"	Con las formaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar este apartado hasta convertirlo en el lugar de difusión de la agencia de formaciones y mecanismo más directo de inscripción de las mismas.▪ Anuncio puntual de los cursos disponibles, fechas de celebración, requisitos de acceso y formulario de inscripción, así como los avisos sobre cualquier incidencia▪ Actualizar y activar el formulario para la inscripción a

Tipo de trabajo	Frecuencia	Acciones y tareas realizadas	
		los cursos de la Unidad	
<p>⇒ Mantenimiento y gestión del correo electrónico info@unidaddge.nero.com</p>	<p>Diariamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción y gestión de solicitudes de formación ▪ Envío de demandas concretas de información o materiales para su gestión al Instituto Andaluz de la Mujer ▪ Utilizar la información recibida de noticias eventos y formaciones de diferentes suscripciones para nutrir de información la página principal de la Unidad 	
<p>⇒ Módulos de sensibilización on-line</p>	<p>8</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han elaborado y desarrollado en web 8 nuevos módulos de autoformación para el Rincón autodidacta: <ul style="list-style-type: none"> ✓ “Módulo de sensibilización sobre ‘Salud y Género!’” ✓ “Módulo de sensibilización sobre la ‘Evaluación del Impacto de Género!’” ✓ “Módulo de sensibilización sobre ‘Publicidad Institucional no sexista.’” ✓ “Módulo de sensibilización para ‘Un entorno laboral igualitario: claves para erradicar la discriminación de género.’” ✓ “Módulo de sensibilización sobre ‘La Igualdad de género como factor de calidad’” ✓ “Módulo de sensibilización sobre ‘Lenguaje administrativo no sexista.’” ✓ “Módulo de sensibilización sobre ‘Tiempo y desigualdades de género.’” ✓ “Módulo de sensibilización sobre ‘La transversalidad de género: Métodos y técnicas.’” 	
<p>⇒ Análisis del Uso de la Web</p>	<p>Final de cada semestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° total de visitas recibidas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 79.986 (36.913 primer semestre; 43.073 segundo semestre)
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Periodos de concentración de visitas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondiendo con las ofertas formativas

Tipo de trabajo	Frecuencia	Acciones y tareas realizadas	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Páginas habitualmente demandadas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Materiales de la Unidad ▪ Módulos de sensibilización
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación de páginas webs de Internet que incluyen enlaces a la web de la Unidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De la Junta de Andalucía ▪ De otras administraciones ▪ De sindicatos ▪ De Universidades ▪ De entidades u ONGs ▪ De personas particulares.
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar cuenta del Uso que se ha hecho de la herramienta diseñada en el periodo anterior denominada "<i>Lista de Verificación: Webs con perspectiva de género</i>" 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Más de 50 webs analizadas

2.4. INFORMES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO

En cumplimiento del artículo 139.1 de la Ley 18/2003, se aprobó el Decreto 93/2004, de 9 de marzo por el que se regula el Informe de Evaluación de Impacto de Género en los proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, que determina que todas las Consejerías y Órganos Directivos de la Junta de Andalucía tienen la obligación de acompañar al procedimiento de elaboración de los proyectos de Ley y Decretos, un Informe de Impacto de Género que deben remitir junto al borrador de la norma al Instituto Andaluz de la Mujer

Con la aprobación de la Ley 12/2007, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, se ha consolidado aún más la integración del enfoque de género en las normas, estableciéndose a nivel legal, y con una ley específica de igualdad, el informe de impacto de género en las disposiciones que apruebe el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Durante el año 2009 se han tramitado 104 anteproyectos normativos:



- 9 anteproyectos de Ley
- 83 Proyectos de Decretos
- 11 Órdenes
- y 1 Acuerdo

En estos últimos 5 años 527 proyectos han sido informados del trámite de Evaluación de Impacto de Género en los últimos cinco años. Y que nos alza en una de las Administraciones pioneras en la implantación de este trámite de forma sistematizada conforme a la Ley.

Futuras Unidades de Igualdad de Género en la Junta de Andalucía

Como ya se ha mencionado, una de las actuaciones prioritarias enmarcadas en el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía es la aprobación en Consejo de Gobierno del Decreto de creación de las Unidades de Igualdad de Género en todas las Consejerías. Desde su aprobación cada una de ellas, tendrá un periodo determinado para su constitución por lo que a partir del primer trimestre de este año 2010, el objetivo del IAM es la formación de dichas Unidades, su coordinación y seguimiento.

3. UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, tiene como objetivo hacer efectivo el derecho a la igualdad de mujeres y hombres, y en el artículo 5 regula la transversalidad de género, por la cual “los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género”.

Las Universidades, como instituciones sociales, son instrumentos que permiten a la ciudadanía construir sus capacidades de progreso personal. No cabe duda de que un acceso igualitario a la educación, en todos los niveles, es un componente imprescindible del estado de derecho y del bienestar social

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres afecta al conjunto de las instituciones, y por tanto también a las Universidades. Así, desde que la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la gran mayoría de las Universidades Públicas están introduciendo importantes modificaciones para adecuarse a esta realidad.

Hoy, tras la nueva regulación en materia de igualdad y la posterior modificación de la Ley Orgánica de Universidad, la comunidad universitaria, como institución encargada de la transmisión del conocimiento al más alto nivel, tiene que utilizar estrategias y adoptar medidas que eviten discriminaciones.

Uno de los aspectos más novedosos que introdujo la LOMLOU es la obligatoriedad de poner en funcionamiento Unidades de Igualdad en cada universidad: en la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 4/2007 se indica textualmente que «las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre hombres y mujeres».



Así las Unidades de Igualdad se configuran como organismos encargados de velar por el cumplimiento en materia de igualdad dentro de las propias estructuras universitarias

En la actualidad de las 10 Universidades Públicas Andaluzas nos encontramos que existen Unidades de Igualdad de Género en 8 de ellas, faltando sólo la Universidad de Córdoba y la Universidad Internacional de Andalucía.

Por ello a lo largo del 2009, desde el IAM se ha desarrollado un proceso de trabajo con todas las Unidades de Igualdad de Género de las Universidades Públicas de Andalucía (UIGU, en adelante) existentes a fin de crear cauces de coordinación y colaboración mutua.

A fin de impulsar la labor de las UIGU, el IAM ha concedido a cada una de ellas una subvención de 15.000 euros para dicho fin.

Durante el 2010 se impulsará también la puesta en marchas de diversos instrumentos para la consolidación del mainstreaming en las Universidades Públicas de Andalucía.

4. ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

En el 2009 han sido informadas para respuesta a los grupos políticos 92 iniciativas parlamentarias. Más del 90% de las iniciativas han sido formuladas por el Grupo parlamentario Popular y menos del 3% por Izquierda Unida. El grupo socialista presentó el 6% del total de iniciativas, todas ellas orales.

La temática se expone en la siguiente tabla:

Año 2009:

ESTADÍSTICAS PARLAMENTO 2009 POR TEMAS	NÚMERO	%
Corporaciones Locales	25	27,2
Presupuesto	1	1
Empleo	14	15,2
General	22	24
IVE	2	2,2
Junta de Andalucía	5	5,4
Ministerio de Igualdad	1	1
Provincias	1	1
Publicidad	3	3,3
Subvenciones	4	4,4
Violencia (inmigración)	1	1
Violencia (atención)	5	5,4
Violencia (ayudas)	1	1
Violencia (formación)	1	1
Violencia (recursos)	5	5,4
Violencia (sensibilización y formación)	1	1
TOTAL	92	100,0%

5. INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

A continuación se exponen todos los Planes de ámbito autonómico en los que el Instituto Andaluz de la Mujer tiene compromisos adquiridos de diversa índole, a fin de garantizar la integración de la perspectiva de género en la Administración de la Junta de Andalucía.

5.1. I PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

El Ministerio de Igualdad como responsable del desarrollo del **PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**, ha solicitado durante 2009 al IAM colaboración para la realización de algunas medidas.

Entre las medidas de dicho Plan, se encuentra la realización de un **Mapa de recursos sociales** para la atención a las víctimas de la prostitución. Para ello, se ha solicitado la colaboración del IAM, desde donde se ha coordinado la recogida de información enviada a las entidades subvencionadas por este Instituto y que trabajan con el colectivo de mujeres en situación de riesgo a causa de la prostitución y la trata. Indicar que todas las entidades con las que se ha contactado, han mostrado una magnífica predisposición y su respuesta ha sido muy eficaz. Información que se ha remitido al Ministerio de Igualdad para la elaboración del citado Plan Integral.

Por otro lado, el Instituto Andaluz de la Mujer, en el marco de sus competencias ha participado en las reuniones de la **Comisión de Seguimiento Autonómica** para el desarrollo del Convenio de atención a la salud de las personas que ejercen la prostitución, dentro del Plan integral de lucha contra seres humanos con fines de explotación sexual, de ámbito nacional.

Asimismo, la Comisión informó de una propuesta consensuada de los proyectos presentados, las nuevas adhesiones de entidades al citado Convenio, así como el proceso de consenso llevado a cabo para los presupuestos provinciales y autonómicos.



Como miembro de la Comisión, el IAM ha participado también en el documento borrador del Protocolo de Atención a la Salud de las personas que ejercen la prostitución (PROTOCOLO PEP) para su revisión y mejora por parte de las personas integrantes de la citada la Comisión de Seguimiento Autonómica.

Participación del Instituto Andaluz de la Mujer en la convocatoria **DAPHNE** como entidad líder en el proyecto de “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MUJERES EN EUROPA”.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha participado en la convocatoria con el proyecto transnacional, **PROSTITUCIÓN Y TRÁFICO SEXUAL DE MUJERES Y NIÑAS EN EUROPA**”, junto a otros países europeos

5.2. PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNION EUROPEA

Desde el IAM se ha elaborado aportaciones al primer borrador del programa de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

5.3. PROGRAMA ANDALUCIA 10

Desde el IAM se ha elaborado aportaciones al Plan Andalucía 10 con la finalidad de integrar la perspectiva de género en el mismo.

5.4. I PLAN INTEGRAL DE ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL MUNDO 2009-2012 (PIPAM)

La aprobación de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, mantiene y mejora la relación de las instituciones y de la sociedad de Andalucía con estos colectivos organizados que, en el exterior de la Comunidad Autónoma, manifiestan su intención de mantener los vínculos con la sociedad andaluza, incidiendo en los requisitos estratégicos de la entidad a reconocer y no en la base personal que compone su entramado asociativo, lo que permite la existencia de

entidades abiertas a la participación de socios y socias vinculados con nuestra tierra, con independencia de su origen, identidad, nacionalidad o ciudadanía

El Gobierno de la Junta de Andalucía, a fin de dar cumplimiento a la Ley 8/ 2006 de 24 de octubre, ha elaborado el I Plan Integral de Andaluces y Andaluzas en el Mundo 2009-2012 el cual se aprobó a través del DECRETO 306/2009, (BOJA nº 155 de 11 de Agosto).

El IAM ha llevado a cabo en 2009, las siguientes actuaciones, para favorecer un adecuado desarrollo del PIPAM:

- Elaboración de aportaciones al diseño del PIPAM.
- Participación en la Comisión Técnica del Plan Integral de Andaluces y Andaluzas en el mundo celebrada el 18 de junio de 2009.
- Presencia del IAM en la Comunidad del Benelux en relación a una jornada formativa sobre violencia de género.
- Presencia del IAM en la Comunidad de Aldaia (Valencia).
- Intervención en el II Encuentro de Jóvenes Andaluzas y Andaluces en el mundo.
- Participación en la Mesa redonda “Políticas de la Junta de Andalucía en el marco del Plan Integral, con motivo de la presentación del PIPAM en la Comunidad Andaluza catalana.
- Realización de las actuaciones necesarias para el desarrollo de los compromisos adquiridos por el IAM en dicho Plan, los cuales son:

3.6.1. Proporcionar información y asesoramiento a través del teléfono gratuito 900 200 999, así como otros recursos digitales, como la Web del Instituto Andaluz de la Mujer, mediante el enlace denominado “Mujeres en el Mundo”.

3.6.2. Proporcionar información y asesoramiento jurídico on-line sobre igualdad de oportunidades y violencia de género.

9.6.1. Colaboración con la Viceconsejería de Gobernación en la realización de estudios sobre las condiciones sociales, económicas, laborales, familiares de las mujeres andaluzas en el exterior, así como de las mujeres andaluzas retornadas.

9.6.2. Colaboración con la Viceconsejería de Gobernación en la difusión de los estudios realizados.

10.5.1. Distribución de la revista “Meridiam” a las Comunidades Andaluzas.

10.5.2. Fomento y difusión del Centro de Documentación “ María Zambrano”.

10.5.3. Distribución de los folletos de información general editados por el Instituto Andaluz de la Mujer a las Comunidades Andaluzas y colectivos de emigrantes retornados.

10.7.1 Difusión, a través de las Comunidades Andaluzas y colectivos de emigrantes retornados, de las campañas de sensibilización realizadas sobre fenómenos que afectan a las mujeres, especialmente:

Campañas 8 de Marzo.

Campañas de compatibilización de la vida profesional y doméstica.

Campañas de Sensibilización y rechazo social a la Violencia de Género.

Campañas del juego y el juguete no sexista, no violento.

Campañas para la integración social de las mujeres inmigrantes .

10.7.2. Realización de exposiciones itinerantes sobre las campañas de sensibilización realizadas sobre temáticas que afectan especialmente a las mujeres, utilizando la red de Comunidades andaluzas.

El total del presupuesto destinado por el IAM en este Plan para el periodo completo asciende a 43.374, 2 euros.

5.5. PLAN DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA 2007-2013

Con fecha 24 de febrero de 2006 fue publicado en el BOJA el Decreto 30/2006, de 7 de febrero, por el que se acuerda la elaboración del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía. Dicho Plan pretende regular actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral

El IAM está implicado en este Plan a través de su participación en la Comisión Permanente de Seguimiento del mismo, así como en la Comisión Técnica, con objeto de prestar su asesoramiento en relación con la transversalidad en materia de género y en relación con aquellas medidas del Plan que, de forma concreta, aborden la igualdad de género

5.6. I PLAN ANDALUZ DE SIDA Y ITS

Desde Instituto Andaluz de la Mujer se ha participado en el borrador del Plan Andaluz de SIDA y ITS a través del grupo de trabajo denominado “Género y VIH”, con la finalidad de asegurar que todas las propuestas presentadas incorporaran finalmente la perspectiva de género de forma transversal, y dentro de éste, en el grupo 2 que incluía la estrategia sobre: *prevención de VIH e ITS en subgrupos que requieren intervenciones específicas.*

Las aportaciones que se han realizado desde el Instituto Andaluz de la Mujer han ido en dos líneas de actuación:

1. Que el documento resultante contemplara la perspectiva de género de forma transversal.
2. Definición de aquellos subgrupos en riesgo de exclusión que requieren en relación al SIDA una intervención específica.

5.7. II PLAN INTEGRAL DE DIABETES EN ANDALUCIA 2008-2012

El PIDMA es un plan horizontal orientado a mejorar la coordinación de las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a las personas con diabetes. Se plantea como una herramienta que facilite el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas para la prevención y atención a la enfermedad, incorporando todos los aspectos necesarios para ello (comunicación, formación, investigación, sistemas de información ...).

En la línea del IAM de colaborar con la Consejería de Salud, se ha participado en este Plan a través del análisis, desde la perspectiva de género, del Borrador del Plan remitido a este organismo, así como el envío de aportaciones que se han visto oportunas a fin de garantizar la introducción de forma transversal de la perspectiva de género.

5.8. PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD 2009-2011 (GYGA)

El Instituto Andaluz de la Mujer ha desarrollado durante 2009 el seguimiento de las medidas de su responsabilidad incluidas en el Plan Integral para la Juventud de Andalucía 2005-2008, en colaboración con todas las Consejerías y Organismos relacionados con este Plan bajo la coordinación del Instituto Andaluz de la Juventud, así como la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo por el IAM durante 2008, correspondiente al Plan Integral para la Juventud de Andalucía 2005-2008.

Las medidas del IAM incluidas en 2009 han sido las siguientes:

- Desarrollo de la Escuela de Igualdad de Andalucía
- Campaña de sensibilización en conmemoración del día 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer.
- IV Jornadas Andaluzas: Mujeres y Salud 2009 en conmemoración del día 28 de mayo. Día internacional de acción por la salud de las mujeres.

- Campaña de sensibilización en conmemoración del Día 25 de noviembre. Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

- Campaña de sensibilización en conmemoración del Día Mundial del SIDA

- Campaña del Juego y el Juguete No Sexista y No Violento 2009.

Asimismo, el IAM ha participado de forma activa y presencial en las 2 sesiones de formación para la evaluación del Plan GYGA, programadas desde el IAJ con el objetivo, por un lado de evaluar los programas presentados en 2008, reunión que se celebró el 25 de junio de 2009, y por otro lado la jornada celebrada el pasado 2 de diciembre, con el doble objetivo de consolidar y profundizar sobre los aspectos clave para la realización de una evaluación excelente para el Plan GYGA, así como la de consensuar los aspectos metodológicos necesarios para un desarrollo adecuado de la evaluación del próximo Plan Integral 2009– 2011.

5.9. LIBRO BLANCO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO (LBEA)

El Libro Blanco del Envejecimiento Activo pretende compendiar el estudio de las indicadas necesidades de una Nueva Sociedad

Este documento señala los elementos del envejecimiento activo considerando el enfoque de género y el factor intergeneracional como los elementos transversales que han de estar presentes en el diseño de las políticas, a su vez establece cinco grandes pilares que han de sostener las acciones sobre el envejecimiento activo: Seguridad, Salud, Formación Participación y Aportación de las Personas Mayores a la Sociedad orientadas hacia las personas mayores

Desde el IAM se está participando en la elaboración de este Documento a través de las siguientes actuaciones:

- Participación en la Comisión Técnica del Libro Blanco del Envejecimiento Activo.
- Participación en el Grupo de trabajo denominado Género e Intergeneracionalidad.
- Realización de aportaciones al Borrador propuesto como Libro Blanco de Envejecimiento Activo

5.10. II PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA 2010-2013.

Durante el 2009 y en relación a este Plan, la participación del IAM en el mismo ha sido principalmente en relación al cumplimiento de la documentación requerida por la Dirección General de Personas con Discapacidad para el diseño del mismo.

5.11. I PLAN DE ACCIÓN PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA (PAIMDA)

En la línea de colaboración con la Dirección General de Personas con Discapacidad, en 2007 finalizó la elaboración del I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía, publicándose el mismo en 2008.

El Plan elaborado tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios estructurales necesarios para que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales, y posibiliten el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

La participación del Instituto Andaluz de la Mujer en el I Plan Integral de Acción para las mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013, se ha desarrollado principalmente desde los siguientes aspectos.

a) Participación en el desarrollo del Plan a través de la ejecución de las medidas incluidas dentro del mismo cuya competencia es del Instituto Andaluz de la Mujer.

Las Áreas donde se van a desarrollar dichas medidas son:

Área Imagen Social.

Área: Educación en Igualdad.

Área violencia contra las mujeres.

Área Autonomía personal.

Área Participación en la toma de decisiones.

b) Participación en la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan.

5.12 PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA (2006-2009)

El II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009 tiene como fin ofrecer a la población migrante de Andalucía una atención integral con el objetivo de conseguir su participación social en condiciones de equidad. Cuenta para ello con ocho objetivos generales que definen una estrategia de intervención a largo plazo que compromete a las Administraciones Andaluza y Locales y a las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de medidas específicas. Dichas medidas se inscriben en once áreas de intervención: socioeducativa; sociolaboral; sociosanitaria; de inclusión y bienestar social; de equipamiento, vivienda y alojamiento; de cultura, ocio y participación; de atención jurídica; de formación; de investigación; de sensibilización social y de cooperación al desarrollo.

El Instituto Andaluz de la Mujer participa con diversas actuaciones en las áreas de inclusión y bienestar social y en la de cultura, ocio y participación. A continuación, mencionamos las actuaciones desarrolladas en el año 2009:

Área de inclusión y bienestar social:

- Mantenimiento de los programas desarrollados por la Red de Servicios especializados de información y atención integral del IAM, facilitando la atención a mujeres inmigrantes
- Elaboración de folletos informativos para dar a conocer a las mujeres inmigrantes los recursos existentes
- Mantenimiento y potenciación de los programas de información y atención a mujeres víctimas de violencia de género

- Mantenimiento de los programas de información jurídica especializada a través del teléfono 900 200 999, el servicio on-line y el servicio de atención jurídica especializada dirigido a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género
- Integración en los programas de formación e inserción laboral dirigidos a las mujeres víctimas de violencia de género
- Participación en el programa de ayudas económicas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género
- Potenciación de los programas de información, acogida y apoyo integral a las mujeres víctimas del tráfico de personas con fines sexual

Área de cultura, ocio y participación:

- Creación de foros provinciales de género para la integración de mujeres inmigrantes
- Potenciación del programa de subvenciones dirigido a asociaciones de mujeres, facilitando el acceso a la información, asesoramiento y apoyo a iniciativas asociativas de mujeres que trabajen en programas de integración intercultural
- Potenciación de redes de ayuda mutua entre mujeres inmigrantes

Finalmente, hemos de destacar la participación del Instituto Andaluz de la Mujer en la valoración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009 y en el diseño de propuestas para el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, pendiente de aprobación.

5.13. PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA 2009-2016 (PEGEDA)

Tal como se muestra en el Diagnóstico del deporte en Andalucía del PEGEDA, las mujeres tienen una menor presencia en el deporte debido a las barreras prácticas existentes, materializadas principalmente en las diferencias de ocupación del tiempo de ocio entre la mujer y el hombre, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género que siguen perpetuando la asunción en

exclusiva por parte de la mujer de los roles reproductivos, lo que dificulta, y se convierte, en una verdadera barrera a la hora de acceder ésta al deporte

Desde el principio del trabajo común de los distintos organismos de la Junta de Andalucía para avanzar en el logro de los objetivos previstos en las normativas expuestas, el IAM ha participado en el 2009 en este Plan, a través de la realización de aportaciones al Borrador del mismo en las siguientes materia:

- Introducir un lenguaje no sexista en el Plan Estratégico General del Deporte de Andalucía.
- Introducir la perspectiva género.
- Una mayor presencia de la mujer en todos los ámbitos.
- La formación de las y los diversos profesionales en materia de igualdad.
- Una investigación que tenga en cuenta la perspectiva de género.
- Formación de redes y equipos multidisciplinares donde se analice y reflexione sobre la equidad de género en el deporte.
- Incentivar y visibilizar el deporte en la mujer

5.14. III PLAN ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO 2010-2014

En la línea de colaborar con la Consejería de Gobernación, desde el IAM se ha participado en este Plan a través de las siguientes actuaciones:

- Realización de aportaciones al Plan con la finalidad de integrar la perspectiva de género en el mismo.
- Participación en la Comisión Técnica del Plan Andaluz de Voluntariado.
- Realización de las actuaciones necesarias para el desarrollo de los compromisos adquiridos por el IAM en dicho Plan, los cuales son:



- Asocia la formación.
- Incorporación del movimiento asociativo de mujeres andaluzas en los Consejos Provinciales del Voluntariado.
- Organización de intercambios de experiencias e información entre las mujeres que forman parte de las entidades de voluntariado.
- Asocia la Tecnología.
- Formación de Asociaciones de mujeres en materia de consumo.

EDUCACIÓN

1. COEDUCACION

En el año 2009, con motivo de la celebración del XX aniversario del Instituto Andaluz de la Mujer, hemos trabajado dando a conocer el camino recorrido en estos años, a la vez que continuamos profundizando en las líneas de actuación dirigidas a fomentar los principios y medidas que se contemplan en las Leyes Andaluzas en materia de igualdad: *Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía* y *Ley 13/2007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género* programando líneas de actuación dirigidas a fomentar los principios y medidas que en ellas se contemplan.

Los programas coeducativos se han realizado bajo este marco normativo, con la finalidad de sensibilizar, formar y dotar de recursos materiales para la educación para la Igualdad y la Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

1.1. ACCIONES FORMATIVAS

De acuerdo con el Convenio entre la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se han realizado actividades formativas dirigidas al profesorado, a la Comunidad Educativa y a las que, por primera vez, se ha incorporado el personal Técnico perteneciente al Instituto Andaluz de la Mujer y de los CMIMs. En todas ellas, el Instituto Andaluz de la Mujer ha aportado recursos materiales dirigidos a la Comunidad Educativa para su actividad formativa y didáctica.

Las Jornadas formativas realizadas de forma conjunta han sido:

JORNADAS REGIONALES:

“IV Jornadas de Formación Docente en Igualdad de Género”

Celebradas en Granada los días 28 y 29 de Mayo de 2009,

Las viene organizando la Consejería de Educación anualmente y en esta ocasión el Instituto Andaluz de la Mujer ha colaborado por primera vez.

En estas jornadas se han recibido más 1000 solicitudes, pudiendo dar respuesta sólo al número de plazas existentes, las cuales ascienden a 250.

La valoración de las Jornadas Regionales refleja el acierto en el tema, “La educación emocional desde la perspectiva de género”, que ha despertado gran interés de las personas asistentes (es significativa la cantidad de solicitudes) la alta calidad de las ponencias, de las exposiciones de materiales entre los que se encontraban las publicaciones del IAM, los talleres por su carácter práctico y la fructífera colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con la Consejería de Educación. Esto ha posibilitado que el grado de consecución de los objetivos haya sido elevado.



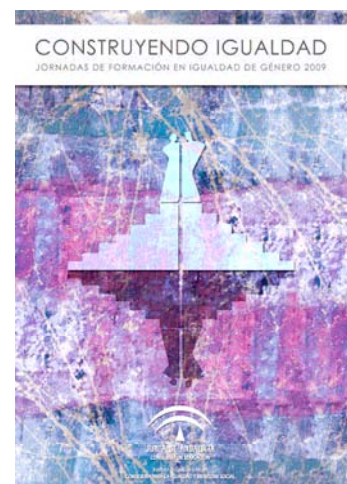
JORNADAS PROVINCIALES:

“Construyendo igualdad”

Jornadas de formación en igualdad de género 2009”.

Son las segundas Jornadas que se organizan colaborativamente consistentes en **ocho ediciones formativas, una en cada provincia.**

Los datos sobre participantes son los siguientes:

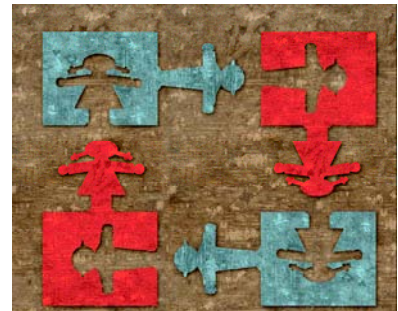


PROVINCIA	TOTAL PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES
ALMERÍA	128	110	18
CÁDIZ	151	124	27
CÓRDOBA	85	65	20
GRANADA	96	77	19
HUELVA	122	107	15
JAÉN	103	77	26
MÁLAGA	145	114	31
SEVILLA	63	55	8
TOTALES	893	729	164

En todas estas Jornadas el Instituto Andaluz de la Mujer ha aportado recursos que se han editado o reeditado expresamente para distribuir entre las y los participantes.

En concreto, se ha editado un DVD titulado:

"Promoviendo la igualdad: recursos con enfoque de género"



Se trata de una recopilación de recursos editados para las campañas anuales que el IAM realiza en el ámbito educativo. Además, incluye publicaciones del Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista y de la colección Estudios.

También se han aportado materiales impresos, cartelería y dípticos con los programas.

En cuanto a las Jornadas Provinciales, las valoraciones globales son muy positivas así como el grado de consecución de los objetivos, los contenidos y los materiales entregados.

Continuidad de las Jornadas.



El total de personas que han asistido a la Jornada Regional y las Provinciales asciende a 1.143 personas.

Las propuestas de continuidad y mejora, serán estudiadas conjuntamente por la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer para continuar estableciendo cauces y líneas de trabajo según el Convenio de Colaboración entre ambas Instituciones en el marco del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010/2013.

PROGRAMA FORMATIVO EN COEDUCACIÓN DIRIGIDO A AMPAS

En 2009 el Instituto Andaluz de la Mujer ha continuado trabajando para continuar con el **Programa Formativo en coeducación dirigido a AMPAS** de centros educativos andaluces. El objetivo, durante el año 2009 ha sido diseñar las nuevas líneas de trabajo para el curso 2009/2010 y crear nuevos materiales con los que llevar a cabo la sensibilización y formación destinada a las familias.

Las actuaciones directas de sensibilización y formación están previstas a lo largo del año 2010.

En cuanto a propuestas para futuras formaciones se observa la necesidad de trabajar la Corresponsabilidad y la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (una de las directrices del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010/2013) y motivar a las madres y padres a colaborar, en el ámbito familiar y escolar, para la igualdad.

1.2 COLABORACIÓN A NIVEL NACIONAL CON EL INSTITUTO DE LA MUJER.

PROGRAMA INTERCAMBIA.

En el año 2009 el Instituto Andaluz de la Mujer ha participado y colaborado conjuntamente a nivel Nacional en los Encuentros, Intercambios de experiencias y Proyectos.

Así, hemos participado en el **Programa Intercambia** (Encuentros, Catálogo y Portal) que responde a la iniciativa del Ministerio de Educación a través del IFIIE (Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa) y del Ministerio de Igualdad a través del Instituto de la Mujer, en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas. En los que ya venimos participando en los últimos años.



Se celebraron unas Jornadas de encuentro de las Comunidades Autónomas con las representantes de Organismos de Igualdad y Consejerías de Educación con el objetivo de compartir experiencias, proyectos y materiales. Asimismo se ha elaborado la GUÍA anual con el resumen de materiales y experiencias de cada Comunidad Autónoma

En este año el Instituto Andaluz de la Mujer ha contribuido a la actualización del **Portal Intercambia** <https://www.educacion.es/intercambia/portada.do> aportando los recursos respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este portal se concibe como un "centro virtual de recursos temáticos", un espacio web de intercambio de información y conocimiento sobre prácticas educativas que recoge, reconoce y difunde aquellas aportaciones de mujeres y hombres a la educación cuyo fin es contribuir a educar en y para la igualdad de oportunidades.

PROYECTO RELACIONA 2009

También, el Instituto Andaluz de la Mujer colabora, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el Instituto de la Mujer, en un programa de formación dirigido a profesionales de la educación que se enmarca en las actuaciones de sensibilización y prevención recogidas en la normativa contra la violencia de género. Se trata del *Programa de Formación a Profesionales: Proyecto Relaciona 2009* " El amor y la sexualidad en la educación"



Este Programa se recoge como una actividad subvencionada en el Convenio de Colaboración del 2009 suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas específicamente a mujeres.

Objetivos.

-Analizar los mensajes que continúan relacionando la violencia contra las mujeres con el amor y la sexualidad y cómo se reproducen en la educación de forma acrítica.

-Reflexionar sobre la importancia de la práctica docente para cambiar los modelos y los valores que se asocian estereotipadamente a la masculinidad y a la feminidad.

-Dar importancia a la convivencia escolar y a las relaciones entre los sexos libres de violencia como objetivos fundamentales de la educación.

Actuaciones.

Las actuaciones desde el Instituto Andaluz de la Mujer han ido encaminadas, en primer lugar, a solicitar la ampliación de la oferta formativa, a las ocho Provincias Andaluzas, ya que en 2008 se concretaba en únicamente en dos Provincias. Dicha propuesta ha sido aceptada por el Instituto de la Mujer, por lo que en el año 2009 se han llevado a cabo ocho actividades, una en cada Provincia Andaluza.

El Programa ha sido concretado y coordinado en nuestra Comunidad Autónoma por el Instituto Andaluz de la Mujer.

La formación ha consistido en tres sesiones presenciales consecutivas de cuatro horas cada una, en las que el profesorado inscrito ha contado con la Asistencia Técnica de un equipo de Asesoras formadas en el Instituto de la Mujer, en las que se ha distribuido material didáctico aportado por el Instituto de la Mujer entre los que cabe destacar la publicación: "El amor en la sexualidad en la educación".

A las sesiones formativas han asistido un total de 115 personas, de las cuales 95 eran profesoras y 20 profesores. Las localidades donde se han desarrollado la formación han sido: Agudulce, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Ubeda, Málaga, Dos Hermanas.

Los contenidos tratan, sobre “El amor y la sexualidad en la educación” para abordar de nuevas maneras las relaciones entre los sexos libres de violencia, así como para transformar las concepciones discriminatorias sobre lo masculino y lo femenino.

1.3. CAMPAÑAS 2009

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Con motivo de la celebración del XX aniversario del Instituto Andaluz de la Mujer y en conmemoración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, se ha editado esta recopilación de los recursos didácticos publicados en las campañas que, en torno a ese día, se han realizado desde el año 1998 en adelante con el objetivo de sensibilizar a la población, en general, y al ámbito educativo, en particular, sobre el esfuerzo de las mujeres para lograr la igualdad y reconocer su contribución en todas las facetas de la vida, de la historia, los ámbitos del saber, la cultura, la política y el desarrollo de la sociedad.



Este material consiste en la publicación de una Guía sobre los contenidos de cada recurso, acompañada de un CD-ROM con cada uno de estos recursos digitalizados.

La campaña de este año y los materiales llevan por título:

8M, Día Internacional de la Mujer: 89-09, 20 años trabajando para la igualdad: XX Aniversario Instituto Andaluz de la Mujer.

En total se han distribuido **30.000 Guías**, acompañadas de CD-ROM entre los Centros Educativos y las Jornadas Regionales y Provinciales de Formación, celebradas según el Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación.



28 DE MAYO DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES

La segunda Campaña ha sido realizada con motivo de la celebración del 28 de mayo Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres a través de una publicación dirigida principalmente a la juventud y de difusión en el ámbito educativo, concretamente en la Enseñanza Secundaria. En esta ocasión se ha hecho una reimpresión del material, ya agotado, de la Campaña 2008, ya que se considera prioritario abordar este tema de fuerte impacto en la salud de las jóvenes, como es la salud afectivo-sexual. De este material se reimprimen 5000 ejemplares dirigidos a los Centros de Educación Secundaria de las ocho provincias andaluzas, a los Centros del Profesorado. Se ha distribuido en las Jornadas Regionales y Provinciales de Formación, celebradas según el Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación.

Igualmente el material se distribuye a los I.E.S. perteneciente al proyecto Forma Joven, en el que participa el Instituto Andaluz de la Mujer.

25 DE NOVIEMBRE SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El 25 de noviembre se celebra el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las **Mujeres**. La finalidad del día es prevenir toda forma de violencia, en especial la dirigida hacia las mujeres, para conseguir su erradicación.

En cada Campaña anual se editan unos cuadernillos de Coeducación que se distribuyen

a través de los Centros Provinciales y los CMIMs a los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos cuadernillos van dirigidos al Profesorado, al alumnado y a las familias y se centran, cada año, en un aspecto concreto de la temática general de la campaña, la eliminación de la violencia contra las mujeres.

En el año 2009 hemos querido contribuir a sensibilizar y concienciar pensando, de una forma muy especial en las adolescentes. Para ello el instituto Andaluz de la Mujer ha publicado y distribuido un cuaderno de Coeducación titulado: *“Abre los ojos: el amor no es ciego”* con la finalidad de prevenir la violencia en parejas jóvenes y en grupos de adolescentes.

La adolescencia es una etapa clave en el desarrollo de chicas y chicos jóvenes. En esta edad en la que la socialización se intensifica fuera de su familia y en entornos no muy cercanos, con otras y otros jóvenes, en grupos, en parejas, se hace muy necesario llamar la atención sobre aquellas cuestiones que pueden suponer un peligro si no se hacen visibles y se toman medidas que conduzcan a mantener relaciones positivas, basadas en la igualdad.

Las chicas jóvenes necesitan orientación para saber detectar en las relaciones de pareja, aquellas conductas que creen “normales” o que valoran positivamente como “muestras de amor y /o amistad” y que, por el contrario, entrañan riesgos por ser actitudes controladoras y estar basadas en la desigualdad entre los sexos.

Se han editado 40.000 cuadernillos que se han distribuido a través de los Centros Provinciales y los CMIMs a los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CAMPAÑA DEL JUEGO Y EL JUGUETE NO SEXISTA Y NO VIOLENTO



Otra de las Campañas que realiza anualmente el Instituto Andaluz de la Mujer es la *Campaña del Juego y el Juguete No Sexista y No Violento*, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes y contribuir así al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, respeto a las diferencias y relaciones de igualdad entre las niñas y los niños.

La edición de 2009 lleva por título “Diez ideas para 2010”, y esta vez, se hace conjuntamente desde el Área de Coeducación,

del Gabinete de Estudios y Programas, y el Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista del Instituto Andaluz de la Mujer.

Continuamos con los objetivos marcados en la Campaña 2008 “La Publicidad también juega” sobre la publicidad de juegos y juguetes, con la finalidad de establecer y compartir un clima de concienciación social, sobre la Publicidad y la elección de juegos y juguetes que no limite las posibilidades de desarrollo en igualdad de niñas, niños y jóvenes.

Por todo ello, en esta ocasión, como novedad, se trabaja utilizando la *Web del Observatorio de la Publicidad No Sexista* y se editan y distribuyen un *Decálogo para elegir juegos y juguetes No Sexistas, No violentos* y un *CD Interactivo* que recoge el Decálogo y que cuenta con la ventaja de que se incorpora en cada uno de los puntos del mismo, una selección de recursos que se ofrecen como herramientas útiles para trabajar en el aula y en las familias *con niñas, niños y adolescentes*.

Además de estos materiales, se han elaborado para su distribución, otros como son: Carteles, Calendario-mural y calendarios de mesa que se han distribuido a los Centros Provinciales a los CMIMs y estos a su vez a los centros educativos de Primaria. Asimismo se ha difundido a través de la web del IAM y del Centro de Documentación.

.

El material didáctico y divulgativo ha consistido en:

<i>Decálogo para elegir juegos y juguetes No Sexistas, No violentos</i>	20.000
<i>CDs interactivos</i>	4.000
<i>Carteles</i>	20.000
<i>Calendario mural</i>	20.000
<i>Calendarios de mesa</i>	30.000



Todos estos materiales pretenden proporcionar unos recursos didácticos que faciliten la labor educativa, encaminada al logro de los objetivos enunciados, en el marco de la *Ley 12/2007*, de 26 de noviembre, de *Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía*, que conduzcan a que niños y niñas adquieran una educación basada en el principio de igualdad.

2. UNIVERSIDADES

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través de la Orden de 21 de enero de 2008, financia la realización de actividades en materia de igualdad de género por parte de las universidades públicas andaluzas y aquellas que tienen centros con sede en Andalucía.

Durante 2009 se subvencionaron un total de 34 actividades programadas por todas las universidades públicas andaluzas, incluida la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), así como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en sus centros asociados de Córdoba y Motril (Granada). El importe de la financiación se elevó a 244.000 euros. En la siguiente tabla se detallan las subvenciones concedidas por universidad y la variación con respecto a 2008.

Subvenciones concedidas convocatoria universidades 2009

UNIVERSIDAD	Nº ACTIVIDADES		IMPORTE (€)	
	2008	2009	2008	2009
ALMERÍA		2		27.000
CÁDIZ		1		15.000
CÓRDOBA		5		25.000
GRANADA		4		26.000
HUELVA		2		21.000
JAÉN		3		18.000
MÁLAGA		4		32.000
SEVILLA		7		39.000
PABLO DE OLAVIDE		3		19.000
UNIA		1		15.000
UNED		2		7.000
TOTAL		34		244.000

2.1. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Instituto Andaluz de la Mujer viene apoyando desde hace algunos años las iniciativas que las Universidades públicas andaluzas vienen desarrollando en materia de igualdad a través de programas de estudios de postgrado. En esta categoría se incluyen:

- “Master universitario en estudios de género: mujeres, cultura y sociedad” (Universidad de Almería)
- “Master Género, Identidad y Ciudadanía” (Universidades de Cádiz y Huelva)
- “Master Erasmus Mundus en estudios de las mujeres y de género” (Universidad de Granada)
- “Master en Género e Igualdad” (Universidad Pablo de Olavide),

Todos estos Master están enmarcados en los nuevos Programas Oficiales de Postgrado que establece el Espacio Europeo de la Educación Superior, y tienen como objetivos principales comunes aproximar al alumnado a los estudios de género desde una perspectiva multidisciplinar y formar a profesionales que diseñen estrategias conducentes a eliminar las desigualdades de género y sus causas a través de métodos y proyectos de intervención social.

JORNADAS DE FORMACION

Es importante también reseñar las “**Jornadas internacionales sobre igualdad de género y políticas públicas**” organizadas por la **Universidad de Málaga**, que persiguen la finalidad de analizar y evaluar la situación actual, tanto desde el punto de vista legislativo como desde el aplicado, del desarrollo de las políticas públicas desde una perspectiva de género.

Por su parte, la **Universidad de Sevilla** organizó las “**IV Jornadas Internacionales sobre participación y empleo: desarrollo, género y globalización**”, con el objetivo central de ofrecer una

formación teórica y metodológica que permita el estudio de los problemas políticos, económicos y sociales desde una perspectiva de equidad social y de género.

Asimismo, la **Universidad de Córdoba** programó las **“Jornadas Mujeres y Economía: análisis desde la perspectiva de género a la crisis económica internacional”**, con los objetivos de conocer las alternativas teóricas y prácticas a la economía de mercado, analizar los cambios que conlleva la crisis en la situación laboral de las mujeres y concienciar e incentivar la implicación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito económico.

Por último, cabe destacar la actividad programada por la **Universidad Internacional de Andalucía**, titulada **“Jornadas Internacionales sobre género y desarrollo humano”**, cuyo objetivo principal es sensibilizar a la sociedad de la necesidad de contribuir a la lucha contra la injusticia con componente de género, mediante el análisis de situaciones concretas que actualmente se están produciendo en el mundo.

2.2. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

El Instituto Andaluz de la Mujer también ha apostado por financiar iniciativas en materia de investigación. En este sentido, la **Universidad de Córdoba** ha desarrollado el estudio **“Análisis de factores de género en los estudios de postgrado en las universidades andaluzas”**, con el doble objetivo de realizar un diagnóstico sobre la inclusión de enseñanzas en materia de igualdad entre hombres y mujeres en los másteres y doctorados que se ofertan actualmente en las universidades andaluzas, y la elaboración de propuestas que mejoren la formación transversal en aspectos de género en dichos estudios.

También la **Universidad de Jaén** ha programado la realización de la investigación **“Cuidadoras familiares e inmigrantes. Transformaciones en el modelo de cuidados a las/os dependientes ante el nuevo marco de la Ley de Dependencia”**, mediante el que se pretende conseguir, por un lado un análisis de la percepción y gestión de los cuidados en aspectos como las relaciones de género, la presencia de mujeres inmigrantes y la implantación de la Ley de Dependencia, y por otro una aproximación al perfil y situaciones de las nuevas cuidadoras, las mujeres inmigrantes extranjeras, y las

claves que explican esta transferencia de cuidados según clase social, género, extranjería, etnicidad y nacionalidad.

La **Universidad de Málaga** promueve la investigación denominada **“Trabajadoras autónomas y empresarias en el medio rural: ¿una alternativa de empleabilidad para eludir la exclusión social?”**, cuyo objetivo fundamental es la realización de un análisis de las características diferenciales, respecto de las zonas urbanas, de las mujeres empresarias y autónomas que ejercen su actividad en el ámbito rural de Andalucía.

2.3. PUBLICACIONES

En este apartado conviene destacar las publicaciones promovidas por la **Universidad de Sevilla** **"Las mujeres y los medios de comunicación. Una mirada de veinte años (1989-2009)"**, que pretende pulsar la realidad social que reflejan los medios de comunicación desde una mirada de género, y la titulada **"Las redes de apoyo social de mujeres solas con responsabilidad familiar: un estudio de madres usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios"**, publicación de los resultados de un estudio que se propone indagar acerca de las características de las redes sociales de las mujeres que están al frente de familias monoparentales, usuarias de los servicios sociales comunitarios de la ciudad de Sevilla.

EMPLEO

ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO EN EL MARCO DEL NUEVO PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE FONDOS EUROPEOS 2007-2013.

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, fomentando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de éstas.

Para ello, entre otras líneas de acción, desarrolla diversos programas que tienen el objetivo de mejorar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo. Las actuaciones están enfocadas a dar respuesta a las necesidades de las mujeres andaluzas tanto para la mejora de su situación, cuando ya están insertadas en el mercado laboral, como para aumentar sus posibilidades de acceder al mismo.

El Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013 contiene los objetivos generales de desarrollo económico, social y territorial de la Junta de Andalucía y las prioridades fundamentales de actuación para el cumplimiento de los mismos. Se encuadra en el marco de los Fondos Comunitarios y, como tal, adopta una visión integral del sistema socioeconómico andaluz y un enfoque prospectivo amplio y riguroso, que considera las interrelaciones que se producen entre sus diversos componentes: territorio, infraestructuras, tejido productivo, capital humano, innovación tecnológica, crecimiento económico y creación de empleo, entre otros elementos fundamentales.

Además, su formulación ha estado coordinada con el resto de planes, programas y proyectos en marcha o previstos por las diversas Consejerías de la Junta de Andalucía lo que ha supuesto considerar los diferentes instrumentos de planificación regionales, cuyas actuaciones concretas constituyen, a su vez, el núcleo de los diversos ámbitos de actuación del MER-AN 2007-2013, del cual se desprenden las diversas formas de intervención cofinanciadas por los Fondos Comunitarios.

El Fondo Social Europeo integra una serie de principios horizontales que están incluidos en el Marco Estratégico de Andalucía 2007-2013, como la perspectiva de género. La Igualdad de



Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su nacimiento.

La perspectiva de género ha sido también integrada en la Estrategia Europea de Empleo, así como en el nuevo programa comunitario de Lisboa y las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, destacando en todos ellos que la promoción de la integración de la perspectiva de género es esencial para progresar hacia la consecución del pleno empleo. La perspectiva de género también ha sido recogida en los nuevos Reglamentos del periodo de programación 2007-2013.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado una apuesta, al más alto nivel político, a favor del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como es la integración de la perspectiva de género en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Se pretende con ello que la perspectiva de género impregne transversalmente todas las políticas públicas, independientemente de los fondos con los que se financien.

Andalucía ha escogido un modelo de desarrollo económico que aspira converger con las regiones de la Unión Europea más desarrolladas. Esto significa invertir decididamente en la cualificación del capital humano, pero también requiere aprovechar adecuadamente ese capital e integrarlo en el ámbito productivo de la sociedad, y esto pasa por la igualdad de oportunidades.

Para Andalucía la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres es fundamental para su desarrollo y está dando los pasos para su consecución. Se considera que la igualdad de oportunidades es una condición imprescindible para que el sistema económico funcione de forma eficiente.

Así pues, consciente de los problemas relativos a las desigualdades persistentes aún en la sociedad, la Junta de Andalucía apuesta firmemente por la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y en particular, en la programación del FSE 2007-2013, trata con especial atención la integración de la misma en todo el proceso de programación.

A continuación se muestran los programas y servicios desarrollados desde esta Estrategia.



1. UNIDADES DE EMPLEO DE MUJERES (UNEM).

El Instituto Andaluz de la Mujer, de acuerdo con la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de su creación, tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, fomentando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de éstas.

Para llevar a cabo este objetivo, el Instituto Andaluz de la Mujer pone en marcha, en colaboración con las Corporaciones Locales, y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, según el Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, integrado en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, una red de servicios de información laboral, preformación y orientación profesional para mujeres, a través de itinerarios integrados de inserción sociolaboral que incluyan la perspectiva de género, y que posibiliten la mejora de su empleabilidad. Estos servicios se denominan Unidades de Empleo de Mujeres.

Objetivos:

- Mejorar la empleabilidad de las mujeres que tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción.
- Mejorar la empleabilidad de mujeres que residen en el medio rural, de las que padecen alguna discapacidad, de las inmigrantes, de las de etnia gitana, y, en general, de aquellas con especiales dificultades para acceder al mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción.

A quien va dirigido:

A las mujeres en general y específicamente a mujeres rurales, con discapacidad, inmigrantes, de etnia gitana o con especiales dificultades.

Actuaciones que desarrolla:

a) Realización de Itinerarios Integrados personalizados de Inserción Laboral de mujeres, desde la perspectiva de género, con especial atención de mujeres con especiales dificultades, que incluyan acciones de orientación, formación, intermediación e inserción laboral.

b) Realización de Itinerarios integrados personalizados de inserción sociolaboral para mujeres con discapacidad, inmigrantes, gitanas y otras minorías étnicas y, en general, con especiales dificultades, mediante planes individualizados adaptados a las necesidades y características de las personas destinatarias y atendiendo a su situación personal, familiar y sociolaboral, con acciones de: información, orientación, preformación profesional y otras medidas que conduzcan a la inserción laboral.

c) Actividades de dinamización y sensibilización de los grupos de mujeres para animarlas a incorporarse al mercado laboral o mejorar su posición en el mismo, especialmente en el medio rural.

d) Acciones de formación profesional ocupacional para mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres.

e) Acciones de sensibilización que fomenten la no discriminación y la inserción laboral de las mujeres.

Datos cuantitativos.

Durante el año 2009 el Instituto Andaluz de la Mujer ha financiado, mediante convocatoria de subvención, un total de 114 UNEM, siendo su distribución provincializada la siguiente:

PROVINCIAS	Nº UNEM 2009	IMPORTE € 2009
ALMERÍA	11	280.212,80
CÁDIZ	12	359.604,89
CÓRDOBA	14	353.765,09
GRANADA	12	292.398,05
HUELVA	15	361.923,01
JAEN	14	359.600,14
MÁLAGA	12	384.226,32
SEVILLA	24	593.011,57

ANDALUCÍA	114	2.984.741,87
-----------	-----	--------------

1.1. PUBLICACIONES

Guía para formadoras y formadores: pautas didácticas a la Guía metodológica y de trabajo de las Unidades de Empleo para Mujeres

Instrumento de trabajo dirigido al equipo coordinador y de apoyo de las técnicas y técnicos del Programa. Se centra en las claves metodológicas que deben permitirles plantear acciones formativas destinadas a las nuevas incorporaciones al Programa.

Tirada: 30 ejemplares en formato papel y 30 unidades en formato CD-ROM

Unidades de Empleo para Mujeres. Guía Metodológica de trabajo.

Esta Guía va dirigida al conjunto de profesionales que abordan la compleja tarea de mejorar la empleabilidad de las mujeres andaluzas: las técnicas y técnicos de las Unidades de Empleo para Mujeres.

Los objetivos de este manual son guiar, sistematizar y dar soporte metodológico al trabajo consistente en desarrollar procesos de orientación profesional, a través de una metodología contrastada y ampliamente desarrollada, los Itinerarios Personalizados de Inserción, incorporando la perspectiva de género y atendiendo a los grupos con especiales dificultades.

Tirada: 200 ejemplares en formato papel y 200 unidades en formato CD-ROM

2. SERVICIO DE DEFENSA LEGAL

El Servicio de Defensa Legal se crea en 1997 y se pone en marcha a través de subvenciones que concede el IAM a las centrales sindicales UGT y CCOO.

Desde el IAM se realiza la coordinación del servicio para su adecuado funcionamiento, la tramitación de los datos recibidos de los sindicatos y la organización de las jornadas anuales de formación.

El Servicio de Defensa Legal es un servicio gratuito de defensa jurídica y procesal para las mujeres en caso de discriminación laboral por razón de género que funciona por la colaboración entre el IAM y las centrales Sindicales CC.OO Andalucía y UGT-Andalucía.

Objetivo:

Ofrecer información y asesoramiento e intervenir en todas las actuaciones del proceso judicial necesarias para la defensa de los derechos laborales de las mujeres.

A quién va dirigido:

A las mujeres que sufren algún tipo de discriminación laboral por razón de género.

Actuaciones que desarrolla:

Asesoramiento personal o telefónico en los siguientes casos de discriminación:

- En el acceso al empleo, ya sea en los procesos de selección o en la contratación.
- Salarial, por el incumplimiento del principio legal de “igual salario por trabajo de igual valor”
- En ascensos y promociones.
- Por embarazo y maternidad.
- Por acoso sexual

- Por acoso moral

Prestaciones que ofrece:

Intervenir tanto en el seguimiento de los procesos judiciales desde la apertura de expedientes en las jurisdicciones social, contencioso-administrativa o penal, en la mediación con la empresa así como en el asesoramiento personal o telefónico en los citados casos de discriminación.

Las actuaciones desarrolladas durante el año 2009 son las siguientes:

Consultas atendidas según la provincia:

Almería	132
Cádiz	101
Córdoba	153
Granada	61
Huelva	102
Jaén	61
Málaga	899
Sevilla	541
Andalucía	2.050

Consulta por materias:

Despidos maternidad	1244
Acoso sexual	39
Modificación condiciones trabajo	49
Acoso moral	142
Acceso al empleo	9
Discriminación salarial	10
Permisos por paternidad	35
Otras	522
Andalucía	2050

3. PROGRAMA “PLANES DE IGUALDAD EN EMPRESAS” (IGUALEM)

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres legitima la puesta en marcha de políticas encaminadas a la prevención de conductas discriminatorias, adoptando un marco general para la adopción de medidas de acción positivas. Esta Ley ha desarrollado especialmente estrategias para alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres en el ámbito de las relaciones laborales, promocionando medidas concretas dirigidas a las empresas.

De igual manera, la *Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*, asume el compromiso de adoptar medidas destinadas a favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres andaluzas al empleo, en el marco de los Acuerdos de Concertación Social, adaptándolas a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Entre estas medidas, se encuentra el *asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad en las empresas privadas* que no estén obligadas por la Ley Orgánica.

El *Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)*, tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación. En cumplimiento de esos fines, el IAM viene desarrollando programas con el objetivo de incorporar la igualdad entre hombres y mujeres en las relaciones laborales.

El *Programa IGUALEM, Planes de Igualdad en las Empresas*, está desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con las centrales sindicales UGT y CCOO de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, e integrado en el Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013. Su gestión se desarrolla mediante encomienda a la Fundación Andaluza para la Atención en Incorporación Social. (FADAIS)

El Programa IGUALEM, tiene por objeto fomentar la realización de Planes de Igualdad en empresas andaluzas que promuevan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres, desencadenando un proceso social favorable y convirtiendo a las empresas participantes en un modelo de empresa “socialmente responsable”.

El Instituto Andaluz de la Mujer, establece un protocolo de actuación para el asesoramiento y tutela en el desarrollo de un Plan de Igualdad en las empresas participantes, proporcionando formación a la dirección de las empresas y asesorando en todas las fases del proyecto, al objeto de contribuir a la difusión de formas innovadoras en la organización del trabajo que sean más productivas.

Las Secretarías de la Mujer de UGT y CCOO de Andalucía, por su parte, forman a la representación sindical de las empresas en materia de igualdad, asesoran en la implantación de medidas de acción positivas y ofrecen recomendaciones para la negociación colectiva no discriminatoria.

Tal y como se recoge en la Ley Orgánica, tras realizar un diagnóstico sobre igualdad de oportunidades dentro de la empresa se elabora un Plan de Igualdad donde se recoge una serie de medidas cuyo objetivo final será lograr en la empresa la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

Un Plan de Igualdad, sin perjuicio de lo contenido en la normativa laboral básica deberá contar con medidas para el acceso al empleo, la promoción, formación e igualdad retributiva, así como acciones que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral y la protección frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como incluir criterios y mecanismos de seguimiento, evaluación y actuación.

Objetivos generales:

- Fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando prácticas empresariales discriminatorias.
- Mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores a través de la implantación de planes de igualdad.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar a las empresas y sus representantes sobre las ventajas de incorporar una política de igualdad en sus empresas.
- Facilitar el acceso y promoción de las mujeres al empleo, apostando por sistemas de reclutamiento objetivos e igualitarios.
- Establecer los instrumentos adecuados para el diseño de formas objetivas de descripción y valoración de los puestos de trabajo que eliminen la discriminación salarial.
- Potenciar una participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión de las empresas y en la toma de decisiones.
- Eliminar la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo andaluz.
- Difundir nuevas formas de organización del tiempo de trabajo para favorecer en términos de igualdad entre mujeres y hombres la conciliación laboral, familiar y personal.
- Promover entornos laborales libres de conductas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2009:

1.- Firma de un Convenio de colaboración entre la dirección de las distintas empresas y la dirección del Instituto Andaluz de la Mujer para participar en el desarrollo del programa IGUALEM y la elaboración de un Plan de Igualdad.

2.- Asesoramiento en la constitución de una Comisión de Igualdad.

3.- Realización de un estudio y análisis sobre la igualdad de oportunidades dentro de la empresa del que resultará un Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres y de las políticas de igualdad seguidas en la empresa.

4. Impartición de sesiones de Formación en igualdad de oportunidades tanto a la dirección de la empresa como a la representación sindical en las empresas.



5. Difusión del Programa entre la plantilla.
6. Asesorar en la implantación de medidas de acción positivas y ofrecer recomendaciones para la negociación colectiva no discriminatoria.
7. Diseño, negociación y elaboración del Plan de Igualdad.
8. Evaluación y Seguimiento del Plan de Igualdad

Personas o entidades destinatarias

En total **21 empresas andaluzas** han participado en el Programa, el cual se inició en 2008:

1. ALGESA, EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE ALGECIRAS
2. APPA, AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA
3. CAJA RURAL DE GRANADA
4. C AJA GRANADA
5. CETURSA, EMPRESA PUBLICA DE GESTIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA, SA
6. CLAROS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL
7. DAP, EMPRESA PUBLICA DE DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO
8. DEGRÁ
9. EMASESA
10. EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE
11. EMPRESA PÚBLICA SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

12. EMVISESA
13. EPES, EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
14. FADAIS, FUNDACION PARA LA ATENCION E INCORPORACION SOCIAL
15. FAISEM, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
16. GARASA HOLDING
17. INDEEC, INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE EMPLEO DE CÓRDOBA
18. LIMASA SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MALAGA
19. LIPASAM
20. SADESI, SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION SAU
21. TUSSAM

MATERIALES REALIZADOS

Entre las actuaciones del Proyecto IGUALEM destacan, por un lado, la intervención directa con organizaciones laborales, tanto públicas como privadas, para el desarrollo de un Diagnóstico y un Plan de Igualdad que hemos descrito anteriormente, y por otro, la **elaboración de materiales sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las organizaciones laborales.**

El objetivo de estos materiales es servir de referencia para consultar y profundizar en aspectos relacionados con la normativa, el proceso de implantación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas, el diagnóstico en materia de igualdad y el desarrollo de un Plan de Igualdad.

Los materiales elaborados están organizados en cuatro monográficos independientes centrados en diferentes temáticas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas. Estos son:

1. **Marco político y normativo de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas.** Aborda los aspectos normativos y la articulación de las políticas públicas que inciden directamente en el impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas.
2. **La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas: concepto y procedimiento de incorporación.**

Este segundo monográfico acerca el concepto de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a las empresas y pone de manifiesto los beneficios que aporta como criterio de calidad y mejora continua, así como las claves del procedimiento para su incorporación en la gestión empresarial.

3. **El diagnóstico en materia de igualdad: una herramienta básica para la intervención.** Este monográfico introduce elementos para la reflexión en torno a los contenidos que se incluyen en el diagnóstico en igualdad de oportunidades a partir de un análisis de género aplicado a ejemplos prácticos.
4. **El Plan de Igualdad: elaboración, implantación y medidas.**

Este monográfico facilita un recorrido por las distintas etapas en la elaboración e implantación de un Plan de Igualdad y plantea medidas, acciones positivas y ejemplos de buenas prácticas, que se pueden desarrollar en las diferentes prácticas de gestión de los recursos humanos de una empresa y en los ejes de intervención que nos marca la legislación, con el objeto de equilibrar la participación de mujeres y hombres y fomentar una cultura basada en la igualdad.

En cada uno de los Monográficos se incluye un Anexo que contiene un Glosario de términos, Bibliografía y Recursos Web, invitando a las organizaciones laborales a ampliar información sobre los contenidos que se abordan.

Se han editado **3.000 ejemplares** de los monográficos anteriormente descritos que serán distribuidos a lo largo del año 2010.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

✍ De las 21 empresas que participan en el programa 16 han firmado el convenio de colaboración con el IAM.

✍ Las 21 empresas han recibido la formación 315 personas correspondiente a personal directivo y 378 personas representantes de los/as trabajadores/as, lo que ha supuesto un total 693 personas formadas.

✍ Se han realizado 20 diagnósticos para conocer la situación de la empresas en Igualdad de Oportunidades (la empresa que aún no lo ha realizado es porque se ha iniciado un Expediente de Regulación de Empleo)

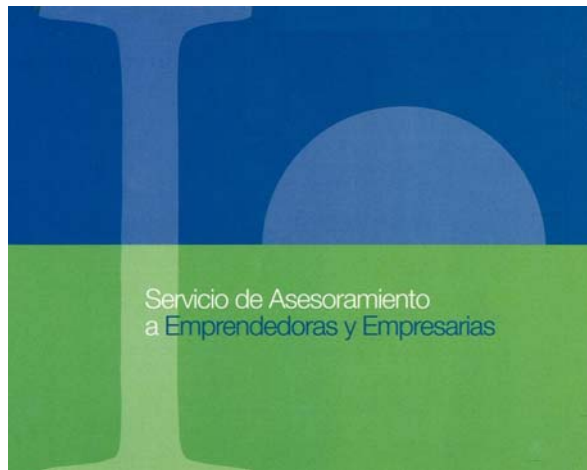
✍ De estos 20 diagnósticos, 16 se han presentado ya a sus Comisiones de Igualdad y 14 han sido aprobados.

✍ A continuación se clasifican las empresas participantes por personalidad jurídica, por naturaleza pública o privada y por sectores de actividad:

Personalidad Jurídica				
Fundación	Cooperativa	Empresas		Total
2	1	18		21
Sector de actividad				
Sector Agrario	Sector Industrial	Sector servicios	Sector construcción	Total
1	1	18	1	21

4. PROGRAMA “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS” (SERVAEM)

Las políticas de Igualdad de Oportunidades han evolucionado de una manera considerable en los



últimos años. Esta evolución viene marcada por tres momentos importantes: la reforma de las leyes, la aplicación de políticas específicas y la integración de las políticas de Igualdad de Oportunidades en las políticas públicas manteniendo aquellas acciones específicas para la población de mujeres.

El recorrido de los programas desarrollados por el Instituto Andaluz de la Mujer discurre por esta trayectoria evolutiva; por ello, actualmente, y después de experiencias pioneras y exitosas en la aplicación de programas en las distintas áreas, la tarea que nos ocupa no es otra que integrar la Igualdad de Oportunidades y el enfoque o perspectiva de género en las políticas generales, en sus organismos, programas, planes y actuaciones, en combinación con actuaciones específicas o acciones positivas que permitan que las mujeres alcancen una participación igualitaria en todas las áreas de la vida.

En coherencia con esta estrategia, y teniendo como base los programas de empleo ejecutados anteriormente por el Instituto Andaluz de la Mujer, desde 2007 se viene desarrollando un nuevo programa con el que se pretende incentivar la creación de empresas de mujeres: SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS. Su gestión se desarrolla mediante encomienda a la Fundación Andaluza para la Atención en Incorporación Social. (FADAIS)

El programa “**Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias**” responde a una de las acciones que el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo de Igualdad, viene realizando desde su creación y contempla el **fomento de la actividad empresarial de las mujeres** con el objetivo de posibilitar una mayor participación de las andaluzas en el desarrollo económico. Asimismo se desarrolla teniendo en cuenta la normativa que la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la**

promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en cuanto a las políticas de fomento empresarial.

El programa **SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo del FSE e integrado en el Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013.

El Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla este programa en colaboración con la Andalucía Emprende, Fundación Pública. Esta colaboración ha permitido la integración del equipo técnico del programa **SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS** en Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, entidad pública ya consolidada en el asesoramiento empresarial.

El programa **SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS** se orienta en consonancia con la doble estrategia que persiguen las políticas de Igualdad de Oportunidades:

- Desarrollo de actividades específicas o acciones positivas y que pretende proporcionar apoyo y asesoramiento a las mujeres emprendedoras para el inicio y consolidación de actividades empresariales.
- Otra línea, de conformidad con la estrategia de *mainstreaming* que persigue el fomento de la cooperación entre distintas redes incorporando la perspectiva de género en la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.

Objetivos:

Este programa tiene como objetivos incorporar la perspectiva de género en la cultura empresarial, fomentar la incorporación de las mujeres a este ámbito y facilitar la participación a través de redes empresariales y contactos para el negocio. Para la consecución de su finalidad se trabaja en las dos líneas de actuación, anteriormente descritas:

- **Asesoramiento para la creación o consolidación empresas de mujeres desde la perspectiva de género. Acción positiva.**
 - Proporcionar apoyo y asesoramiento para el inicio y consolidación de la actividad.

- Potenciar iniciativas basadas en la innovación.
- Fomentar la cooperación empresarial a través de redes y espacios de encuentro.
- Detección de necesidades de las emprendedoras y empresarias
- **Asesoramiento para la integración de la perspectiva de género en la red territorial de apoyo a emprendedores. *Mainstreaming*.**
 - Asesoramiento a agentes clave de la red Territorial de Apoyo a Emprendedores para integrar el enfoque de género en los procesos de creación y apoyo a empresas.
 - Coordinación y colaboración con la actividades de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.
 - Asesoramiento y participación para la inclusión de la perspectiva de género en las acciones contempladas dentro de los Planes Provinciales.
 - Asesoramiento para la erradicación del lenguaje sexista en los documentos, manuales y distintas herramientas de trabajo de la Red.
 - Participación en los eventos como expertas en temas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Participación en las acciones de la Red de Cooperación de Emprendedoras www.emprendedorasenred.es

Personas o entidades destinatarias.

Emprendedoras y Empresarias y Personal técnico de la Red Territorial de apoyo a emprendedores

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2009

Fomento de la actividad empresarial

- Itinerarios para la asesoría de creación o consolidación
- Materiales didácticos complementarios
- Talleres de animación al emprendimiento

Incorporación transversal de la dimensión de género.

- Participación en Planes Provinciales de la Andalucía Emprende, Fundación Pública.
- Asesoría Técnica y desarrollo de materiales.
- Actividades para el fomento de la cultura emprendedora.
- Otros servicios: Publicaciones, instrumentos on-line de apoyo y líneas de financiación

MATERIALES REALIZADOS

Guía para la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa.

Esta guía va dirigida a empresarios y empresarias con los objetivos de indicar pautas sobre cómo deben afrontar las empresas el cumplimiento de las leyes de igualdad; identificar los cambios o adaptaciones que se han de impulsar en la gestión de recursos humanos y realizar una serie de recomendaciones para anticiparse y afrontar una estrategia de gestión para la igualdad como factor de calidad.

Nº de ejemplares: 6.000 y 6000 CD

Manual de la usuaria participante del Servicio a Emprendedoras y Empresarias desde un enfoque de género.

Instrumento de apoyo para la persona emprendedora con el que se pretende facilitar el proceso de reflexión en cada una de las fases de creación de empresa. Es un manual de uso individual para hacer el proceso de creación flexible y compatible y responder a las necesidades y expectativas de cada persona emprendedora, facilitándole el desarrollo y auto-evaluación de su propio proceso personal de emprendizaje. Este contempla también el asesoramiento y seguimiento de la actividad por parte de la tutoría.

Nº de ejemplares: 1.500 y 1.500 CD

Informe de Revisión de la Documentación de los Servicios de la Fundación Red Andalucía Emprende con perspectiva de género.

Propuesta para integrar la perspectiva de género en las herramientas e instrumentos que se utilizan en la Andalucía Emprende, Fundación pública.

Los materiales se han distribuido entre las y los profesionales de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores y el personal técnico del programa SERVAEM.

Nº de ejemplares: 5 y 5 CD

Protocolo de Actuación para el Acompañamiento a Emprendedoras y Empresarias desde un enfoque de género.

Instrumento de apoyo metodológico para las profesionales SERVAEM. Este instrumento desarrolla una metodología diseñada para trabajar mediante itinerarios personalizados sobre cómo crear una empresa desde la perspectiva de género.

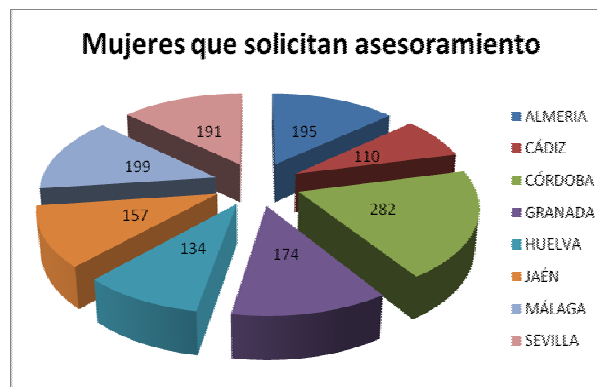


Nº de ejemplares: 500 y 500 CD

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

✍ Asesorado a **1.442 mujeres empresarias y/o emprendedoras**. A continuación se detalla por provincias:

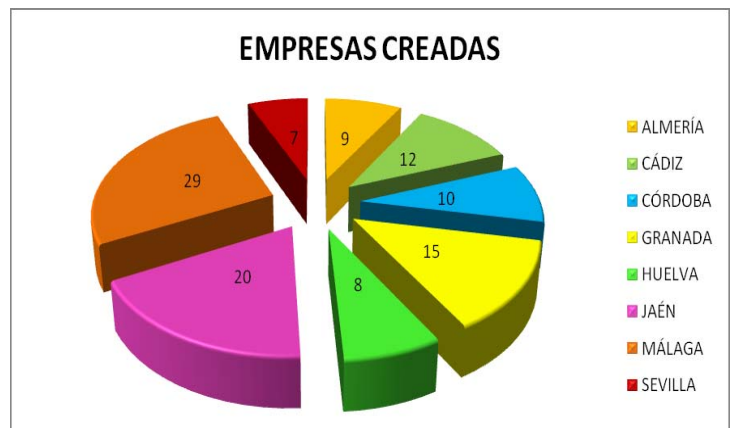
	TOTAL
ALMERIA	195
CÁDIZ	110
CÓRDOBA	282
GRANADA	174
HUELVA	134
JAÉN	157
MÁLAGA	199
SEVILLA	191
ANDALUCIA	1.442



✍ Se han iniciado **489 planes de empresas**.

✍ Se han creado **110 empresas**.

	Empresas creadas
ALMERÍA	9
CÁDIZ	12
CÓRDOBA	10
GRANADA	15
HUELVA	8
JAEN	20
MÁLAGA	29
SEVILLA	7
ANDALUCIA	110



Han impartido talleres de emprendimiento y otros de diferentes temáticas, según el interés de las asistentes, resultando beneficiadas **884 mujeres**. A continuación detallamos las participantes por provincia:

	Talleres de emprendimiento y otras actividades
ALMERIA	154
CÁDIZ	47
CÓRDOBA	156
GRANADA	157
HUELVA	105
JAÉN	74
MÁLAGA	23
SEVILLA	168
ANDALUCIA	884

4.1 SUBVENCIONES A MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES PARA EL FOMENTO Y MEJORA EMPRESARIAL.

Entre las estrategias que se diseñan para la consecución de los referidos objetivos, el Instituto Andaluz de la Mujer con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007- 2013, integrado en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, pone en marcha una serie de actuaciones, entre las que se encuentra esta línea de subvenciones, dirigidas a la promoción del espíritu empresarial de las mujeres andaluzas y la mejora de empresas ya constituidas que tengan participación mayoritaria de mujeres.

A quien va dirigido:

Podrán tener la condición de beneficiarias de estas subvenciones las empresas de mujeres, ya sean sus titulares personas físicas o jurídicas, sociedades civiles o comunidades de bienes, que tengan

abierta sede social, delegación o establecimiento de producción en Andalucía, y que no posean más de diez trabajadoras y/o trabajadores y su volumen de negocios anual no supere los dos millones de euros; así como las mujeres que estén en fase de iniciar una actividad autónoma o empresarial en Andalucía con estas características, cualquiera que sea su forma jurídica.

También podrán tener la condición de beneficiarias las sociedades cooperativas que cumplan los mismos requisitos establecidos en el párrafo anterior con excepción del referido al número de trabajadoras o trabajadores, cuyo máximo será cincuenta.

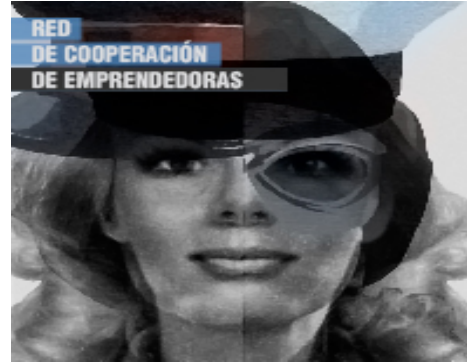
Subvenciones concedidas en 2009

PROVINCIA	NUMERO SUBV. CONCEDIDAS 2009	CUANTIA SUBV. CONCEDIDAS 2009
ALMERIA	35	164.604,05 €
CADIZ	69	293.795,85 €
CORDOBA	41	154.262,74 €
GRANADA	75	272.849,74 €
HUELVA	41	162.710,94 €
JAEN	36	152.331,51 €
MALAGA	88	395.635,99 €
SEVILLA	102	446.047,99 €
TOTAL	487	2.042.238,81 €

En el 2009 se han concedido 85 subvenciones más que en el 2008, lo que representa un incremento interanual de un 21,14%

5. PROGRAMA “RED DE COOPERACIÓN DE EMPRENDEDORAS”

El proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras es promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza. Su gestión se desarrolla mediante encomienda a la Fundación Andaluza para la Atención en Incorporación Social. (FADAIS).



Objetivos

Fomentar el establecimiento de redes de cooperación entre emprendedoras y empresarias para facilitar el acceso a los recursos y oportunidades de negocio e incrementar la innovación y competitividad de sus empresas.

Objetivos específicos:

- Promover la cultura de cooperación y el trabajo en red.
- Dotar a las empresarias de herramientas que potencien y refuercen sus habilidades y aptitudes de cara a la cooperación.
- Facilitar relaciones empresariales entre ellas a través de un espacio de trabajo común al objeto de generar nuevas oportunidades de negocio.

5.1. DINAMIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLATAFORMA WEB DEL PROGRAMA RED DE COOPERACIÓN DE EMPRENDEDORA

Las funcionalidades incorporadas a la web, *emprendedorasEnRed.es*, y que han precisado un seguimiento, análisis, comprobación y validación han sido a grandes rasgos las siguientes:

- Revisión del contenido de los textos insertados en la web.
- Acceso a la zona privada de la web mediante certificado digital.

- Creación de página web y correo electrónico, personal y gratuito, para las empresas usuarias de la red.
- Herramienta de asesoramiento online y consulta a personas expertas en temas empresariales.
- Foro de discusión, lugar de encuentro donde las empresarias pueden participar intercambiando opiniones y experiencias.
- Directorio de emprendedoras y empresarias. Sistema de generación de estadísticas e indicadores.
- Puesta en marcha del servicio, “el tablón de anuncios”, que contiene ofertas y demandas de empleo y ofertas y demandas de productos y servicios.
- Puesta en marcha de la funcionalidad RSS (sindicación).
- Activación de la herramienta **¿quieres cooperar?**, con los formularios para que las empresarias soliciten tutorización y/o identifiquen sinergias entre las registradas en la web.
- Calendario y programa de las de actividades dirigidas a empresarias que se van programando tanto dentro del proyecto, como fuera de el, en las distintas provincias, o en otras Comunidades Autonomas.
- Información de legislación, convocatorias, artículos de interés, manuales, guías, etc, que afecte o interese a las empresarias, y que están disponibles en la biblioteca digital.

El número de mujeres totales registradas en la web es de 1.034. En su distribución provincial destaca Sevilla y Almería, que concentran el mayor número de emprendedoras usuarias de la web, con 273 y 163 respectivamente registros cada una, lo que representa entre ambas más de un 42% del total.

Nº mujeres registradas en la web/ provincia

Provincia	Nº de mujeres inscritas en la web
Almería	273
Cádiz	59
Córdoba	107
Granada	72
Huelva	99
Jaén	114
Málaga	147
Sevilla	163
Andalucía	1034

5.2. DESAYUNOS DE TRABAJO

Se han llevado a cabo en cada una de las ocho provincias andaluzas dos “Desayunos de trabajo”, uno en cada semestre del año, en los que las emprendedoras y empresarias andaluzas participantes tienen la oportunidad, además de compartir sus experiencias empresariales, a través de los encuentros bilaterales rotativos (networking), de identificar posibles sinergias entre ellas y llevar a cabo negocios de cooperación. Una vez detectadas las afinidades para cooperar las empresarias firman un modelo de declaración de intenciones, no vinculante, tras el cual son tutorizadas por el personal del SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS y por personal técnico de la Red Territorial con el objeto de materializar los acuerdos bilaterales de cooperación y trabajar en su consolidación, plasmándolo en un contrato que recoga las negociaciones a las que han llegado las empresarias y de validez jurídica al acuerdo.

La finalidad de estas jornadas de trabajo, es propiciar en un entorno distendido la cooperación entre emprendedoras y empresarias andaluzas, de todos los sectores, al objeto de identificar sinergias entre ellas, que se materialicen posteriormente en proyectos de cooperación.

Los objetivos de estos desayunos son:

- Facilitar entornos de relación entre las empresas que les permitan crecer más rápido y ser más competitivas.
- Crear cultura de cooperación.
- Facilitar a las emprendedoras el camino para pasar del networking a la colaboración, y de ésta, a la cooperación.
- Crear un ámbito profesional de discusión y análisis sobre los nuevos retos del mercado a asumir por las empresarias andaluzas.

Asistentes desayunos de trabajo

Provincia	2008	2009	TOTAL
Almería	28	44	76
Cádiz	26	33	44
Córdoba	11	64	79
Granada	29	53	74
Huelva	29	39	59
Jaén	51	39	84
Málaga	15	83	102
Sevilla	13	71	85
Andalucía	202	426	628

5.3. PROYECTOS DE COOPERACIÓN.

Una vez detectadas por las empresarias asistentes a los desayunos de trabajo las afinidades para cooperar, se han firmado una declaración de intenciones, cuya denominación es proyectos de Cooperación, que posteriormente pasan al asesoramiento por parte de la Red territorial de apoyo a

emprendedores y de las técnicas SERVAEM conjuntamente, con el objeto de materializar los acuerdos bilaterales de cooperación y trabajar en su consolidación.

Provincia	Nº de proyectos de cooperación 2009
Almería	17
Cádiz	27
Córdoba	22
Granada	23
Huelva	23
Jaén	8
Málaga	18
Sevilla	19
Andalucía	157

Tras la firma de estos documentos de declaración de intenciones, se pasa a la tutorización del personal técnico con el objetivo de obtener la firma efectiva del **acuerdo/convenio de colaboración**, para ello deben:

1.- Dinamizar y liderar el proceso para conseguir que la declaración de intenciones se conviertan en convenios reales de colaboración.

2.- Asesorar sobre la redacción y el contenido del convenio de colaboración según las necesidades requeridas por cada proyecto y sus emprendedoras.

3.- Moderar el proceso y resolver dudas, sobre todo de tipo jurídico, y conflictos surgidos durante la negociación del convenio.

6. PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EMPRESARIAS “GENERADORA DE LAZOS”

El Instituto Andaluz de la Mujer y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, han celebrado los días 30 de Noviembre y 1 de diciembre en Málaga, la primera Conferencia Internacional de Empresarias, en el marco de los programas conjuntos Red de Cooperación de Emprendedoras y Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias.



El objeto de esta conferencia ha sido el de fomentar las redes internacionales de mujeres en el ámbito empresarial y las oportunidades de negocio entre empresarias, así como debatir sobre las diferentes claves de éxito en emprendimiento de mujeres.

El encuentro ha estado compuesto por un programa completo de actividades orientadas al aprendizaje, al intercambio de experiencias y a la generación de relaciones empresariales fructíferas para las participantes. Las actividades han consistido en:

1.- **Mesas de Debate** para conocer de primera mano experiencias y opiniones de éxito. Directivas de empresas, emprendedoras y representantes de asociaciones de mujeres empresarias han debatido sobre el mundo de la empresa, y el fomento de las empresas de mujeres.

2.- **Talleres.** Focos de conocimiento o formaciones “express” sobre distintas áreas de interés relacionadas con el mundo de la empresa. En ellos se han tratado de forma didáctica aspectos relativos al marketing empresarial, la cooperación y la internacionalización empresarial en época de crisis.

3.- **Asesorías.** Destinadas al asesoramiento individualizado de las empresarias y emprendedoras que así lo soliciten sobre temas relacionados con su actividad empresarial. Se ha ofrecido asesoramiento técnico de forma individualizada sobre:

- Internacionalización. Asesoramiento a través del personal de Extenda e ICEX
- Incentivos y financiación. Asesoramiento a través del personal de Andalucía Emprende y de las técnicas SERVAEM.
- Herramientas de cooperación” Asesoramiento a través del personal de Andalucía Emprende y de las técnicas SERVAEM.

4.- **Ponencias.** Empresarias de éxito han explicado factores, experiencias y elementos básicos para el éxito profesional.

5.- **Encuentros de Cooperación.-** Han consistido en reuniones “bilaterales” previamente concertadas entre empresarias teniendo en cuenta objetivos comunes y/o complementarios de cooperación.

Las empresarias participantes han podido elegir a través de la página web, además de inscribirse, sus preferencias sobre el programa de actividades y marcar sus objetivos para los encuentros de cooperación. www.generadoradelazos.es.

Posteriormente, se les ha enviado un Dossier de Participantes para que eligiesen aquellas empresas con las que preferirían reunirse, y con todo ello, se les ha confeccionado una agenda a medida que se ajustara lo más posible a sus preferencias.

El objetivo principal del encuentro ha sido que las empresarias andaluzas tomen contacto entre sí y con sus homólogas nacionales e internacionales, con el fin de llegar a acuerdos de cooperación.

Asimismo se han planteado como objetivos específicos los siguientes:

- Asesorar sobre los distintos tipos de cooperación.
- Fomentar la cooperación empresarial.

- Dar a conocer experiencias emprendedoras y empresariales.
- Facilitar el intercambio de experiencias, conocimientos e impresiones entre las participantes.
- Posibilitar la participación en talleres específicamente dirigidos a empresarias y emprendedoras.
- Facilitar el asesoramiento personalizado sobre distintos aspectos empresariales

Datos de participantes conferencia generadora de lazos

El total de empresarias asistentes a la Conferencia ha sido de 369 empresarias.

Nº total empresas asistentes	Nº empresarias asistentes a talleres	Nº empresarias asistentes tutorías personalizadas	Nº encuentros cooperación
262	189	152	938

7. AULA MÓVIL DE FORMACIÓN Y APOYO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS A MUJERES EMPRESARIAS.

Con la finalidad de promover acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías, en base a criterios de igualdad, así como la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y del conocimiento, el Instituto Andaluz de la Mujer ha desarrollado el proyecto Aula Móvil.

Con este proyecto ha hecho llegar a las mujeres empresarias y emprendedoras de Andalucía la importancia que tiene la Administración electrónica para facilitar las gestiones y trámites sin necesidad de desplazamientos, así como para transformar la propia Administración y hacer que el sector público responda de manera más rápida, ágil y eficaz a las demandas de ciudadanos y ciudadanas y de las empresas.

Este proyecto ha consistido en la habilitación de un autobús-aula de informática que se ha desplazado por 88 municipios de la geografía andaluza que han contado con Centros de Información a la Mujer (CMIM), dónde se ha informado y se ha dado aprendizaje sobre la firma digital a mujeres empresarias y emprendedoras de la zona.

Objetivo:

El objetivo de esta iniciativa era impulsar la utilización de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el empresariado femenino. En concreto, se dio formación para la obtención y uso del CERTIFICADO DIGITAL o firma electrónica.

A quién va dirigido:

A mujeres empresarias y emprendedoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Actuaciones que desarrolla:

- Sesiones formativas itinerantes llevadas a cabo por personal especializado tanto en lenguaje de signos, como en conocimientos técnicos que han posibilitado la impartición de estos cursos.

- Asesoramiento telefónico por un equipo de especialistas en la materia, habilitándose un teléfono gratuito para ello.

Prestaciones que ofrece:

Formar a las mujeres empresarias andaluzas sobre la obtención y uso de la firma digital así como la obtención del certificado digital.

Las actuaciones desarrolladas durante el año 2009 son las siguientes:

- Se visitaron 88 poblaciones de las 8 provincias andaluzas.
- Asistieron 3.715 mujeres a la formación
- De las 3.715 mujeres el 48,56% eran empresarias.
- De las empresarias asistentes el 90,45% pertenecen al sector servicios.

La distribución por provincias ha sido la siguiente:

ANDALUCIA	Asistentes
MALAGA	552
CADIZ	630
SEVILLA	431
HUELVA	358
CORDOBA	535
JAEN	544
GRANADA	437
ALMERÍA	228
ANDALUCIA	3.715



8. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA, LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES EMPRESARIAS (FAME) Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS COOPERATIVISTAS DE ANDALUCÍA (AMECCOP).

Con la finalidad de difundir y promocionar la cultura y actividad emprendedora y empresarial de las mujeres andaluzas, el IAM realizó una Encomienda de Gestión a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (AIDEA) en base al Convenio Marco de Colaboración firmado entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) y la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía (AMECCOP).

A través de esta encomienda, AIDEA gestionaba la formación a través de estas dos asociaciones de empresarias:

-La Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía (AMECCOP AND) ha realizado las siguientes acciones formativas en materia de género e igualdad de oportunidades: 6 cursos formativos temáticos celebrados en las 8 provincias andaluzas y dirigidos fundamentalmente a mujeres cooperativistas.

-La Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) ha realizado un conjunto de acciones formativas en materia de gestión empresarial adaptadas y adecuadas a las necesidades estratégicas de las empresas gestionadas por mujeres: 19 acciones formativas estructuradas por áreas temáticas dirigidas a mujeres empresarias de Andalucía.

9. UNIVERSIDAD Y EMPLEO DE MUJERES (UNIVERSEM)

Las tituladas universitarias siguen presentando una menor tasa de contratación, mayor índice de empleo temporal y condiciones laborales y profesionales inferiores a las de los varones de igual formación. Estos factores añadidos a que el mercado laboral en general y determinados sectores productivos en particular se ven afectados por cuestiones de género, se llega a la conclusión de que las recién tituladas siguen encontrando mayores dificultades para acceder a trabajos directamente relacionados con la formación adquirida en la Universidad.

Por tanto, se hace necesario, el establecimiento de acciones específicas destinadas a optimizar las competencias profesionales de las recién tituladas universitarias, contribuyendo así a minimizar las desigualdades laborales y profesionales entre géneros.

El UNIVERSEM es un Programa desarrollado con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del FSE, integrado en Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007 2013.

Objetivo:

Su objetivo fundamental es mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y potgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos.

A quién va dirigido

A mujeres graduadas y potgraduadas de las universidades andaluzas.

Actuaciones que desarrolla:

Las actividades que van a configurar el itinerario integrado de inserción son:

1. Jornada de difusión y presentación del Programa

2. Orientación laboral, en la que tras analizar el mercado de trabajo en relación con su titulación y su perfil personal, elaboran un proyecto profesional de inserción.
3. Formación complementaria en Idiomas, Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Habilidades Directivas, atendiendo a los niveles de partida en cada uno de estos conocimientos. Se incluye un módulo de formación en igualdad de género.
4. Realización de prácticas profesionales preferentemente en empresas de la Unión Europea, en función del nivel de idioma y el proyecto de investigación u objetivo profesional que se plantean. Ésta ha sido una de las acciones mejor valoradas del programa y se propone que la duración de las prácticas en el extranjero sean de tres meses .

Este programa se desarrolla a través de las Universidades de Andalucía mediante subvenciones nominativas con el importe que aparece a continuación:

UNIVERSIDAD	IMPORTE
ALMERIA	70.000
CADIZ	70.000
CORDOBA	70.000
GRANADA	70.000
HUELVA	70.000
JAEN	70.000
MALAGA	70.000
SEVILLA	70.000
PABLO OLAVIDE	70.000
ANDALUCIA	630.000

BENEFICIARIAS	FINALES
ALMERIA	30
CADIZ	30
CORDOBA	40
GRANADA	40
HUELVA	40
JAEN	50
MALAGA	50
SEVILLA	50



PABLO OLAVIDE	50
ANDALUCIA	380

CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL Y CORRESPONSABILIDAD.

1. PROGRAMA CONCILIA: CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA PERSONAL FAMILIAR Y LABORAL

El Programa Concilia, Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, tiene como finalidad elaborar estrategias globales e integradas para lograr un equilibrio en la vida familiar, laboral y personal de las mujeres y hombres, así como sensibilizar a la ciudadanía sobre corresponsabilidad y reparto de los trabajos del hogar y las responsabilidades de cuidado.

El programa se enmarca dentro del Programa Operativo del FSE, que se integra en el Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013, dentro del eje 2 y en la medida 69. Su gestión se desarrolla mediante encomienda a la Fundación Andaluza para la Atención en Incorporación Social. (FADAIS).

Objetivos generales:

- Elaborar estrategias globales e integradas encaminadas a lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad laboral.
- Promover que las empresas introduzcan y apliquen medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional y la vida personal y familiar.
- Sensibilizar y formar para favorecer la difusión de nuevas formas de trabajo que faciliten la corresponsabilidad y no segregación.

Actuaciones desarrolladas en 2009

1. Creación y diseño de la Guía sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

La Guía sobre Conciliación de la vida Laboral, Familiar y Personal responde a una de actuaciones que Instituto Andaluz de la Mujer, desarrolla en el programa CONCILIA, en el marco del

Programa Operativo del FSE, integrado en el Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013.

Con esta publicación desde el Instituto Andaluz de la Mujer se contribuye al objetivo de concretar los derechos que las Leyes de Igualdad establecen en materia de conciliación. Más concretamente, se pretende aunar en un único documento los recursos y medidas que ofrecen ambas normativas en este aspecto a la ciudadanía en general, y específicamente, a las personas trabajadoras, a las empresas y a sindicatos

Tirada: 1.000 ejemplares en formato papel y 1.500 en formato CD-ROM

2. Creación, diseño, contenidos y edición de una **Guía Rápida sobre Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**. Supone una versión más breve de la **Guía sobre Conciliación de la vida personal, familiar y laboral** ya editada por el IAM en 2008. Se han impreso **10.000 ejemplares**.

La Guía Rápida de Conciliación y Corresponsabilidad tiene como finalidad fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como promover la corresponsabilidad o reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares entre todas las personas que forman parte de un hogar.



La publicación resume los puntos principales de la otra más extensa de la misma temática y estructura. Consta de tres secciones o separatas: la primera dirigida a la ciudadanía en general; la segunda, a trabajadores y trabajadoras y; la tercera agentes económicos y sindicales. Y en cada una de las secciones se referirán, medidas, recursos públicos y propuestas que faciliten y promuevan la conciliación y la corresponsabilidad.

De este modo, en la **separata dirigida a la ciudadanía** podremos encontrar, entre otros, todas las novedades que en materia de conciliación introducen las recientes normativas sobre igualdad de

oportunidades: la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Asimismo, se recogen los principales recursos públicos y ayudas de los que la ciudadanía andaluza puede hacer uso y se ofrecen consejos y propuestas para conseguir que todos los miembros de una familia sean corresponsables.

En el **documento específico para trabajadores y trabajadoras**, se recogen los aspectos más importantes relativos a la conciliación del mundo laboral y personal, las razones de este planteamiento, qué es lo que ha significado hasta ahora para los hombres y para las mujeres no conciliar, o cuáles son las razones principales por las que es ventajoso conciliar, es decir, los beneficios que se pueden obtener tanto a nivel personal como familiar. Al final de este apartado se recogen las herramientas más comunes que puedes utilizar en el día a día y qué es lo que puedes hacer según sean tus circunstancias personales y familiares.

Por último, en la **separata dirigida a empresariado y a sindicatos**, se pueden conocer cuáles son las medidas de conciliación aplicables y de qué manera se pueden llevar a cabo dichas acciones en las empresas a través del diseño y desarrollo de Planes de Igualdad. Como información adicional, se presenta el Decálogo Europeo para las Empresas en materia de Conciliación y para finalizar, se especifican algunos ejemplos de buenas prácticas sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las empresas, como fórmulas para empezar a trabajar.

2. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CORRESPONSABILIDAD Y PERMISO DE PATERNIDAD

El logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario del Instituto Andaluz de la Mujer y para alcanzarla resulta fundamental, entre otros asuntos, fomentar e impulsar medidas que faciliten el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral.



A este reto de construir un modelo social, donde mujeres y hombres compartan espacios y responsabilidades, contribuye la campaña de publicidad que se lleva a cabo con la idea de fomentar la Corresponsabilidad y el Permiso de Paternidad.

Para la elaboración de esta campaña se han realizado las siguientes acciones:

- Diseño de la creatividad y planificación estratégica de la campaña.
- Realización de dos spots publicitarios de 30 seg: uno de ellos dirigido a la corresponsabilidad en las responsabilidades del hogar y el otro dirigido a la corresponsabilidad en el cuidado de las hijas e hijos, fomentando el uso del permiso de paternidad.
- Grabación y producción de dos cuñas de radio: Suponen una adaptación de los spots publicitarios.
- Con el objeto de aumentar el efecto mediático de la campaña publicitaria se han adaptado el diseño de la campaña a los elementos de merchandising que se relacionan a continuación: camisetas, bolígrafos, relojes de arena, relojes de pulsera, bolsas, libretas, bolígrafos y CD con la grabación de los spots y las cuñas de radio.

Datos cuantitativos:



En relación a esta Campaña se han realizado las siguientes actuaciones:

Campaña de Corresponsabilidad:

Televisión: 739 pases

Radio: 759 pases

Cine: 480 pases

Campaña de Paternidad

Televisión: 294 pases

Radio: 308 pases

SALUD

1. PROGRAMA FORMA JOVEN

El programa *FORMA JOVEN* es un proyecto impulsado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud y Consumo, que se enmarca dentro del Plan de Atención a los problemas de Salud de los Jóvenes en Andalucía, y que fue aprobado por el Parlamento Andaluz en el año 2001.

Este programa es una estrategia de actuación intersectorial ante los problemas de salud de adolescentes y jóvenes, en las que el IAM viene colaborando con las Consejerías de Salud, la Consejería de Educación, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Instituto de la Juventud, Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias), Confederación de Padres y Madres de Andalucía (CODAPA) y el Consejo de la Juventud de Andalucía, desde que inició su andadura en el curso escolar 2001-02.

Consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación, de manera individual y grupal, atendidas por un equipo de profesionales.

Tiene como principal objetivo la educación y capacitación de los y las jóvenes para desarrollar habilidades y comportamientos saludables de manera que en el desarrollo de su vida, puedan compatibilizar diversión y salud. En la actualidad, esto es, al inicio del presente curso escolar 2009-2010, el número de asesorías Forma Joven asciende a las 710, cada una de ellas en distintas etapas de desarrollo del proyecto.

Actuaciones que desarrolla:

El programa Forma Joven se desarrolla en unos espacios de encuentro denominados Puntos Forma Joven.

Los Puntos Forma Joven, están ubicados en los diversos espacios frecuentados por la población adolescente y juvenil, como son Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), Escuelas Taller, Universidades, Casa de oficios, espacios de ocio, etc. y se realizan actividades individuales y grupales sobre los temas más importantes relativos a la salud de los jóvenes.

Si en el curso 2008/2009 habían solicitado la iniciación en el programa 673 centros, en el presente curso 2009/2010 las solicitudes de Puntos Forma Joven han ascendido a 710 distribuidos en todas las provincias andaluzas.

Las consultas y asesorías son atendidas de forma conjunta, por profesionales de distintos ámbitos (salud, educación y servicios sociales) especialmente formados y capacitados para atender las diferentes demandas de adolescentes y jóvenes. Ofrecen información, formación, asesoramiento, orientación y derivación a centros especializados cuando sea necesario, además de proporcionar materiales de apoyo.

La información y la formación dirigida a la población juvenil se desarrolla en tres áreas determinadas y relacionadas entre sí:

Área afectivo-sexual

Promover relaciones satisfactorias.

Prevención de riesgos como VIH/Sida, embarazos no deseados,

Promover comportamientos no sexistas.

Área adicciones

Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras.

Prevención de accidentes de tráfico.

Área de salud mental

Fomentar el desarrollo de la autoestima.

Prevenir y detectar trastornos alimentarios y otros.

Prevenir la violencia entre iguales y de género.



Durante 2009 desde la Comisión Técnica Intersectorial se ha insistido en una de las claves para el buen funcionamiento del programa como son las coordinaciones provinciales para el programa, así como consensuar los contenidos básicos a incluir en los cursos de iniciación al programa para sanitarias/os y educadores/as.

Desde el IAM durante 2009 se ha propuesto a la Comisión Técnica Intersectorial un modelo de curso específico en Prevención de la Violencia de género, destinado a orientadores/as y sanitarios/as de los nuevos puntos Forma Joven, así como asegurar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las actuaciones del programa.

Asimismo, continúa en funcionamiento la página web www.formajoven.org, soporte accesible desde la red de internet que contiene tanto información actualizada (enlaces, documentos, artículos, noticias, material multimedia, etc) para sus visitantes, como herramientas de gestión y seguimiento para los equipos de los Puntos Forma Joven (mediadores/as, profesionales) y para quienes coordinan el Programa a nivel provincial y autonómico.

2. IV JORNADAS ANDALUZAS MUJERES Y SALUD

Con motivo de la celebración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres que se realiza anualmente el 28 de mayo, el Instituto Andaluz de la Mujer organizó la cuarta edición de las Jornadas Andaluzas Mujeres y Salud, un acontecimiento con el que se pretende crear un lugar de reflexión e intercambio de ideas y experiencias donde debatir, desde la perspectiva de género, aspectos relacionados con la salud de las mujeres en nuestra Comunidad autónoma. La ciudad de Jaén acogió el día 24 de junio la celebración de esta nueva edición, bajo el lema “La salud de las mujeres jóvenes desde la perspectiva de género”.



atención a la salud sexual y reproductiva.

Los **objetivos** que persiguieron estas IV Jornadas fueron los siguientes:

- Analizar la situación de la salud de las mujeres jóvenes desde la perspectiva de género, reflejando sus condicionantes psico-sociales y culturales, prestando especial

- Incrementar la información y el nivel de conocimientos sobre la materia en el ámbito profesional.

- Debatir y proponer alternativas y posibles actuaciones sobre los temas a abordar.

Para la consecución de los objetivos propuestos las Jornadas se estructuraron en las dos áreas temáticas siguientes: análisis de las consecuencias de las desigualdades de género para la salud de las jóvenes y el derecho de las mujeres jóvenes a conocer, decidir y ser protagonistas de su cuerpo.

Las Jornadas contaron con la participación de siete ponentes y 157 asistentes, 141 mujeres (89,7 %) y 16 hombres (11,3 %), vinculados a distintos ámbitos laborales, entre los que cabe destacar los servicios sociales, sanidad y los cuerpos de seguridad del Estado.



Para la difusión e inscripción en el evento se habilitó una página web y se editaron 1.500 trípticos.

3. POR SER MUJERES. CONFERENCIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Los flujos migratorios han traído esta práctica también a los países europeos, entre ellos España. Se estima que hay alrededor 180 mil mujeres emigradas a Europa que son sometidas o corren el riesgo de serlo. En Andalucía, muchas de las más de 3.500 mujeres inmigrantes procedentes de países en los que se practica la MGF pueden sufrirla durante alguna de las visitas que realicen a sus países de origen. De ahí la importancia, de que la población tome conciencia de lo que significa esta práctica de violencia de género y que atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres.



El Instituto Andaluz de la Mujer, a fin de actuar en esta materia ha organizado una conferencia sobre la mutilación genital femenina.

Los **objetivos** de esta conferencia son:

- Concienciar a la sociedad y lograr que la presión social desemboque en la adopción de las medidas legales y políticas necesarias para erradicar estas prácticas en el mundo.
 - Prevenir que estas prácticas se instauren o practiquen en nuestros propios entornos, teniendo en cuenta que la nuestra es una sociedad multicultural donde residen un gran número de personas procedentes de diferentes países, algunos de ellos donde estas prácticas están ampliamente extendidas.
-
- Que la sociedad andaluza comprenda los efectos positivos que tiene la ayuda a la cooperación. Que los/as ciudadanos/as no lo asocien como algo lejano y difuso por el hecho de tratarse de actuaciones que no conocen de primera mano.
 - Recabar de los poderes públicos, asociaciones y del público general, un compromiso firme para acabar con estas prácticas. Se trata de una problemática de extrema gravedad que afecta a las mujeres y que perpetúa las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.



- Brindar un reconocimiento a las mujeres a las mujeres africanas, a partir del caso representativo de Gambia, en la lucha por sus derechos en situaciones tan adversas como las que viven, dando un papel protagonista a organizaciones representativas en este ámbito.

En la organización de la conferencia se ha contado con la colaboración de Yolocamba Solidaridad, esta ONG trabaja desde hace algunos años en el ámbito del compromiso con los derechos de las mujeres africanas, la erradicación de la violencia, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

4. CAMPAÑA DÍA MUNDIAL DEL SIDA

Como viene siendo habitual el Instituto Andaluz de la Mujer ha colaborado con las Consejerías de Salud y Consumo, Educación y el Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, en la organización de la XIV edición del “Concurso de Carteles y Soportes Alternativos” que se convoca con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial del SIDA 2009, que este año ha tenido como lema *“La información es la vacuna”*, y cuyo fin es impulsar la información, como la única forma de evitar el virus del VIH, en todos los niveles y sectores de la sociedad. Al igual que el pasado año la campaña ha utilizado como lema, *“Detén el SIDA. Mantén la promesa”*.



Con este concurso se pretende sensibilizar a la juventud de la importancia del liderazgo juvenil, del compromiso de los/as jóvenes en la lucha activa contra el VIH. Para dar difusión al mismo se distribuyeron a través de los Centros Provinciales del IAM, CMIM y Centro de Documentación “María Zambrano”, material diverso consistente en 1.000 calendarios de pared, 750 calendarios de mesa y 3.000 marcapáginas. Previamente se habían distribuido un total de 300 póster anunciando la convocatoria, así como 2.000 folletos informativos.

Al citado concurso, se pueden presentar jóvenes andaluces entre los 14 y 30 años de edad, tanto en formato “cartel” como en formato “soporte alternativo” y en las diferentes modalidades previstas que pueden ser: individual o colectiva y de grupo aula de centros educativos.

Este año la entrega de trofeos a las personas y colectivos premiados tuvo lugar en la ciudad de Jaén, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009.



Jóvenes premiados. Jaén día del SIDA 2009

BIENESTAR SOCIAL

1. PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJAS E/ O HIJOS, EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO, RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Conforme a la Disposición Adicional Única de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de igualdad, será el encargado de la coordinación de las políticas de igualdad.

En cumplimiento de este objetivo, el Instituto Andaluz de la Mujer, continua desarrollando un programa de apoyo a mujeres con cargas familiares no compartidas, en colaboración con el Instituto de la Mujer.

El Programa de Estancia de Tiempo Libre para mujeres con hijos y/o hijas, exclusivamente a su cargo, trata de favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres con cargas familiares no compartidas, de forma que se les proporciona una estancia para el disfrute del ocio y tiempo libre en un espacio recreativo de la costa andaluza.

Objetivos:

El objetivo principal que se pretende con dicho Programa, es que las mujeres con hijas y/o hijos exclusivamente a su cargo, disfruten de una estancia, fuera de su residencia habitual, en establecimientos hoteleros en la costa de Andalucía.

Actuaciones:

Dentro del Programa se realizan entre otras las siguientes actuaciones:

- Proporcionar el aumento de sus habilidades sociales y su autoestima a través de diversas actividades.
- Establecimiento de diferentes dispositivos de información, se pretende darles a conocer diferentes recursos, de los cuales son sujetas de derecho.

Las estancias tuvieron lugar del 1 al 28 de julio de 2009, en el Municipio Costero de Mojacar (Almería).

Nº de personas participantes:

PROVINCIAS	2008			2009		
	<i>Mujeres</i>	Total menores	Total personas beneficiarias	Mujeres	Total menores	Total personas beneficiarias
Almería	18	30	48	19	30	49
Cádiz	15	33	48	18	32	50
Córdoba	14	24	38	17	32	49
Granada	19	31	50	18	34	52
Huelva	17	30	47	19	29	48
Jaén	19	29	48	18	34	52
Málaga	20	35	55	20	32	52
Sevilla	21	31	52	18	31	49
Total Andalucía	143	243	386	147	254	401

Con respecto a 2008, se ha incrementado en 15 personas el total de personas participantes.

2. PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL

La atención que presta el Instituto Andaluz de la Mujer a mujeres y sus hijos e hijas pertenecientes a sectores sociales desfavorecidos, debido a sus circunstancias personales, familiares, socioeconómicas, o de otras problemáticas asociadas, en las que la causa del riesgo de exclusión no es la violencia de género, se articula a través de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 1 de marzo de 2006, publicada en el BOJA nº 50, de 15 de marzo de 2006 y Resolución de 21 de enero de 2009 (BOJA nº 23 de 4 de febrero), correspondiente al ejercicio 2009.

Dicha Orden, regula la Convocatoria de subvenciones de Atención Social para aquellas entidades que presenten programas específicos para la atención y/o acogida a mujeres que necesitan de una actuación especial.

Para lograr este objetivo el IAM colabora con ONGs y entidades sin ánimo de lucro, ya que las nuevas problemáticas que se presentan precisan de respuestas de todos los sectores implicados. Los problemas que ahora se presentan no se deben a un solo fenómeno sino que son multicausales. Cada vez son necesarios recursos más especializados que aborden las necesidades existentes para facilitar la inclusión social.

Destacar el interés del IAM en la atención a estos colectivos de mujeres en situación de riesgo, que se ha manifestado, en un incremento continuado de los programas subvencionados a estas entidades, así como en la dotación presupuestaria correspondiente, habiendo subvencionado en la convocatoria de 2009 a **52 programas**, con una dotación presupuestaria de **1.068.000 euros**. Destacan de manera significativa el aumento de los programas destinados a entidades que trabajan con mujeres inmigrantes y con mujeres víctimas de la Prostitución y tráfico con fines de explotación sexual.

Los 52 programas subvencionados en el ejercicio 2009, atienden a los colectivos que se exponen a continuación

2.1. MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Los programas presentados bajo esta denominación hacen referencia a situaciones en las que están presentes una serie de circunstancias económicas, familiares y personales que suponen para las mujeres una situación de especial dificultad social.

En este sentido las ayudas van dirigidas a aquellas entidades que ofrecen acogimiento y atención social a mujeres con graves problemas sociales y en situación de riesgo de exclusión.

Los proyectos presentados en 2009, han sido los siguientes:

Programa de **Asociación de Integración y Promoción Social (INYPROS) de Cádiz**. “Piso de apoyo a la reinserción de mujeres en situación de riesgo de exclusión social” Este programa tiene una primera fase de acogimiento a la mujer en situación de riesgo, hasta que pueda integrarse familiar y socialmente, desarrollando las habilidades aprendidas o modificadas en el recurso. Durante 2009 se ha acogido a 4 mujeres, todas extranjeras.

Programa de **HH. Adoratrices de Algeciras (Cádiz)**. “*Juntos crecemos*”. Este programa tiene una primera fase de acogimiento a la madre joven gestante y una posterior, en la que se les asesora para la inserción laboral y se intenta reconstruir su equilibrio personal y emocional. Durante 2009 se han acogido a 15 personas: 6 mujeres y sus 9 hijos/as.

Programa de la **Asociación de mujeres por la igualdad de Órgiva (Granada)**. “*REA. Servicio de atención a mujeres en riesgo de exclusión*”. Este programa ofrece acogimiento para mujeres mayores de 18 años, en situación de riesgo (inmigrantes, sin vivienda, toxicómanas en proceso de desintoxicación) con sus hijos e hijas. En el pasado año 2009, se han acogido a 16 personas: 6 mujeres y sus 10 menores.

Programa de **Cáritas Diocesanas de Granada**, “*Caminando Juntas*”. El programa contempla dos actuaciones: 1. Talleres de promoción para la inserción laboral de mujeres en situación de riesgo y 2. Intervención con mujeres prostitutas en el medio donde trabajan. El total de mujeres atendidas en 2009 ha sido de 240.

Programa de **HH Adoratrices de Sevilla**: *“DAMARIS. Acogida, atención e Inserción de mujeres”*. Programa que ofrece acogida e intervención psicosocial a mujeres jóvenes para dotarlas de habilidades para lograr insertarlas social y laboralmente, a la vez que trata de dar respuestas alternativas a las causas que dan lugar a su marginación. Las mujeres atendidas en 2009 en este programa han sido 30, 20 de las cuales son de nacionalidad extranjera.

La entidad **Auxiliares del Buen Pastor “Villa Teresita”**: *“Proyecto de atención integral a mujeres en riesgo de exclusión social y/o prostitución”*. La Casa Hogar Villa Teresita es un programa de acogida e intervención con mujeres que provienen de la droga y la prostitución. Realizan trabajo de calle para contactar con las mujeres que ejercen la prostitución callejera a encontrar otras alternativas. Diseñan un itinerario personalizado para las mujeres acogidas, para dotarlas de habilidades para lograr insertarlas social y laboralmente, a la vez que trata de dar respuestas alternativas a las causas que dan lugar a su marginación. Trabajan estrechamente con el Proyecto Hombre, así como con mujeres procedentes de los CPD del Programa de metadona. En el pasado año 2009, en el citado programa se han acogido a 30 mujeres.

Fundación GENUS: *“Viviendas transitorias para mujeres en riesgo de exclusión social”*. El programa parte de la experiencia previa de otros 2 programas: CAILU y MICROCRÉDITOS, para compensar la necesidad de estas mujeres de tener un soporte básico para su independencia, como son las viviendas temporales, en las que encuentran acogida, alojamiento y manutención. En el pasado año 2009, se han acogido en este recurso a 17 personas: 14 mujeres con 3 menores.

AESIM (Asociación Estudios Sociales por la Igualdad). *“Aprendiendo juntas”*. Desde la situación de desempleo en una zona de transformación social de Sevilla (Polígono Norte) se plantea que las mujeres compartan espacios de aprendizaje. Para esto realizan talleres grupales donde puedan aprender a respetar distintos puntos de vista y donde se pueda favorecer su nivel de autoestima. En 2009 han participado en los distintos talleres, 38 mujeres.

En el ejercicio 2009 se concedieron para el desarrollo de estos 8 proyectos, un importe de 184.000€.

2.2. MADRES JÓVENES

Durante el año 2009 han continuado subvencionándose recursos de atención social dirigidos a la acogida temporal de mujeres jóvenes con hijos/as o embarazadas, cuyas circunstancias económicas y familiares les impiden permanecer en su medio ante el posible riesgo para ella o sus hijos/as, con el objetivo de buscar una mayor eficacia y operatividad.

Los proyectos subvencionados en 2009, son los siguientes:

Programa de **HH. Adoratrices "Centro Fuente de Vida" de Córdoba**. *"Acogida, atención integral, promoción y reinserción de mujeres gestantes"*. El programa va destinado a prestar acogida, apoyo, promoción e inserción a mujeres jóvenes gestantes, en situación de desprotección y abandono, en situación de exclusión social y sin recursos propios para subsistir. Cuenta con dos fases: una primera de acogimiento a la joven gestante y una 2ª fase, comunitaria, en la que se les asesora para la inserción laboral y a intentar reconstruir su equilibrio personal y emocional. Durante 2009 han acogido a 31 mujeres embarazadas con sus 31 menores correspondientes.

Programa de **R.R. Oblatas del Santísimo Redentor de Granada**. *"Mujer gestante en situación de riesgo y exclusión social. Residencia Virgen Murillo"*. Programa de acogida, exclusivamente para mujeres gestantes que han sufrido el rechazo familiar, en el que se les dota de recursos para lograr su integración social e inserción laboral. En 2009 acogieron a 23 mujeres y 16 menores, lo que suponen un total de 39 personas acogidas en este recurso.

RR. ADORATRICES de Huelva. *Proyecto OASIS: Atención a mujeres en prostitución o tráfico*. Es un programa de acogida e intervención psicosocial con mujeres procedentes del mundo de la prostitución y la exclusión. Consta de 3 etapas: Acogida, Comunitaria (es la etapa más importante en cuanto a duración en ellas se aborda: integración, formación, salud, legalidad y documentación y terreno laboral) y la Inserción Social en la que la mujer toma un contacto más cercano con la realidad exterior. En 2009 acogieron a 9 mujeres, de las cuales 4 eran extranjeras, y 9 menores, lo que suponen un total de 18 personas acogidas en este programa.

Programa de **RR Filipenses "Hogar Santa Isabel" de Sevilla**. *"Casa de acogida a la mujer gestante y/o con hijos/as a cargo, en situación de exclusión social"*. Es un proyecto de acogimiento

para mujeres gestantes que han sufrido el rechazo familiar, pudiendo tener más de un hijo/a, no tienen hogar para atenderlos adecuadamente y proceden de situaciones de exclusión social. Se diferencia de los anteriores en que acogen también a hijos e hijas de la joven gestante. En el pasado año 2009 atendieron a 8 mujeres y 11 menores.

Para estos 4 proyectos de continuidad, destinado a madres jóvenes, la subvención ha sido de 139.000€.

2.3. RECLUSAS Y EXRECLUSAS

Los proyectos que se subvencionan dirigidos a este colectivo pretenden prestar el apoyo necesario para su reinserción, mediante diversos programas y actividades. Estos programas atienden tanto a mujeres reclusas como aquellas que se encuentran en 3º grado o régimen abierto.

Durante 2009 se ha mantenido el total de programas subvencionados en relación al año anterior, que son los siguientes:

COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN EN ANDALUCÍA (CEPA). *“Información, Atención, Asesoramiento y seguimiento para Mujeres Reclusas en Centros Penitenciarios y Exreclusas de Cádiz”.* El proyecto persigue la atención integral y la resocialización de la mujer reclusa, mediante la ocupación del tiempo libre con diversas actividades: Escuela de madres; Taller de H. Sociales; Talleres de emociones y sentimientos; Integración sociolaboral de la mujer, así como su tratamiento personalizado y de grupo, que fomente su desarrollo personal dentro del Centro Penitenciario para la mejora de su calidad de vida. Asimismo, ofrecen atención a mujeres exreclusas en la sede del colectivo CEPA, en la que ofrecen información y atención social, asesoramiento jurídico, orientación y formación en habilidades prelaborales. Se han atendido a 76 mujeres: 16 mujeres atendidas en la sede de CEPA y 60 atendidas en los distintos talleres en el Centro Penitenciario Puerto III.

FUNDACIÓN C.E.S. JEREZ (PROYECTO HOMBRE-PROVINCIA CÁDIZ). *“Atención a mujeres internas en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz”.* Este proyecto surge de la colaboración con Proyecto Hombre en la provincia de Cádiz para trabajar con las mujeres toxicómanas que están

cumpliendo condena por consumo o a veces a consecuencia del de su compañero, que quieren rehabilitarse e integrarse en el programa de rehabilitación de la cárcel y posteriormente poder solicitar (mediante la concesión del art. 182 RP) el cumplimiento de la condena en establecimiento externo. En 2009 han atendido a 37 mujeres: 32 mujeres pertenecientes al Centro Penitenciario Puerto III y 5 al de Algeciras.

ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO. *“Programa de Apoyo para mejorar la calidad de vida y la rehabilitación psicosocial de las reclusas del C.P. de Córdoba”.* El programa va destinado a prevenir y erradicar la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, así como la atención a mujeres, que por sus circunstancias personales y/o socioeconómicas requieren una atención especial, que en ocasiones incluyen dar alojamiento temporal, y programas adecuados a las necesidades y problemas de éstas. En 2009 han atendido a 20 mujeres pertenecientes al Centro Penitenciario de Córdoba de las que 4 eran extranjeras.

IEMAKAIE de Córdoba. *“Programa de prevención de la violencia ejercida hacia las mujeres. Intervención en mujeres privadas de libertad”.* Programa formativo (6 meses) mediante la impartición de cursos y talleres encaminados a mejorar la calidad de vida, así como de la prevención de la violencia de las mujeres internas en el Centro Penitenciario de Córdoba. Asimismo realizan seguimientos individualizados, en las que actúan como mediadores entre los recursos y la reclusa. Han acudido a los diversos talleres programados en el Centro penitenciario de Córdoba, 81 mujeres de las que 15 mujeres pertenecen a nacionalidades extranjeras.

HH. MERCEDARIAS DE LA CARIDAD de Cájar (Granada). *“Atención integral a reclusas con hijos/as en unidad dependiente. Programa ROMPER CADENAS”.* El programa se desarrolla en una Unidad Dependiente, espacios que están fuera del recinto penitenciario para que las madres cumplan su pena en un ambiente externo que favorezca la relación materno filial. Esta Unidad va dirigida a reclusas y exreclusas y sus hijos/as, del centro penitenciario de Albolote de tercer grado, libertad condicional y definitiva. En la unidad dependiente han participado 25 personas: 12 madres y 13 menores.

ASOCIACIÓN ARRABAL-AID de Málaga. *“Programa 13 rosas”. Intervención sociolaboral con mujeres reclusas de Alhaurín de la Torre (Málaga).* Programa de inserción laboral para mujeres

reclusas, mediante un planteamiento integral y personalizado de la intervención y por otro, el apoyo en una amplia red de recursos, institucionales y no institucionales. En los talleres organizados en Alhaurín de la Torre han participado 54 mujeres de las que 23 eran de nacionalidad extranjera.

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA (FAMPI). *“Atención y acompañamiento dirigido a mujeres recluidas en prisión y exreclusas”*. Servicio de atención y acompañamiento que atiende la demanda de mujeres, mientras cumplen condena y tras su salida de prisión, en 5 de los centros penitenciarios, principalmente en los módulos de madres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y Albolote (Granada). El total de mujeres atendidas ha sido de 67 mujeres.

Se han concedido un total de 7 subvenciones para estos proyectos, que han supuesto un total de 74.000€.

2.4. MUJERES INMIGRANTES

En 2009 se ha mantenido la tendencia creciente en cuanto a entidades subvencionadas dirigidas al colectivo de mujeres inmigrantes.

Los programas subvencionados durante 2009 han sido los siguientes:

Asociación CARDIJN de Cádiz. *“Promoción sociolaboral de mujeres inmigrantes en Cádiz”*. El programa da continuidad al trabajo desarrollado con mujeres inmigrantes incidiendo en actuaciones que favorezcan su inserción laboral. Desarrolla sus actividades en dos puntos: Cádiz (capital) y Campo de Gibraltar. Desarrolla una labor formativa mediante talleres ocupacionales y clases de español, a la vez que reciben asesoramiento jurídico y orientación laboral, con el objetivo de dotarlas de habilidades y formación que facilite su inserción social. Han atendido en 2009 a 562 mujeres.

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS de Cádiz. *“Integración y mediación intercultural de madres, hijos e hijas e inmigrantes”*. Realización y seguimiento de iniciativas culturales con el objeto de llegar a un acercamiento, conocimiento, intercambio positivo y comprensión mutua entre el colectivo inmigrante y la población autónoma, así como asesoramiento a la población femenina y sus hijos e hijas. Han atendido en 2009 a 181 mujeres.

ASOC. PROINMIGRANTES DE CÓRDOBA (APIC-ANDALUCÍA ACOGE). *“Intervención integral con mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia”* en la provincia de Córdoba. El programa consiste en trabajar con las mujeres sus interrelaciones en cada una de las áreas necesarias para alcanzar una mejora en su situación. Asimismo se trabaja la reconstrucción de su proyecto migratorio. En 2009 han atendido a un total de 158 mujeres inmigrantes.

ASOCIACIÓN CULTURA DE COLORES de ZAFARRAYA (GRANADA). *“Proyecto HADA”*. El proyecto consiste en una serie de actuaciones centralizadas Casa de Acogida y descentralizadas, destinadas a mujeres inmigrantes del Llano de Zafarraya, así como otras procedentes de derivaciones de otras entidades. La citada asociación en 2009, ha atendido a 69 mujeres de las que eran de nacionalidad extranjera, 57.

ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE. *“Intervención con mujeres inmigrantes en la mediación social y familiar”* en la provincia de Jaén. El programa va dirigido a trabajar con mujeres emigradas que se constituyen en protagonistas de su proceso migratorio familiar, por medio de la mediación familiar y social, como forma de evitar su exclusión social. En 2009 han atendido a 164 personas, que corresponde a 105 mujeres y a 59 menores.

ONG. MUNDO ACOGE DE Linares (Jaén). *“Puntos de encuentro para mujeres inmigrantes: acompañamiento y promoción personal”*. El programa tiene 2 líneas de intervención: 1. Atención y acogida integral a la mujer inmigrante en situación de riesgo y 2. Talleres de encuentro: espacios de contención, expresión de necesidades y promoción personal a mujeres inmigrantes. En 2009 han participado en los talleres 55 mujeres de las que 51 eran de nacionalidad extranjera.

MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL). *“Servicio de información y autonomía para mujeres inmigrantes”* en la provincia de Málaga. El programa centra su acción en asesorar legalmente sobre los derechos inherentes a la condición de extranjera con el objetivo de conseguir su plena integración, especialmente las de mayor vulnerabilidad: víctimas de violencia de género y las trabajadoras del hogar. El citado servicio en 2009, ha atendido a un total de 713 mujeres inmigrantes.

ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO. *Programa de integración y educación sanitaria con mujeres inmigrantes en Málaga.* El programa facilita atención social, sanitaria, orientación, formación e información sobre distintos recursos sociales y sanitarios. Parte importante del programa de desarrolla a través del CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A INMIGRANTES. La asociación ha atendido en 2009 a 339 mujeres.

ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA (CAVA). *“Programa de Mediación Intercultural para Mujeres Inmigrantes: Mujeres y Feminismos” VIII edición. Avanzando en Igualdad.* Programa de ámbito regional, que se desarrolla en todas las provincias, a excepción de Cádiz que se realiza en El Puerto. Pretende formar y sensibilizar a sus asociadas para la detección y prevención de la violencia de género en mujeres inmigrantes mediante la formación de mediadoras interculturales para la inmigración. A partir de la formación se organizan talleres de integración, en los que han participado 463 mujeres.

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR). *SORORIDAD. Atención psicológica a inmigrantes víctimas de violencia de género.* Servicio de apoyo, acompañamiento y tratamiento psicológico con perspectiva específica para mujeres extranjeras en situación de vulnerabilidad y/o víctimas de violencia de género. El citado servicio en 2009 ha realizado un total de 256 actuaciones, 36 de las cuales corresponden a asesoramiento psicológico.

FUNDACIÓN CIMME (CENTRO INTERNACIONAL MÉDICO PARA INMIGRANTES). *“Salud integral para mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión social”.* El proyecto organiza actividades y talleres que contribuyen a mejorar la salud integral de la mujer inmigrante, teniendo en cuenta sus diferencias culturales y de idioma. Plantean como finalidad de su proyecto, detectar los malos tratos a la que pueden estar sometidas las mujeres, con el fin de facilitar el proceso de adaptación y superación de las condiciones adversas con que se encuentran. El programa de atención sanitaria ha llegado a un total de 120 mujeres extranjeras.

ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO. *Programa de integración y educación sanitaria con mujeres inmigrantes en Málaga y Sevilla.* El programa facilita atención social, sanitaria, orientación, formación e información sobre distintos recursos sociales y sanitarios. La asociación ha atendido en 2009 a 333 mujeres.

CÁRITAS DIOCESANAS de SEVILLA. *“Casa de acogida NAZARET”*. Espacio de acogida temporal para mujeres inmigrantes en situación de precariedad en el que a través de un itinerario personalizado impulsa su desarrollo integral: trabajo personalizado, educativo y formativo. En 2009 la entidad Cáritas ha acogido a un total de 26 mujeres extranjeras.

En total se han concedido 13 subvenciones para estos proyectos. El importe total ha sido de 139.000€.

2.5. PROSTITUCIÓN Y TRÁFICO DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Durante 2009 han aumentado los programas subvencionados dirigidos a la integración social de mujeres víctimas de la Prostitución y tráfico con fines de explotación sexual. Indicar la interrelación en los proyectos dirigidos a este colectivo con la implicación de mujeres inmigrantes.

Los programas presentados a la Convocatoria de Atención Social 2009, han sido los siguientes:

RR. ADORATRICES. Centro “Santa María Micaela” de Almería. *Integración social y apoyo a la mujer en situación de marginación o exclusión social, especialmente víctima de la prostitución.* El programa va destinado a mujeres con graves problemas psicosociales, tiene una primera fase de acogimiento mediante atención personalizada para conseguir su rehabilitación personal. Posteriormente, otra fase de formación para la adquisición de habilidades que le permitan su inserción laboral, que sería la tercera fase, en la que se les asesora para la búsqueda de empleo y a reconstruir su equilibrio personal y emocional. En 2009 han atendido a un total de 35 mujeres de las que 30 eran extranjeras.

ASOCIACIÓN AIMUR. (Asociación para la Atención Integral de Mujeres en Riesgo Social) de Almería. *“Centro de atención integral”*. El Centro de Acogida inmediata se constituye como un dispositivo de atención integral para mujeres inmigrantes, mujeres en situación de riesgo y exclusión social, especialmente el padecido por mujeres víctimas de tráfico con fines de explotación sexual. Se le oferta formación laboral, rehabilitación personal y recuperación familiar. En 2009 han atendido a 1193 mujeres en sus distintos recursos.

HH. OBLATAS DEL STMO REDENTOR de Almería. *“Proyecto Oblatas: Piso de acogida para mujeres españolas y extranjeras que viven en contextos de Prostitución o en situación de exclusión”.* El proyecto consta de un piso de Acogida y acompañamiento a mujeres españolas o extranjeras en situación de exclusión y riesgo de explotación sexual o víctimas ya de las mafias y de los contextos de prostitución. En el citado proyecto han atendido a un total de 32 mujeres, de las que 25 son extranjeras.

HH. OBLATAS DEL STMO REDENTOR de Cádiz. *“Acogida y promoción de la mujer prostituida o en riesgo de serlo en Cádiz”.* CENTRO SOCIAL POLIVALENTE MUJER GADES. El proyecto se desarrolla en Cádiz y tiene como finalidad la capacitación sociolaboral de las mujeres en situación de riesgo, víctimas de la prostitución, por medio de talleres formativos, así como la intervención en su entorno. El Centro Mujer Gades atendió en 2009 a 189 mujeres de las que 43 eran extranjeras.

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS “VICTORIA KENT” de Cádiz. *“Programa de Atención integral a mujeres en situación de riesgo”.* Programa en base a terapias individuales y grupales, así como talleres para el aprendizaje de técnicas de orientación laboral con el colectivo de prostitución en el campo de Gibraltar, donde no hay proyectos para este colectivo. Han atendido en el citado recurso en 2009 a un total de 978 mujeres y 32 menores.

ASOCIACIÓN DE MUJERES “HIEDRA” de Córdoba. *“Intervención con mujeres que ejercen la prostitución en las zonas de casco antiguo y Arenal”.* Programa de carácter asistencial dirigido a mujeres que ejercen la prostitución, mediante trabajo de calle y en base a talleres que realizan en la sede. En 2009 han atendido un total de 50 mujeres, de las que 42 eran de nacionalidad extranjera.

ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO de Córdoba. *“Programa de reducción del daño para mujeres que ejercen la prostitución”.* Programa de educación para la salud y reducción del daño cuyo objetivo es dar información y herramientas a las usuarias para que puedan cambiar aquellos comportamientos de riesgo que realicen en relación con su salud sexual. Han atendido a 62 mujeres en situación de prostitución, 59 de ellas extranjeras.

RR. ADORATRICES. “Centro Jorbalán” de Granada. *“NOVA. Acogida e inserción de mujeres en exclusión social, víctimas de la prostitución y la trata”.* El programa va destinado a mujeres con graves

problemas psicosociales, (especialmente las que provienen del campo de la prostitución). Tiene una primera fase de acogimiento mediante atención personalizada para conseguir su rehabilitación personal. Posteriormente, otra fase de formación para la adquisición de habilidades que le posibiliten su inserción laboral, que sería la tercera fase, en la que se les asesora para la búsqueda de empleo y a reconstruir su equilibrio personal y emocional. Han acogido a 19 mujeres en su residencia, de las que 9 eran extranjeras.

CÁRITAS DIOCESANAS de Huelva. *“CENTRO AMMAR. Atención a la mujer marginada”*. El proyecto consiste en el trabajo de calle con las mujeres que ejercen la prostitución en Huelva, en las zonas de prostitución activa. Tiene como finalidad la inserción laboral y abandono del ejercicio activo, mediante la información de los recursos existentes. Dentro del programa contemplan: 1. Piso de acogida de Cáritas para mujeres de Exclusión; 2. Internamiento en programas de desintoxicación y 3. Albergue para inmigrantes “Betania”. En 2009 han atendido un total de 100 mujeres, de las que 45 eran extranjeras.

RR. ADORATRICES Centro Jorbalán de Málaga. *“CAMINA. Intervención con mujeres en alto riesgo de exclusión”*. Programa de acompañamiento para mujeres que están en la calle víctimas de situaciones de exclusión social, principalmente a causa de la droga (a través del Proyecto Hombre), o en riesgo de prostitución en redes, maltrato, etc, y quieren voluntariamente iniciar el Programa de Reinserción Social. Han atendido dentro del Proyecto Hombre a 49 mujeres, 19 de las cuales eran extranjeras.

ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO de Málaga. *“Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la Prostitución en Málaga”*. Consiste en un programa de educación para la salud y reducción del daño que pretende con sus actividades dar información y herramientas a las usuarias del mismo para que puedan cambiar aquellos comportamientos de riesgo que realicen en relación con su salud sexual, así como reforzar el mantenimiento de conductas saludables. En el programa de atención sanitaria que desarrollan han atendido a 1.020 mujeres, de las que 917 eran de nacionalidad extranjera.

ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA de Málaga. *“Intervención y acogida a mujeres prostituidas y drogodependientes”*. El proyecto contempla varios servicios: 1. Centro de Día que es la oficina que

constituye la puerta de entrada al resto de los servicios; 2. Servicio de Calle: trabajo de calle con el colectivo de la prostitución y 3. Casa de Acogida: Realiza un programa de alojamiento y Rehabilitación en adicciones. Es un dispositivo de apoyo al tratamiento. En 2009 han atendido un total de 88 mujeres, 19 de ellas en el recurso de acogida. Del total de mujeres atendidas 34 eran extranjeras.

ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO de Sevilla. *“Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la Prostitución en Sevilla”.* Consiste en un programa de educación para la salud y reducción del daño que pretende con sus actividades dar información y herramientas a las usuarias del mismo para que puedan cambiar aquellos comportamientos de riesgo que realicen en relación con su salud sexual, así como reforzar el mantenimiento de conductas saludables. En el programa de atención sanitaria que desarrollan han atendido a 1.014 mujeres, de las que 895 eran de nacionalidad extranjera.

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA (APDH). *“Mediación y atención social a las personas que ejercen la prostitución en Andalucía”.* Programa dirigido a inmigrantes que ejercen la prostitución en Almería, Cádiz, Córdoba Granada y Málaga. Asimismo un servicio móvil de información y asesoramiento dirigido a este colectivo, que les lleva la información a los puntos de contacto donde ellas se encuentran, así como el acompañamiento y orientación en las gestiones administrativas que precisen. Durante este año 2009 se han atendido a 1.388 mujeres en el conjunto de las cinco provincias donde se desarrolla el programa.

RR. OBLATAS DEL STMO. REDENTOR de SEVILLA. *“Programa de atención y apoyo integral a mujeres en riesgo o situación de prostitución y exclusión social.* Se desarrolla en 3 áreas. 1. Intervención directa se asesora a la mujer ante cualquier dificultad, apoyo y seguimiento psicológico, orientación sociolaboral, etc. 2. Área de sensibilización. Información a la sociedad sobre esta forma de explotación de la mujer. 3. Área de gestión: Profesionales que gestionan los programas y los fondos para el desarrollo del programa. En 2009 han atendido 183 mujeres y 59 menores. Del total de mujeres 107 eran de nacionalidad extranjera

Estas 15 subvenciones han supuesto un total de 245.000€.

2.6. ATENCIÓN JURÍDICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Durante 2009 se han subvencionado los siguientes programas.

ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. (AMUVI). *“La violencia sexual una solución posible, ahora más cerca de tu provincia”*. El programa cuenta para su desarrollo con una asistencia integral especializada a víctimas de violencia sexual, tanto a nivel psicológico en forma de terapia como jurídica como acusación particular.

ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. (AMUVI). *“Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de acoso en el ámbito laboral”*. El programa consiste en intervenir psicológicamente y emitir peritaciones sobre las mujeres víctimas de acoso sexual en su trabajo. Se trabaja de forma coordinada con el Servicio de Asistencia Legal en casos de discriminación laboral, específicamente en casos de acoso.

ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS. (THEMIS). *“Asistencia jurídico-procesal a mujeres víctimas de violencia patrimonial o económica”* IMPAGO DE PENSIONES. El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS, ofrece gratuitamente: asesoramiento legal, intervención letrada y representación por medio de procurador/a en los procesos judiciales que se tramiten ante una situación de impago de pensiones alimenticias y/o compensatorias fijadas en resolución judicial por parte del obligado al pago, tanto en vía civil (ejecución) como en vía penal (denuncia/querrela).

ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS. (THEMIS). *“Asistencia jurídico-procesal a mujeres víctimas de violencia de género”*. Este programa consiste en la asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR). *Programa Damiola Taylor. “Oficina de apoyo legal, especialmente en derecho de familia y violencia doméstica, para mujeres extranjeras”*. El



programa es de ámbito regional y ofrece información y asesoramiento a las mujeres inmigrantes en materia de violencia doméstica y derecho de familia.

Estas 5 subvenciones han supuesto un total de 287.000 €.

2.7. RESUMEN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL

MODALIDAD	Nº PROYECTOS	CUANTIA SUBVENCIONADA	Nº MUJERES ATENDIDAS
Mujeres en situación de riesgo de exclusión	8	184.000	390
Madres jóvenes	4	139.000	107
Reclusas y exreclusas	7	74.000	360
Prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual	15	245.000	6.459
Mujeres inmigrantes	13	139.000	3.439
Mujeres víctimas de violencia de género	5	287.000	2.332
TOTAL	52	1.068.000	13.087

3. MUJER E INMIGRACION

Las actuaciones que realiza el Instituto Andaluz de la Mujer en materia de migración derivan del ordenamiento jurídico y de los planes de actuación que a nivel nacional y andaluz están vigentes, son los siguientes:

La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, LO 2/2007, de 19 de marzo, cuenta con contenidos transversales y expresos en materia de migraciones, siendo uno de sus caracteres la perspectiva intercultural. Se recoge expresamente la prohibición de discriminación y se incluye la discriminación positiva como estrategia de actuación.

En la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía encontramos, entre otros, un artículo específico que contempla la situación de las mujeres migrantes, el artículo 49, en él se recoge que *“(...)Los poderes públicos de Andalucía promoverán la integración, participación y promoción de las mujeres inmigrantes, realizarán actuaciones para promover la interculturalidad y el valor de la diversidad dentro de un marco de derechos y de igualdad plena de las mujeres, velarán por el acceso al empleo y a los servicios de las mujeres inmigrantes y concederán protección en situaciones de violencia (...)”*.

Además de estar reconocidos los derechos de las mujeres extranjeras (migrantes en situación administrativa regular o irregular) en el art. 17.1. de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, encontramos, igualmente, diversos artículos que hacen referencia específicamente a las mujeres migrantes.

En la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se recoge un nuevo articulado que contempla la situación de las mujeres extranjeras y migrantes víctimas de violencia de género, ofreciéndoles la posibilidad de obtener autorización independiente por circunstancias excepcionales, facilitando, así la denuncia de dichas situaciones.

Por otra parte en el Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género en Población Extranjera Inmigrante, se recoge entre sus objetivos: *“(...) Crear las condiciones adecuadas para abordar el problema de la VG atendiendo a las circunstancias específicas de la población extranjera con el objeto de mejorar la atención y la prevención desde una perspectiva global. Para la consecución de esta meta, las iniciativas toman como referencia la corrección de dos de los factores fundamentales, por un lado el sesgo cultural, a través de la información, la sensibilización y la concienciación, y por otro los apoyos externos, mediante la atención, asesoramiento y las ayudas que refuercen los derechos de las mujeres. Las medidas desarrolladas, además, permitirán llevar a cabo una mejor respuesta frente a la violencia y facilitará la integración de la población extranjera sobre unas referencias de convivencia (...)”.*

En cuanto al tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual el Ministerio de Igualdad coordina el Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Sus objetivos son:

- *“(...) Sensibilizar a la sociedad para promover reacciones de “tolerancia cero” contra los actos delictivos relacionados con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.*
- *Combatir las causas de la trata a través de políticas activas de cooperación con los países de origen y mediante medidas preventivas en países de origen, tránsito y destino.*
- *Desarrollar medidas desde una perspectiva integral, en los ámbitos judicial, social, educativo, policial, administrativo y de inmigración, con participación de las Organizaciones No Gubernamentales (...)”.*

El Instituto Andaluz de la Mujer, consciente de la importancia de la presencia de mujeres extranjeras y migrantes en Andalucía, desarrolla una serie de medidas para apoyar la participación social de éstas.

En la atención integral a las mujeres extranjeras y migrantes el Instituto Andaluz de la Mujer, además de apoyar la normalización de los servicios para que accedan a ellos en igualdad de condiciones que las mujeres autóctonas, también es consciente de la realidad específica de las

mujeres extranjeras y migrantes, consecuencia del proceso migratorio, por ello, realiza programas y actuaciones especialmente dirigidos a este colectivo.

El total de mujeres migrantes atendidas en la Red de Servicios de Información y Atención del IAM (Centros Provinciales y Centros Municipales de Información a la Mujer) fue de 3.839, con un total de 9.267 consultas. Asimismo, la atención a mujeres extranjeras y migrantes víctimas de violencia de género en esta Red fue de 1.042, con un total de 2.133 consultas.

3.1. FOROS PROVINCIALES DE GÉNERO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES INMIGRANTES

Los Foros conforman un espacio formativo, de debate y análisis, para profesionales de instituciones y organizaciones que trabajan con y para mujeres migrantes. El Instituto Andaluz de la Mujer a través de estos foros persigue, como fin último, trabajar en red y atender las necesidades, los intereses y las expectativas de las mujeres migrantes, por ello, tratamos de profundizar y difundir los conocimientos adquiridos en un campo de actuación tan complejo.

Se establecieron tres talleres simultáneos sobre diferentes temáticas que permitieron acoger a un número importante de participantes y atender esta temática desde diferentes áreas profesionales. La metodología implementada en los tres talleres fue una primera parte de reflexión teórica, la resolución de casos prácticos y la elaboración de propuestas de trabajo por parte de las personas participantes.

Taller 1: Mujeres migrantes víctimas de violencia de género. Ley/Reglamento de Extranjería

Como en ediciones anteriores, profundizamos en la atención a mujeres migrantes que han sufrido o sufren violencia de género, respondiendo a sus especiales circunstancias según su situación administrativa.

Taller 2: Crisis matrimoniales, pensiones compensatorias y alimenticias y custodia de hijas e hijos y secuestros interparentales.

En este taller se observó la complejidad de normativas, tratados, etc., valorando diversas situaciones. Nos adentramos en el conocimiento de la casuística relacionada con situaciones de violencia, rupturas de vínculo matrimonial, secuestro de hijas e hijos y cómo pueden éstos atenderse desde el Derecho Internacional Privado.

Taller 3: aspectos generales de la mediación intercultural con enfoque de género.

Finalmente, abordamos el trabajo de la mediación intercultural, incorporando en ésta la transversalidad de género, como prioridad y principio para conseguir una efectiva participación social de las mujeres migrantes.

Los datos de participación por provincias son los siguientes:

PROVINCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	ENTIDADES
ALMERÍA	81	2	83	30
CÁDIZ	58	4	62	31
CÓRDOBA	70	7	77	24
GRANADA	79	10	89	54
HUELVA	106	13	119	74
JAÉN	77	10	87	39
MÁLAGA	91	6	97	32
SEVILLA	82	4	86	49
ANDALUCIA	644	56	700	333

Los V Foros Provinciales de género para la Integración Social de las Mujeres Inmigrantes son valorados muy positivamente por las personas participantes, así, contó en el año 2009 con una valoración global de 8 puntos sobre 10. Asimismo, se valoró la necesidad de mantenerlos y seguir profundizando en la materia.

3.2. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A MUJERES EXTRANJERAS Y MIGRANTES

“Derechos y ciudadanía de las mujeres migrantes. Guía informativa. No estás sola”

Como novedad a destacar en 2009, ha sido la puesta en marcha DE LA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A MUJERES INMIGRANTES

Las mujeres extranjeras y migrantes encuentran mayores dificultades en el conocimiento de sus derechos, en el acceso a la información y a los servicios, pues el desconocimiento, las diferencias lingüísticas y culturales pueden provocar que no los conozcan y que esto repercuta negativamente en el ejercicio de su ciudadanía.



En esta campaña se pretendió dar a conocer a las mujeres extranjeras y migrantes, mediante la edición de folletos y carteles en siete idiomas, la elaboración de una cuña radiofónica y un spot publicitario, los derechos que conforman su estatuto de ciudadanas, así como los servicios a los que pueden acudir para hacer valer dichos derechos. El objetivo fue recoger de manera práctica, clara y sencilla los derechos administrativos, sociales, educativos, culturales, laborales, a la participación, etc., traducidos a los siete idiomas más hablados en la Comunidad Autónoma.

Se han publicado un total de 75.000 folletos y 1.500 carteles distribuidos en 1.500 puntos en toda Andalucía: Centros Provinciales y Centros Municipales de Información a la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer, a treinta y tres ONG que colaboran en el programa de atención social de Andalucía, a las ciento nueve ONG promigrantes y de migrantes de Andalucía, oficinas de extranjería dependientes del Ministerio del Interior, distritos sanitarios y hospitales, consulados de Sevilla, Málaga y Cádiz, Consejería de Empleo y oficinas del SAE, Servicios Sociales Comunitarios de la Junta de Andalucía, municipios participantes en el programa de mediación intercultural realizado por el IAM en



los años 2006-2007, Dirección General de Políticas Migratorias, servicio de Atención Jurídica a personas extranjeras dependiente del Colegio de Abogados de cada ciudad andaluza.

En cuanto al Plan de medios exterior, se expusieron carteles en mupis en estaciones de trenes, autobuses y en cabinas telefónicas. La campaña duró una semana, si bien aún permanecen activos algunos mupis.

En los folletos y carteles se destaca especialmente el servicio de traducción simultánea. Asimismo, la distribución en los Centros Provinciales y su presentación pública ha permitido un mayor acercamiento y algunas colaboraciones de éstos con las organizaciones que trabajan con mujeres migrantes en las provincias.

3.3. VIII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA MUJERES INMIGRANTES. MUJERES Y FEMINISMOS. ESTRECHANDO LAZOS. 2009-2010.

La Organización CAVA- Mujeres Vecinales de Andalucía, como en años anteriores desarrolla un programa de información, formación y debate dirigido a mujeres migrantes y autóctonas con el fin de informar a las primeras de recursos y analizar desde una perspectiva de género e intercultural el hecho migratorio, para ello realiza una serie de actuaciones: Foros de discusión, talleres y encuentros que favorecen el conocimiento, el re-conocimiento y la convivencia, así como, la reflexión en torno a la situación de las mujeres extranjeras y migrantes en un ambiente de análisis, debate y encuentro.

Las actividades realizadas por CAVA se han prorrogado de cara al 2010, por tanto los datos resultantes de este proyecto se presentarán en el Informe del año próximo.

PARTICIPACIÓN

1. PROGRAMA ASOCIA

El programa Asocia se concibe como un programa de intervención con las asociaciones de mujeres de Andalucía, con la finalidad de configurar la participación de las mujeres como sociedad civil, a través de las asociaciones en que se integran y que las representan, en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes ámbitos de la sociedad.



En el marco del Programa Asocia se desarrollan los siguientes subprogramas:

1.1. DIAGNÓSTICO ASOCIA

Entre los elementos que conforman el programa Asocia, se encuentra la ejecución periódica de un Estudio Diagnóstico dirigido a conocer en profundidad la realidad del tejido asociativo de Mujeres en Andalucía.

Actualmente está en proceso la elaboración del segundo Diagnóstico sobre las Asociaciones y Federaciones de Mujeres en nuestra Comunidad Autónoma inscritas en el Programa Asocia del Instituto Andaluz de la Mujer.

Objetivos

El objetivo que se persigue es construir un mapa de las organizaciones que permita detectar las fortalezas y debilidades de nuestro tejido asociativo y así poder trabajar en su impulso y consolidación. Por otra parte el actual diagnóstico incorpora un apartado sobre el análisis de redes sociales. Este

análisis aportará información útil para fomentar el trabajo colectivo, manteniendo la pluralidad y la diversidad del tejido asociativo.

De este modo, el Diagnóstico Asocia proporciona un mapa del movimiento asociativo de mujeres, con un doble objetivo:

- Conocer las características del movimiento asociativo de mujeres para orientar todas las actuaciones del Programa.
- Conocer los avances del Programa conforme a sus objetivos, mediante la realización de análisis periódicos comparativos a lo largo del tiempo.



Actuaciones que ha desarrollado en 2009



Para llevar a cabo el estudio se ha diseñado una muestra con todas aquellas entidades inscritas en el Programa Asocia cuya información se encontraba validada en el Sistema de Información del IAM.

A estas entidades se les ha facilitado un cuestionario del que se ha recogido la información vía telefónica para su próximo análisis y elaboración de informe resultados .

Número de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Mujeres que han participado en el estudio diagnóstico en el año 2009

ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
183	227	213	327	159	204	219	183	1.715

1.2. MUJERES ASOCIADAS

El Programa Mujeres Asociadas pretende crear un espacio simbólico y real de intercambio de información y saberes. El objetivo es promover la creación y mantenimiento de redes de las asociaciones de mujeres entre sí y con el Instituto Andaluz de la Mujer y los Centros Municipales de Información a la Mujer, así como la transferencia de sus aprendizajes a las asociadas y a otras asociaciones de mujeres.

Mujeres Asociadas es un programa consistente en actuaciones para la creación y mantenimiento de redes entre las asociaciones de mujeres y el intercambio de aprendizajes y experiencias.

El principal **objetivo** del Programa es promover la creación y mantenimiento de redes entre las asociaciones de mujeres, para el intercambio de información y saber.

Actuaciones desarrolladas en 2009

1. Subvenciones para el mantenimiento y realización de actividades de las Asociaciones.
2. Seminarios Provinciales de Mujeres Asociadas.
3. Encuentros Anuales de Asociaciones de Mujeres Andaluzas.

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y REALIZACIONES DE ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES.

Objetivos:

Fomentar el desarrollo de actividades de las asociaciones y federaciones encaminadas a la consolidación de las mismas, así como a contribuir al desarrollo de sus propios fines. Compensar total o parcialmente los gastos que originen el mantenimiento y funcionamiento de dichas entidades.

Subvenciones concedidas en 2009

PROVINCIA	ASOCIACIONES SUBVENCIONADAS	IMPORTE
ALMERÍA	136	113.474,70
CÁDIZ	141	137.123,90
CÓRDOBA	145	151.119,32
GRANADA	258	259.843,65
HUELVA	134	125.222,09
JAÉN	173	151.616,75
MÁLAGA	154	155.087,42
SEVILLA	200	221.298,82
TOTAL ANDALUCÍA	1.341	1.314.786,65 euros

En 2009, se han concedido 19 subvenciones más que en 2008, lo que ha supuesto un incremento de presupuestario de 16.362 euros.

V SEMINARIOS PROVINCIALES MUJERES ASOCIADAS . “LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AL FOMENTO DE REDES EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES”. CELEBRADO DEL 10 AL 29 DE JUNIO.

Objetivos:

En esta V edición el objetivo se ha centrado en la comunicación externa de las Asociaciones de mujeres, la cooperación interasociativa y el trabajo en red, incorporando las nuevas tecnologías al movimiento



asociativo de mujeres, para facilitar la creación de redes de asociaciones, incidiendo de manera indirecta en el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las propias asociaciones.

Participantes por provincia.

PROVINCIA	Nº ASOCIACIONES		Nº MUJERES PARTICIPANTES	
	2008	2009	2008	2009
ALMERÍA	57	65	150	146
CÁDIZ	51	40	127	115
CÓRDOBA	61	43	91	95
GRANADA	69	76	138	154
HUELVA	48	43	107	98
JAEN	37	34	73	82
MÁLAGA	48	38	116	98
SEVILLA	63	33	101	98
ANDALUCÍA	434	372	903	886

Materiales realizados:



-Folleto divulgativo con boletín de inscripción y cuestionario de autoevaluación, distribuido a las Asociaciones de Mujeres y los Centros Municipales de Información a la Mujer, a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. 4000 unidades

-Documentación impresa para las participantes. 1000 ejemplares

-Maletines . 1000 unidades

-Pendrives con documentación para las participantes. 1000 unidades

-Libretas . 1000 unidades

-Informe-memoria de los Seminarios .

V ENCUENTRO ANUAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES ANDALUZAS. “NUEVOS TERRITORIOS DE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN RED ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES. LAS TIC”. BAEZA (CARMEN DE BURGOS) DEL 23 AL 25 DE OCTUBRE Y DEL 6 AL 8 DE NOVIEMBRE.



Objetivos:

Facilitar la creación de redes entre las asociaciones de mujeres, el fortalecimiento de las ya existentes y la utilización de nuevas herramientas de trabajo en red con perspectiva de género.

Nº de participantes:

ENTIDADES PARTICIPANTES	Nº DE ASOCIACIONES PARTICIPANTES	Nº DE MUJERES PARTICIPANTES
Asociaciones de mujeres de toda Andalucía	128	232

Materiales realizados:

Folleto informativo . 700 unid. Entregados a las Asociaciones de Mujeres participantes.

Maletines serigrafiados . 250 unidades

Informe- evaluación del Encuentro

Credenciales participantes: :270 unidades

Memoria USB .250 unidades

Documentación impresa : 250 unidades

Multimedia de conclusiones. 200 ejemplares. Distribuido a través de los 8 Centros Provinciales



1.3. ASOCIA LA FORMACIÓN

El programa Asocia se concibe como un programa de intervención con las asociaciones de mujeres de Andalucía, con la finalidad de configurar la participación de las mujeres como sociedad civil, a través de las asociaciones en que se integran y que las representan, en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes ámbitos de la sociedad. En el marco del Programa Asocia se desarrolla el subprograma Asocia la formación.

El Programa Asocia la Formación consiste en un proceso organizado de formación cuyos contenidos versan sobre las materias que abordan el estudio de la mujer desde cualquier disciplina.

Objetivos



Desarrollar proyectos que favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento, la influencia y la participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes espacios sociales, especialmente los de formación y sensibilización.

Actuaciones desarrolladas en 2009

Han continuado y finalizado el desarrollo de los 13 proyectos subvencionados en la convocatoria iniciada en el año 2008, por Resolución de 5 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, 8 pertenecientes a asociaciones y 4 a federaciones de asociaciones de mujeres, y se ha llevado a cabo por parte de éstas la justificación de los importes concedidos.

Se ha iniciado la tramitación de una nueva normativa reguladora que dará mayor coherencia a esta sección del Programa Asocia.

2. ENCUENTRO DE FORMACIÓN FEMINISTA. "FEMINISMO EN EPOCA DE CAMBIOS"

El Instituto Andaluz de la Mujer, desde su creación, ha venido manteniendo una línea de trabajo permanente en la Formación y los Estudios de la Mujer.

Para ello se han articulado, desde este organismo, espacios de debate, donde las mujeres pertenecientes a los distintos ámbitos de la sociedad intercambian realidades, situaciones y planteamientos diversos, que ayudan a conocer de cerca sus necesidades e inquietudes, sirviendo como punto de reflexión y de partida en la planificación de nuevas estrategias políticas destinadas a hacer efectiva la igualdad de género en nuestra sociedad.



En esta ocasión el Encuentro de Formación Feminista, celebrado los días 15,16 y 17 de octubre en Baeza, Jaén, que ya entra en su decimosexta edición, ha abordado el actual momento de transformación social y económica que está atravesando la sociedad, a nivel mundial.

En el XVI Encuentro Andaluz de Formación Feminista se ha reflexionado y debatido sobre la dimensión de los problemas y los cambios necesarios desde las diferentes perspectivas que el feminismo actual está desarrollando. Para ello, se ha buscado contar con expertas feministas en los temas más candentes y un formato que facilite lo más posible la transmisión de la información, el conocimiento y el intercambio de opiniones entre las asistentes al encuentro.

Como novedad el programa de este año e ha recogido la celebración de dos tertulias una con mujeres políticas y otras con mujeres del movimiento feminista. Se ha elegido el formato de tertulia como forma de comunicación por la capacidad de atracción que puede ejercer sobre las asistentes, como vía para crear y transmitir opiniones. Y porque permite saber más de las personas con las que se entabla conversación.

También como novedoso en esta XVI edición del Encuentro de Formación feminista ha sido, el seguimiento mediático que ha tenido, ya que con carácter previo, desde el lunes 12 de octubre, se ha emitido por diversas emisoras locales de la zona, cuñas radiofónicas en las que se ha anunciado la



celebración del mismo así como el programa de actividades. También la prensa escrita, a través de el diario de Jaén y el Ideal de Jaén, han realizado un seguimiento de las jornadas, publicando entrevistas con las asistentes y ponentes del mismo.

También se ha emitido a través de emisoras de radio una mesa redonda dentro del programa Viernes Viajero, espacio de ámbito provincial, con una duración de 40 minutos y en la que han intervenido algunas de las ponentes mas relevantes del encuentro.

Asimismo el canal 45 de Andújar y comarca, se ha realizado una amplia cobertura del Encuentro a través de sus programas de información en TV, para lo cual se ha realizado entrevistas a ponentes y asistentes

3. INVESTIGACIÓN SOBRE LOS CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER EN ANDALUCÍA DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

Hoy en día, a pesar de que la igualdad de derechos está facilitando la participación social de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida, la realidad es que planes y programas destinados a la ciudadanía, con frecuencia, siguen reproduciendo modelos masculinos. Por ello es fundamental que a nivel local existan órganos que permitan una comunicación directa y efectiva entre las asociaciones de mujeres, como entidades que pueden transmitir las visiones, necesidades y deseos de las mujeres de los municipios, y las Corporaciones locales

En este sentido y puesto que las Corporaciones Locales, como administración más cercana a la ciudadanía, tienen que asumir el establecimiento de unas líneas claras y eficaces para luchar activamente contra las diversas situaciones de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres y establecer los mecanismos para hacerlas efectivas, resulta fundamental la constitución de organismos de participación de las asociaciones de mujeres en la vida política de los municipios

El IAM es consciente de la importancia que tiene el avance de la mujer en la participación en el ámbito local, por ello, en 2009 se ha realizado una investigación sobre los Consejos Locales de la Mujer en Andalucía. El principal objetivo de esta investigación ha sido la localización de los diferentes Consejos de este tipo existentes en nuestra comunidad y la elaboración de un directorio de los mismos, para así poder actuar en aquellos municipios donde no existen.

El término de Consejo Local de la Mujer que se maneja en esta investigación engloba toda estructura de participación de las mujeres en las políticas locales, incluyendo en esta definición a estructuras con diversas denominaciones (Consejos Locales de la Mujer, Foro de las Mujeres o Consejos Sectoriales de la Mujer). Asimismo, también se han incluido aquellos Consejos estructurados en torno a varios municipios cercanos, generalmente una mancomunidad o un consorcio, pues sus características y ámbito de actuación son similares. De igual modo, incorporamos algunas estructuras existentes en al menos tres municipios, curiosamente los tres de la provincia de Sevilla, que si bien no están formalizadas desarrollan actividades similares a las de los órganos formalizados.



Teniendo en cuenta que el número total de municipios andaluces es de 7703 tan sólo el 9% de ellos cuenta con Consejos Locales de la Mujer.

Distribución espacial.

En cuanto a la distribución geográfica por provincias encontramos diferencias importantes. Mientras Almería y Huelva sólo cuentan con tres Consejos Locales de la Mujer en toda la provincia, en Granada hay catorce y doce en Cádiz y Sevilla.

Esta Investigación se puede descargar a través de la página web del IAM.

4. CERTAMEN ARTE DE MUJERES 2008/09



El Instituto Andaluz de la Mujer, dispone en el artículo 2 de su reglamento que tienen como finalidad promover las condiciones para que la igualdad de las mujeres y de los hombres andaluces sea real y efectiva, y hacer posible la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social y superar cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

Entre las diversas actuaciones que el Instituto Andaluz de la Mujer viene desarrollando para posibilitar la presencia de las mujeres en la vida cultural y potenciar y divulgar sus aportaciones al mundo del arte y la cultura, se encuentra el Certamen Arte de Mujeres.

Este Certamen es un concurso bienal destinado a promocionar a las artistas nacidas o residentes en Andalucía y al fomento y difusión de su obra.

Objetivos

- Posibilitar la presencia de las mujeres en la vida cultural y potenciar y divulgar sus aportaciones al mundo del arte y de la cultura.
- Visibilizar la creación artística de las mujeres andaluzas.

Actuaciones desarrolladas en el periodo 2008- 2009.

Artistas presentadas en toda Andalucía: 165

Obras presentadas: 655

Artistas preseleccionadas: 34

Obras preseleccionadas: 93

Presentadas por provincias:

PROVINCIA	ARTISTAS	OBRAS
Almería	5	14
Cádiz	16	57
Córdoba	8	28
Granada	9	43
Huelva	15	64
Jaén	8	34
Málaga	36	150
Sevilla	68	265
Total	165	655

Preseleccionadas por el Jurado:

PROVINCIA	ARTISTAS	OBRAS
Almería	1	1
Cádiz	2	3
Córdoba	3	9
Granada	4	13
Huelva	3	9
Jaén	1	5
Málaga	9	23
Sevilla	11	30
Total	34	93

Se han otorgado 6 premios de 2.000 euros cada uno, por cada una de las siguientes modalidades a las siguientes artistas:

Dibujo/ pintura:

María Acuyo Iriarte Serie Con-secuencias

Dibujo/pintura:
María Acuyo Iriarte- Serie Con-secuencias



Escultura:
Anna Jonsson- El tótem



Escultura:

Anna Jonsson

El tótem

Instalaciones:

Gloria Martín Montaña

La perla del hogar 1; la perla del hogar 2;
la perla del hogar 3

Instalaciones:

Gloria Martín Montaña- La perla del hogar 1; la perla del hogar 2; la perla del hogar 3



Formato audiovisual:

Rocío de la Huerta Jiménez

Poemario normal

Fotografía:

Noelia García Bandera

I love you because



Otras expresiones artísticas:

Susana Ibáñez Macías- Tú serás mi perro fiel 1; tú serás mi perro fiel 2



Otras expresiones artísticas:

Susana Ibáñez Macías

Tú serás mi perro fiel 1; tú serás mi perro fiel 2

Variación respecto al anterior certamen.

En el anterior Certamen (2006) se presentaron 274 artistas con un total de 1040 obras de las que fueron preseleccionadas dieciséis artistas.

El premio consistió en un primer premio de seis mil euros y tres accésit de dos mil euros cada uno, mientras que en el año 2008 se prefirió premiar a las seis modalidades propuestas, con un premio de igual cuantía para cada una de 2.000 euros.

ENTREGA DE PREMIOS 2009





IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA PUBLICIDAD NO SEXISTA.

El Instituto Andaluz de la Mujer pone en marcha, en junio de 2003, El Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista con la intención de potenciar y hacer visibles todas aquellas actuaciones que ya se estaban desarrollando dentro del Gobierno Andaluz en pro de conseguir una imagen digna de las mujeres y una comunicación social alejada de los estereotipos sexistas. Constituido en espacio para la formación, la sensibilización y la investigación, es también un instrumento para canalizar las quejas y valoraciones de la ciudadanía con relación a los contenidos y mensajes sexistas del discurso publicitario y de la comunicación en general, ya que éste no sólo refleja la sociedad sino que también la determina pudiéndose ser utilizada como herramienta de cambio social impulsando los avances hacia un nuevo pacto social entre géneros.

1.1. LINEAS DE TRABAJO

El Observatorio, dentro de las acciones encaminadas al cambio de mentalidad en la sociedad, cuenta con tres líneas de trabajo destinadas a promover la reflexión sobre la publicidad, a toda la ciudadanía, a las empresas anunciadoras y a los medios de comunicación y a las/os profesionales de la publicidad.

FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA CIUDADANÍA

La sensibilización y la formación son el mejor camino para que toda la ciudadanía se sienta implicada en el compromiso conjunto de identificar y rechazar el contenido sexista y el tratamiento denigrante y/o estereotipado de la imagen de la mujer en la publicidad. Con esta voluntad, se han puesto



en marcha Campañas de sensibilización, Jornadas formativas y se han editado diversos materiales didácticos así como un Decálogo para identificar el sexismo en la publicidad.

Estos recursos no pretenden limitar la libertad creativa o de expresión de publicistas y anunciantes, pero sí que responden a las demandas de quienes representan más del 50% de su población y que se sienten lesionadas en su dignidad. Este rechazo hacia el sexismo en el discurso publicitario es, cada vez más, compartido por la población masculina en la medida en la que la cultura de la igualdad se asienta en nuestra sociedad.

GESTIÓN DE QUEJAS E INICIATIVAS CIUDADANAS

El Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista es cauce de participación a disposición de la ciudadanía que, bien como colectivo o de manera individualizada, puede hacer llegar sus quejas e iniciativas sobre los mensajes sexistas ya sea en la publicidad o en los contenidos de los medios de comunicación. Los medios establecidos son:

- Nuestra página Web <http://www.iam-publicidad.org/> y la del Instituto Andaluz de la Mujer www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer
- El teléfono de atención a la mujer en Andalucía 900 200 999
- La red de Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer o los 168 Centros Municipales de Información a las Mujeres.
- 8 buzones territoriales en cada Centro Provincial.

También, y a través del Servicio de Alerta de publicidad sexista del propio Observatorio puesto en marcha en mayo de 2005, actuamos directamente ante campañas y contenidos que causan alarma social en la población.



SENSIBILIZACIÓN Y CONTACTO CON LAS EMPRESAS Y MEDIOS QUE GENERAN LA PUBLICIDAD

La denuncia ciudadana da paso a la valoración del anuncio/mensaje tomando como referencia los puntos del Decálogo para la publicidad y a un informe que permite la puesta en contacto con la empresa, medio de comunicación u organismo que ha generado y/o difundido el mensaje objeto de la queja.

En el marco de las recomendaciones europeas e internacionales en materia de defensa de la imagen pública de las mujeres, el Observatorio de la Publicidad ha avanzado un poco más para consolidarse como un instrumento de análisis del discurso publicitario que hace una labor de arbitraje y de toma de conciencia para anunciantes y publicistas.

1.2 HERRAMIENTAS DE DIFUSION

Dar a conocer el trabajo que se realiza a través del Observatorio, así como difundir las campañas, estudios y actuaciones formativas es una de las áreas de trabajo que más se ha desarrolla en los últimos años dentro del Observatorio. Actualmente, cuenta con diversas herramientas de difusión, enfocadas tanto a la ciudadanía como a los/as profesionales.

PÁGINA WEB

www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

www.iam-publicidad.org



El Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista puso en marcha su página web en 2004 para ampliar los recursos de participación de la ciudadanía, facilitar información y convertirse en una referencia para todas las personas interesadas en este campo. El dato más significativo es que la web del Observatorio ha registrado **este año una cifra superior a las 22.000 visitas**, lo que supone un incremento del 15% de visitas respecto a 2008.

Meses	Visitas
Jul -08	1.585
Agosto	1.181
Septiembre	1.499
Octubre	1.519
Noviembre	1.929
Diciembre	2.130
Enero - 09	2.033
Febrero	2.017
Marzo	2.948
Abril	2.134
Mayo	1.775
Junio	1.846
Total	22.596

Esta evolución responde a una consolidación del Observatorio como herramienta Tics de consulta, y nos ayuda también a evaluar la progresiva utilización de Internet como herramienta de participación ciudadana imprescindible en la construcción social igualitaria.

Para fomentar su utilización, la página web facilita el acceso a toda la información y recursos que generamos en nuestra labor diaria, a ejemplos prácticos comentados, pautas de análisis, legislación, noticias, opinión, etc. De forma adicional, destacamos la actualidad permanentemente a través de la web en las secciones de Novedades y Noticias. La web del Observatorio cuenta con un sistema de *clipping* que nos permite descargar en la web las noticias que van apareciendo en los medios de comunicación sobre publicidad y género.



Las secciones más visitadas de la página web siguen siendo las relacionadas con la sensibilización, el Observatorio y documentación.

Secciones	Visitas
PRINCIPAL	14.211
El Observatorio	16.511
Sensibilización	5.277
Código Deontológico	1.876
Documentación	1.835
Formación	1.604
Noticias-opinión	10.294

Respecto a los principales buscadores de la red el posicionamiento del Observatorio es el siguiente:

Buscadores	Resultados
GOOGLE	56.500
Yahoo	30.600
Excite	1.700
Bing-Msn	338
Ask	316

BOLETÍN DIGITAL

En 2009, se ha consolidado el Boletín de difusión digital, en el que se informa de las principales actuaciones que se llevan a cabo desde el Observatorio, artículos, jornadas, campañas y empresas denunciadas. Dicho boletín se envía a profesionales de comunicación y la publicidad, expertas universitarias, asociaciones de mujeres, medios de comunicación, organismos oficiales y en definitiva, cualquier persona que esté interesada en analizar la publicidad con una mirada de género.

Tiene una difusión anual de 20.000 envíos y un incremento en la base de datos anual que supone más del 150% de personas usuarias el presente año.



CORREO ELECTRÓNICO

El correo electrónico de contacto de la página web del Observatorio es un instrumento de acercamiento de la ciudadanía a este organismo, desde el que puede hacer llegar cualquier inquietud o cuestión. A través de este sistema se han recibido tanto peticiones, sugerencias, quejas sobre anuncios publicitarios, etc., como invitaciones al Observatorio para participar o asistir a actos, conferencias, etc.

La solicitud de material o documentación propios del Observatorio ha sido el principal asunto que ha llevado a la ciudadanía a contactar por correo electrónico, siendo el material didáctico y los videos de análisis de la publicidad los documentos más preciados. También se solicitó material y videos sobre violencia de género, referencias bibliográficas, publicaciones y materiales sobre mujer, y datos estadísticos para trabajos de investigación.

El total de peticiones ha sido de 18, procediendo la mayoría de asociaciones, principalmente asociaciones de mujeres andaluzas, y organismos públicos (centros de documentación, unidades de igualdad de ayuntamientos de diversos puntos del estado, institutos de enseñanza media, centros educativos). Las peticiones individuales han sido realizadas por estudiantes del ámbito universitario que se dedican a las investigaciones de cuestiones relacionadas con la publicidad y el sexismo.

Destaca, además, el número de personas que han realizado quejas sobre publicidad sexista, con 18 contactos, a través del correo corporativo.

El Observatorio ha recibido además invitaciones a congresos, conferencias, etc., relacionados con la publicidad y el género, que solicitaban la presencia de alguna persona de este organismo. Igualmente, ha sido invitado a actos, conferencias, seminarios, etc. sobre temas relacionados con el área de desarrollo del Observatorio en el ámbito estatal e internacional.



Asunto	Nº de contactos
Petición de materiales, videos, datos, publicaciones, etc.	18
Invitaciones a congresos, jornadas, etc relacionadas con publicidad y género	6
Petición para que el Observatorio participe en conferencias, actos, etc	4
Otros	2

PUBLICACIONES


El Instituto Andaluz de la Mujer ha colaborado en la edición y publicación de una publicación surgida dentro de las áreas de trabajo del Observatorio:

“Estudio sobre el Tratamiento de la variable género en la publicidad que se emite en los medios de titularidad pública”. Editado en 2008 y promovido por el Instituto de la Mujer, dentro del Observatorio para la Igualdad, dependiente del Ministerio de Igualdad .

MATERIALES

Durante el año 2009 se ha reeditado el siguiente material:

Así mismo se han editado y producido diversos materiales:

- 3100 unidades de lápices con goma de borrar destinadas al público joven.
- 250 paraguas con la imagen del observatorio 



1.3. RESUMEN DE LA GESTIÓN ANUAL

CONSIDERACIONES GENERALES

El informe de este año nos muestra con preocupación lo siguiente:

■ La Publicidad actual continúa perpetuando los roles y espacios clasificados a cada género e incluso en gran medida la “nueva” publicidad, y la creatividad que emerge, busca cuartada en nuevos “micromachismos” sociales.

■ La publicidad destinada a niños y niñas es mayoritariamente sexista. Les seguimos mostrando formas de jugar estereotipadas según el sexo; que se reflejan en anuncios y que muestran prohibiciones sociales respecto al género y los juegos que deben ser usados. Es una publicidad que se resiste a mostrar a niños jugando con muñecas y que insiste en mostrar a niñas dentro del cosmo privado de la casa y las atenciones a dependientes. No olvidemos que l@s niños y niñas aprenden jugando.

■ La publicidad sobre el ocio de los/as adolescentes perpetúa los roles sociales y estereotipados que fomentan la desigualdad entre hombres y mujeres, y lo que es peor, insisten en cosificar el cuerpo de las mujeres y en aumentar la presión sobre el aspecto y el cuerpo cómo modelo de éxito social.

■ Los anuncios de contactos y relax destinados a personas adultas, publicitados por todos los diarios de prensa escrita, salvo contadas excepciones., no ayudan a remover los obstáculos sociales en pro de la igualdad real entre hombres y mujeres. Sería un buen ejemplo para la ciudadanía que los medios de comunicación impresos eliminasen los anuncios de contactos en las páginas de sus publicaciones.



RESULTADO DE LA GESTION

■ En 2009 el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista registra el mayor número de quejas interpuesta por la ciudadanía desde su creación en 2003. **En 2003 se registraros 49 quejas frente a las 381 de 2009.**

■ En 2009 Vs 2008; **Sigue creciendo el número de quejas.** Frente a las 343 de 2008, se registran 381. Casi un 10.5% más de denuncias.

■ **La Web del Observatorio supera las 22.500 visitas** anuales y la mitad de las denuncias se realiza a través de la web. Búsquedas Google en 56.500.

■ **Perfil de la persona denunciante;**

● Sexo. El 82,62% son mujeres. Respecto al año pasado, descienden el número de quejas interpuestas por hombres,

● Edad. Más de la mitad está entre 25 y 45 años.

● Nivel de Estudios. Un 70,7% de las personas que denuncian tienen estudios universitarios, ya sean de diplomatura o licenciatura.

● Origen. Un 5% de las denuncias proceden de fuera de Andalucía.

● Distribución provincial. La provincia de Málaga aglutina el 28% de las denuncias, seguida de Sevilla y Granada con un 17% y un 12% respectivamente.

■ Estacionalidad. En los meses de noviembre, diciembre, mayo y junio se interpusieron la mitad de las quejas coincidiendo con las grandes oleadas publicitarias.

■ Soporte. **La televisión lidera el ranking** de los soportes más denunciados con un 60%.



- Tipología de productos denunciados. Corresponden fundamentalmente y en orden a la categoría de alimentación, limpieza y hogar y juguetes y juegos.
- **Aumento de quejas relacionadas con actividades lúdicas** en Discotecas. Casos “Granada 10”, “White lounge club”.
- Motivo de la denuncia. En casi un 30% de los casos por “la promoción de modelos que consolidan pautas tradicionalmente fijadas para cada uno de los géneros”.
- Empresas más denunciadas. El ranking lo lidera la división española de RECKITT BECKINSER, que engloba a productos denunciados como CillitBang; Kalia Vanish Oxiaction Multi; Ambientador Air Wick; Suavizante Flor Nenuco, calgonit.

DATOS ANUALES

- En 2009 el número de quejas registradas por el Observatorio se incrementa respecto a las cifras de 2008. Frente a las 341 quejas del pasado año, en 2009 se han contabilizado un total de 381, un 10,5% por ciento más.

Periodo	Registros
1 ^{er} Semestre- Julio – Diciembre 2008	191 registros
2 ^o Semestre- Enero - Junio 2009	190 registros
Total	381 registros

Comparativa de años anteriores

■ Las cifras marcan una tendencia de consolidación del Observatorio que, desde su creación en 2003, ha ido configurándose como herramienta al servicio de la ciudadanía que demanda una publicidad que vaya cambiando al ritmo que lo hace la sociedad.

Período	Registros
2009	381 registros
2008	343 registros
2007	341 registros
2006	302 registros
2005	102 registros
2004	49 registros
1998-2003	66 registros

Perfil de las personas denunciantes

Género

■ El **82,62** por ciento de las personas que han interpuesto una queja son de sexo femenino, frente a un **8,5** por ciento que son de sexo masculino.

■ **La persona denunciante es mayoritariamente mujer.** A los hombres se atribuyen menos de una de cada diez quejas. Se vuelve a la tendencia que se venía produciendo en los años anteriores.

■ Respecto al año pasado, descienden el número de quejas interpuestas por hombres, pero al contrario que en otras campañas, en esta ocasión coinciden con denuncias de campañas consideradas lesivas hacia las mujeres y no hacia los hombres (cartel The Study Club en Málaga, Nenuco y accesorios...). Solo 7 hombres han denunciado campañas que resultaban lesivas hacia los hombres.



Sexo	2005	2006	2007	2008	2009	%	% de variación 2008 vs 2009
Mujeres	88%	70,20%	65.97%	54,45%	176	82,62	+28,17%
Hombres	11%	12,70%	12.76%	29,85%	18	8,46	-21,37%
Ns/Nc	1%	17,10%	21.27%	15,70%	19	8,92	-6,78%
Total	100%	100%	100%	100%	213	100%	

Edad

- La edad es un dato no facilitado en un 18% de los casos.
- la franja de edad del **54%** de los denunciante que la citan se sitúa entre **25 y 45 años**, rasgo coincidente con el perfil de la persona denunciante en los años anteriores.
- Con respecto a la franja de edad de **mayor de 60 años**, no se ha registrado ninguna queja procedente de este intervalo.

Nivel de Estudios

- Un 70,7% de las personas que se dirigen al Observatorio tiene estudios universitarios, ya sean de diplomatura o licenciatura.
- El Nivel de Estudios es un dato no facilitado en el 15% de los casos.

Personas denunciantes y colectivos

Pertenencia a movimiento asociativo

	2005	2006	2007	2008	2009	%	% de Variación 2008 vs 2009
Sí	38%	13,8%	17%	15,7%	35	16,4%	+0,7%
No (particulares)	45%	51,9%	54,6%	84,3%	157	73,7%	-10,6%
Ns/ Nc	17%	34,3%	28,4%	0%	21	9,9%	+9,9%
Total	100%	100%	100%	100%	213	100%	

Las personas que interponen sus quejas de forma mayoritaria no están integradas en asociaciones o colectivos. En todo caso, es interesante destacar que este año se han elevado al **16,4%** las personas asociadas que denuncian, es decir, que en casi uno de cada seis casos se identifican como pertenecientes a algún colectivo.

Este año el **9%** de las denuncias han sido interpuestas en nombre de colectivos o asociaciones. Esto supone en valores absolutos que **19** colectivos se han dirigido a lo largo del año al Observatorio. Además, han sido 16 las personas pertenecientes a colectivos que han realizado denuncias de manera particular.

Aumenta el porcentaje de las denuncias interpuestas por colectivos, si bien no se aprecia porcentualmente como consecuencia de la subida de las quejas de particulares.

El número de personas que denuncian de forma particular y que pertenecen a una asociación o colectivo se mantiene con respecto al año pasado.



Colectivos	2009
Asociaciones de Mujeres	12
Centros Municipales de Información a la Mujer	5
Ayuntamientos	2
Total	19

Medios a través de los cuales llegan las denuncias

La web del Observatorio es el medio más utilizado para denunciar una práctica publicitaria considerada sexista, ya que el 50% de las quejas se materializaron a través de este medio.

El servicio de alertas del propio Instituto Andaluz de la Mujer es la segunda vía de entrada de quejas con el 44% del total.

Llama la atención el uso nulo de los medios del teléfono y del correo postal como vías para formular quejas.

Medio	2005	2006	2007	2008	2009	%
De oficio*	22,0%	40%	58,6%	44,31%	168	44,1
Web IAM	64,0%	55%	34%	49,29%	190	49,86
Valija Interna	5,0%	1%	1,2%	1,18%	3	0,79
E-mail	-	1%	3,9%	2,00%	15	3,93
Teléfono	7,0%	2%	2%	0,00%	0	0
Fax	2,0%	0,7%	0	2,64%	3	0,79
Correo Postal	-	0,3%	0,3%	0,59%	0	0
Buzón	0%	0%	0%	0%	2	0,53
Total	100%	100%	100%	100%	381	100%

* Quejas procedentes del servicio de alertas IAM

Respecto al pasado año, no hay grandes cambios en los medios de llegada de las iniciativas salvo que aparece el **Buzón** como una nueva fórmula de entrada de las quejas, hasta el momento utilizada en un número reducido de casos.

Quejas según el soporte publicitario utilizado

- La televisión vuelve a liderar el ranking de los soportes. Un 60% de las quejas o buenas prácticas que han llegado al Observatorio se han emitido por la televisión.
- Incremento de casi el 4% de denuncias de publicidad aparecida en Publicidad Estática respecto al año anterior.
- El resto de soportes tienen una audiencia o número de usuarios ligeramente menor.

Soporte de las Quejas	2004	2005	2006	2007	2008	2009 Valores absolutos	2009	% de variación 2008 vs 2009
Televisión	54,3%	56,5%	55,4%	69%	54,82%	231	60,62%	5,8%
Publicaciones (revistas y libros)	0%	3,3%	23,5%	9,8%	26,83%	75	19,68%	-7,15%
Prensa	23,9%	22,8%	12%	11%	8,45%	30	7,87%	-0,58%
Folleto	6,5%	4,3%	2,5%	1,4%	2,34%	7	1,84%	-0,5%
Internet	4,3%	5,4%	1,6%	3%	4,37%	13	3,42%	-0,95%
Publicidad Estática	2,1%	5,4%	4,4%	4,4%	1,45%	20	5,25%	3,8%
Cine	0%	0%	0,3%	0%	0,29%	0	0%	-0,29%
Radio	8,7%	2,2%	0,3%	1,4%	1,45%	4	1,05%	-0,40%
Otros	0,2%	0,1%	0	0%	0	1	0,27%	0,27%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	381	100%	

Contenidos publicitarios

Las iniciativas ciudadanas que nos llegan también son clasificadas por su contenido según vengan referidas a campañas publicitarias, o si por el contrario, la queja o sugerencia guarda relación con contenidos emitidos o publicados en medios de comunicación sin referencia a campañas de publicidad.

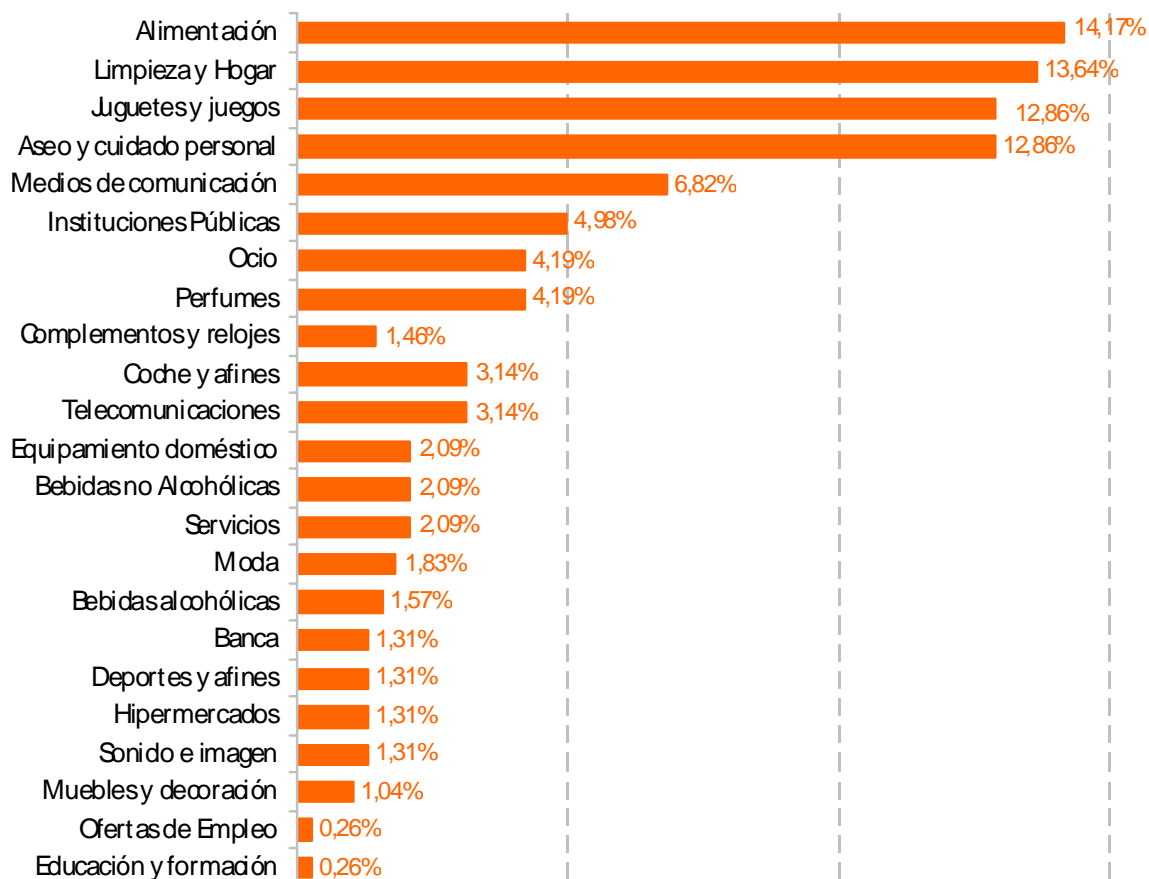
En el 85,56% de los casos, las personas que se han dirigido al Observatorio en 2009 lo han hecho centrandose en contenidos publicitarios. La proporción es que, por cada seis contenidos publicitarios denunciados, se contabiliza uno de contenido no publicitario.

En el Observatorio durante 2009 se han recibido 55 quejas que guardan relación con contenidos no publicitarios y que fundamentalmente se corresponden con contenidos aparecidos en medios de comunicación (Reportajes en revistas de moda, programas televisivos, internet, etc...)

Contenidos denunciados	2004	2005	2006	2007	2008	2009 Valores Absolutos	2009	% de variación 2008 vs 2009
Publicitarios	75,5 %	80,7 %	88,4 %	83,5 %	87,7 5%	326	85,5 6%	-2,19%
No Publicitarios	24,5 %	19,3 %	11,6 %	16,5 %	12,2 5%	55	14,4 4%	2,19%
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	381	100 %	

Tipología de los productos

Tipología del producto	2005	2006	2007	2008	Total 2009	2009	% de variación 2008 vs 2009
Alimentación	18,00%	8,50%	11,43%	12,83%	54	14,17%	1,34%
Limpieza y Hogar	3,10%	5,40%	11,43%	10,79%	52	13,64%	2,85%



■ Se registran ligeros descensos en las categorías de “Complementos y relojes”, “Equipamiento doméstico” y “Moda”.

■ Hay que reseñar un leve aumento en las quejas realizadas en las categorías de “Ocio”, “Instituciones públicas, organismos y asociaciones” y “Limpieza y hogar”.

■ Descenso del número de quejas relacionadas con la tipología de productos “Juguetes y juegos”. Se pasa de un 15,17% en el año anterior al 12,86% en el presente, cambiando la tendencia de años anteriores.

Empresas más denunciadas

■ La suma de denuncias compone un ranking de empresas denunciadas, al frente del cual están Reckitt Benckiser S.A y Henkel Iberica S.A. Estas empresas, aglutinaron un total de 16 y 11 denuncias respectivamente de productos de limpieza tales como ambientadores, suavizantes, lavavajillas y detergentes.

■ La tercera empresa más denunciada es Unilever España, sociedad que encabezó el ranking de denuncias el pasado año en productos de aseo y cuidado personal y alimentación. Su línea publicitaria ha variado pero continúa partiendo de estereotipos sexistas en los anuncios de desodorantes y champús.

Nº Denuncias	Empresa	Empresa-Producto
16	RECKITT BENCKISER ESPAÑA, S.L	<ul style="list-style-type: none"> ● CillitBang ● Air Wick – Ambientador ● Colon Nenuco ● Kalia Vanish Oxi Action Intelligence Plus ● Suavizante Flor Nenuco ● Kalia Vanish Gel ● Calgonit
11	HENKEL IBERICA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lejía Estrella Oxígeno Activo ● Lejía Neutrex Oxígeno ● Wipp Express Calidad Oro ● Detergente Ariel ● Wipp Express Gel ● Tenn Aloe Vera
9	UNILEVER ESPAÑA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayonesa Ligeresa ● Knorr cacito de caldo ● Desodorante Axe ● Pond’s Age Miracle ● Rexona Crystal ● Knorr - Caldo de la Abuela

Nº Denuncias	Empresa	Empresa-Producto
9	KELLOGG ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> • Minis Breaks Special K • Kellogg's cereales All-Bran • Nuevo Plan Especializado Special K • Special K cena • Barritas ChocoKrispies
9	MATTEL ESPAÑA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Mi Bebecita Bonita • Polly Centro Comercial • Aeropuerto y estación central de Geo Trax • Parque y Camión de Bomberos de Imaginext • Barbie Veterinaria y Chef de cocina • Mega Pista Sky Jump de Speed Races
9	PROCTER & GAMBLE	<ul style="list-style-type: none"> • Fairy con Aloe Vera y Pepino • Detergente Fairy • Gillete Venus Breeze • Don Limpio • Champú Pantene PRO-V Brilla • Champú H&S • Tampax Compact
7	DANONE S.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Actimel • Natillas Danet • Vitalinea Compensa • Plan Activia 14 días
6	CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Balón intragástrico • Skin Lab • Tratamientos médico-estéticos • Día de la Madre 2009 - Pack Especial Madres
6	FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL S.A. (FAMOSAS)	<ul style="list-style-type: none"> • Nenuco y accesorios • Princesas Disney - Magnet Art • Ironman
6	NINTENDO ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> • Videojuego Wii-Fit • Videojuego Punch-out • Videojuego Cocina Conmigo • Nintendo DS Just for Girls • Videojuego Nintendo DS Imagina Ser
5	JOHNSON'S WAX ESPAÑOLA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Pronto Limpiador
5	GEORGIA PACIFIC S.P.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Colhogar Dermia (chica) • Colhogar Dermia (chico)
5	TELEFÓNICA SA	<ul style="list-style-type: none"> • Línea ADSL 6Mb de Telefónica • Movistar – Reencargarte • Línea ADSL



Nº Denuncias	Empresa	Empresa-Producto
4	MAPFRE	<ul style="list-style-type: none">• Seguro de hogar• Seguro de automóviles
4	TELEVISIÓN ESPAÑOLA	<ul style="list-style-type: none">• Chat Teletexto• Concurso Identity• Telenovela "Doña Barbara"• Campeonato de motos de Jerez
3	SOGECABLE	<ul style="list-style-type: none">• Programa "Granjero busca esposa"• Programa El Hormiguero• Programa "madres adolescentes"
2	WHITE LOUNGE CLUB	<ul style="list-style-type: none">• Publicidad fiesta The Study Club

Empresas y Buenas Prácticas

Nuestro objetivo es lograr que la publicidad se vea libre de sexismo y, por tanto, de estereotipos hacia las mujeres en su desarrollo diario y es necesario distinguir las excepciones positivas. Las buenas prácticas son aquellos casos en los que la publicidad desarrolla una creatividad distinta, alejada de estereotipos obsoletos, y contribuye a construir una sociedad igualitaria mediante la transmisión de roles no sexistas.

No sólo se refieren a campañas en las que el hombre entra en el ámbito de lo doméstico, sino, en general, a campañas creativas que son capaces de mostrar a hombres y mujeres en igualdad sin acudir a los tópicos.

En 2009, destacan las buenas prácticas de empresas de diversos ámbitos como el de electrodomésticos, alimentación y juguetes y juegos, así como las de la propia Junta de Andalucía y el Ministerio de Defensa.

Nº	Empresa	Empresa-Producto
3	GRUPO ELECTROLUX	Cocinas AEG&Electrolux Lavadoras Zanussi Electrodomésticos Zanussi
2	SOS CUÉTARA, S.A	Galletas Cuétara Aceite de oliva Koipesol
2	HASBRO IBERIA	Juego participativo "Quién es quién" Juego Cocodrilo Sacamuelas
2	FERRERO IBÉRICA S.A.	Kinder Bueno Nutella - Crema de Cacao
1	MINISTERIO DE DEFENSA	Campaña 20 años de la mujer en las Fuerzas Armadas con el lema "Somos igual de capaces"
1	CONSEJERÍA DE EMPLEO JUNTA DE ANDALUCÍA	Campaña "Es tiempo de conciliar"

Actuaciones de iniciativa IAM

En mayo de 2005, el Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista puso en funcionamiento el Servicio de Alertas, un servicio pionero, con el objetivo de detectar la publicidad sexista emitida en medios de comunicación andaluces obteniendo, de manera inmediata, una radiografía precisa de la evolución de la igualdad en los mensajes publicitarios y mediáticos. Esta herramienta, permite completar la acción ciudadana y actuar "de oficio" con inmediatez y eficacia ante campañas y contenidos que causan alarma social en la población.

Durante 2009, a través del sistema de seguimiento de publicidad y de contenidos en los medios de comunicación, se han monitoreado 90 anuncios de televisión diarios (520 horas de emisión anuales), además de publicidad y contenidos aparecidos en prensa (15 publicaciones diarias), publicaciones (20 revistas), e internet, lo que supone el análisis y estudio de más de tres mil contenidos mensuales.

Además, para la realización de estudios específicos como el Informe de Juegos y Juguetes, y el Informe del Día de la Madre y del Padre, se incrementa el tiempo de grabación en televisión y de



visualización y selección de campañas publicitarias de medios en formato papel con especial atención a catálogos especializados.

Durante el año 2009, el Sistema de Alertas ha aportado el 44% del global de las denuncias interpuestas. Son formuladas como iniciativa “de oficio” ante la emisión o publicación de anuncios y contenidos sexistas, o ante notorias denuncias públicas a través de medios de comunicación (Cartas al director, artículos, etc.).

El Sistema de Alertas, unido a las iniciativas ciudadanas recogidas, consolida al Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista como una valiosa fuente de información estadística que permite estudios cualitativos y, en definitiva, como una herramienta de trabajo viva, que establece indicadores y parámetros donde concretar si la igualdad que garantizan nuestras leyes tiene adecuado reflejo social en la publicidad y en los medios de comunicación.

PRINCIPALES ACTUACIONES

En relación a la labor de difusión y conocimiento del Observatorio, trabajamos en dos líneas concretas: una está dirigida a la ciudadanía y a los colectivos, y la otra se centra en las y los profesionales de la comunicación y de la publicidad.

1. Estudios y trabajos de investigación

- Informe sobre la publicidad de Juguetes en Navidad y Reyes, alertando sobre la publicidad sexista y recomendando un ejercicio de consumo responsable.

- Informe Día de la Madre y el Día del Padre, alertando sobre la utilización de roles de género en la publicidad.

- Elaboración de un Informe anual sobre Mujer y publicidad en Andalucía.



■ Elaboración de dos informes semestrales sobre las actuaciones ciudadanas llegadas al Observatorio.

2. Cursos y Jornadas

VIOLENCIA DE GENERO

1. CAMPAÑA 25 DE NOVIEMBRE 2009 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del día internacional contra la violencia de género, 25 de Noviembre, el Instituto Andaluz de la Mujer, desarrolló una campaña de sensibilización sobre el rechazo social a la violencia de género, dirigida a la población andaluza, en especial a la más joven, con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre este fenómeno, impulsando una respuesta global de rechazo de cualquier tipo de acto de violencia hacia las mujeres, a la vez que se promueven actitudes responsables y solidarias hacia las víctimas.

Con esta campaña, cuyo lema ha sido en el año 2009 “Cerrar el paso al maltrato también es tu responsabilidad”, se quiere sensibilizar a la población para que rechace este tipo de maltrato y concienciarla en que la violencia de género es una manifestación de la discriminación, que tiene su origen en la subordinación histórica que las mujeres han padecido ante los hombres

Se trata de promover actitudes cívicas de respeto y solidaridad, de potenciar mensajes de rechazo hacia esta violencia y de convencer a la sociedad de que sólo desde el reconocimiento de las deficiencias sociales que mantienen y justifican la desigualdad entre hombres y mujeres podremos afrontar este grave problema y empezar a plantear soluciones.

En la campaña se han utilizado los siguientes soportes:

Un spot de televisión de 20 segundos.

Una cuña radiofónica de 20 segundos.

Un cartel (10.000 ejemplares) y su distribución en 200 puntos.





Postal Free (adaptación del cartel) (50.000 ejemplares) y su distribución.

Adaptación y producción del cartel para su exposición en mobiliario urbano (tipo *mupis* o similar).

El plan de medios por el que se ha regido esta campaña ha sido el siguiente:

Presencia en Canal Sur Televisión:

Canal Sur TV: 145 pases.

Canal 2 Andalucía: 106 pases.

Presencia en Canal Sur Radio:

Canal Sur Radio : 238 cuñas.

Canal Fiesta Radio: 168 cuñas.

Otros medios:

Publicidad exterior (relojes urbanos, *mupis*, cabinas de teléfono, quioscos de prensa): 269 presencias, en las ocho capitales de provincia de Andalucía.

Publicidad en internet a través del portal de redes sociales *Facebook*.



2. ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres es un problema de Estado y como tal requiere de una respuesta efectiva de los poderes públicos para su erradicación. En la Comunidad Autónoma de Andalucía se han llevado a cabo numerosas iniciativas a favor de la igualdad y contra la violencia de género. Mucho se ha avanzado desde que en 1998 se pusiera en marcha el primer plan contra la violencia hacia las mujeres y en 2004 se aprobara por el Gobierno de la nación la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, sobre todo en la concienciación y el rechazo social y en los mecanismos de protección y apoyo a las víctimas.

En el año 2007 se aprueba la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el que se asume un compromiso en la erradicación de la violencia de género y en la protección integral contra la misma. Dicho compromiso toma forma clara y precisa con la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que consolida y refuerza todo el trabajo que se viene realizando por la Comunidad Autónoma de Andalucía en este tema.

De este modo, en esta Comunidad Autónoma se reconocen legalmente los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas a recibir atención especializada, protección, seguridad, información y ayudas para la recuperación y la integración sociolaboral y se da cobertura legal a unos servicios que ya se venían prestando.

El Instituto Andaluz de la Mujer, durante el año 2009 y dentro de este marco de actuación, ha continuado desarrollando sus servicios y programas, recogiendo la experiencia de años anteriores para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres, atendiendo a los principios de atención permanente, especializada e inmediata, protección efectiva y seguridad de las víctimas y recuperación integral.

A su vez se han impulsado medidas que redundan en la garantía del ejercicio efectivo por parte de las mujeres de los derechos que la Ley les reconoce, mejorando de esta manera la información, la

accesibilidad y la eficacia de los servicios y programas de intervención e innovando mecanismos de respuesta y actuación frente a la violencia de género, a través de nuevos Servicios de atención a la mujer.

A continuación se muestran los datos generales de consultas realizadas en materia de violencia de género.

Consultas atendidas sobre violencia en la red del Instituto Andaluz de la Mujer en 2009

PROVINCIA	Centros Provinciales		Centros Municipales de Información a la Mujer		Teléfono de información a la mujer ²		Total	
	Nº consultas por violencia	% consultas de violencia ³	Consultas malos tratos	% consultas malos tratos sobre total de consultas ⁴	Nº consultas en materia de violencia	% de consultas sobre el total	Nº consultas por violencia	% consultas de violencia ⁵
Almería	748	31,1	1.021	5,0	777	39,7	2.546	10,3
Cádiz	732	28,7	3.272	15,6	1.335	41,9	5.339	20,0
Córdoba	830	16,4	1.208	3,9	895	37,0	2.933	7,6
Granada	1.229	46,1	3.293	10,4	1.321	42,6	5.843	15,7
Huelva	1.139	25,1	3.106	16,9	658	39,0	4.903	20,0
Jaén	1.418	29,4	3.904	12,0	768	43,2	6.090	15,5
Málaga	2.425	46,5	3.235	12,4	2.559	35,8	8.219	21,4
Sevilla	895	31,1	5.748	9,0	3.113	34,5	9.756	12,9
Andalucía	9.416	31,3	24.787	10,1	11.426	37,7	45.629	15,0

² Se indica la suma de consultas en materia de violencia tanto de mujeres como de hombres.

³ El % está calculado sobre el total de consultas realizadas a los Centros Provinciales.

⁴ El % está calculado sobre el total de consultas realizadas a los Centros Municipales de Información a la Mujer.

⁵ El % está calculado sobre el total de consultas realizadas al Teléfono 900 200 999.



3. PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La atención psicológica que se presta a las mujeres víctimas de violencia de género, se centraliza desde los Departamentos de Psicología de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

Desde los Centros Provinciales del IAM y a través de los departamentos de psicología, desde el primer momento se ofrece una atención individualizada, así como una valoración del riesgo que puede suponer para la mujer la situación actual de violencia, orientándolas para su tratamiento al Programa de intervención psicológica grupal especializado en la atención a las mujeres víctimas de violencia. Para el desarrollo de este programa se cuenta desde el año 2004, con la colaboración de los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Occidental y Oriental.

Así mismo, y para dar cobertura a las necesidades de las mujeres que residen en los municipios y evitar su desplazamiento a las capitales para poder acogerse a este tratamiento, desde el año 2006 se viene desarrollando actuaciones similares en los Centros Municipales de Información a la Mujer.

Durante 2009 al igual que en ediciones anteriores, se ha desarrollado en Córdoba una Jornada de seguimiento de los programas de atención psicológica grupal, promovida por la Dirección Provincial del IAM de Córdoba.

Por otro lado, el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al refugiado (CEAR), ha continuado desarrollando durante 2009, el programa de apoyo psicológico a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

3.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PROGRAMA DE CAPITALS).

El programa de atención e intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia, ha continuado desarrollándose durante 2009 en todas las provincias andaluzas, a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.



La continuidad de este programa, reafirma la necesidad de contar con un recurso especializado, como es la intervención psicológica grupal, para las mujeres víctimas de violencia. Este modelo de intervención da respuesta a su demanda, y paralelamente se convierte en un espacio de encuentro donde poder plantear su problema y encontrarse con otras mujeres en similar situación.

Señalar que durante 2009 se han realizado un total de **136 actividades** (grupos de intervención y talleres específicos), lo que ha supuesto un total de **1.853 mujeres atendidas**. Esto manifiesta la consolidación del programa de atención psicológica grupal, cuya demanda crece cada año.

Los datos más relevantes del desarrollo del programa en 2009, es el que a continuación se expone, con la indicación de los resultados provinciales:

Programa de Atención Psicológica Grupal en capitales. Datos provinciales 2009

	GRUPOS	TALLERES	TOTAL ACTUACIONES	TOTAL MUJERES ATENDIDAS
ALMERÍA	9	6	15	152
CÁDIZ	6	2	8	86
CÓRDOBA	13	12	25	382
GRANADA	16	3	19	284
HUELVA	4	4	8	108
JAÉN	17	0	17	225
MÁLAGA	20	3	23	332
SEVILLA	15	6	21	284
ANDALUCÍA	100	36	136	1.853



3.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PROGRAMA DE MUNICIPIOS).

Durante 2009 se ha ido generalizando el programa Atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia, que comenzó en 2006 y que se tiene lugar en los municipios andaluces que cuentan con CMIM (Centros Municipales de Información a la Mujer).

La implantación de dicho programa fue posible gracias a la entrada en vigor de la L.O. 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que contempla en su artículo 19 el derecho a la asistencia social integral, en la que se incluye la atención psicológica .

La intervención psicológica grupal en los municipios supone un importante refuerzo y complemento a la atención psicológica que se viene desarrollando a nivel provincial. Paralelamente, ha supuesto que se aborde la atención psicológica a mujeres víctimas de violencia en un ámbito como es el municipal, donde era prácticamente inexistente.

Durante 2009 ha continuado, el desarrollo de sesiones de difusión y sensibilización en aquellos municipios que no habían iniciado el programa, como estrategia para impulsar el mismo. Estas sesiones, previas al inicio de la intervención psicológica, han favorecido la coordinación entre las técnicas de los CMIM y las psicólogas responsables de los Colegios. En definitiva, lo que se persigue es lograr que aumente la calidad de vida de las mujeres atendidas en los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM).

Indicar que durante 2009 se han realizado un total de **269 actuaciones** (grupos de autoapoyo y talleres específicos), lo que ha supuesto un total de **3.365 mujeres atendidas**. Esto manifiesta por un lado la consolidación del programa de atención psicológica grupal, y por otro, el hecho de dar respuesta a la necesidad de atención psicológica existente, cuya demanda es creciente.

A continuación se exponen los datos más reseñables de la marcha de este programa durante 2009, con la indicación de los resultados provinciales.



Programa de Atención Psicológica Grupal en municipios. Datos provinciales 2009

	GRUPOS DE AUTOAPOYO	TALLERES ESPECÍFICOS	TOTAL ACTUACIONES	TOTAL MUJERES ATENDIDAS
ALMERÍA	17	11	28	406
CÁDIZ	7	9	16	190
CÓRDOBA	20	72	92	1.250
GRANADA	16	6	22	226
HUELVA	5	21	26	350
JAÉN	13	7	20	256
MÁLAGA	12	3	15	117
SEVILLA	22	28	50	570
ANDALUCÍA	112	157	269	3.365

Resumen total de la atención psicológica grupal en andalucía de ambos programas:

	GRUPOS DE AUTOAPOYO	TALLERES ESPECÍFICOS	TOTAL ACTUACIONES	TOTAL MUJERES ATENDIDAS
ANDALUCIA	212	193	405	5.218

3.3. JORNADA DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL DESARROLLADOS EN CÓRDOBA.

Al igual que en años pasados, el día 11 de diciembre de 2009 se celebró en Córdoba las IV Jornadas de formación y coordinación para el seguimiento de los programas de Atención psicológica grupal, bajo la coordinación del Instituto Andaluz de la Mujer.



Dicha jornada contó con la presencia de Dña. Juana Baena Alcántara (Coordinadora Provincial del IAM) y de Rafael Gómez Amate (Secretario de la Delegación de Córdoba del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental).

El objetivo principal de la jornada fue analizar la incidencia de grupos y talleres desarrollados en Andalucía Occidental, Córdoba y su provincia. Dicho análisis correspondió al coordinador del programa del IAM, Antonio Ochoa Castrillo y M^a José Dueñas Cabrera, coordinadora del COP-Andalucía Occidental para la atención psicológica grupal de mujeres víctimas en Andalucía Occidental.

Asimismo, en dicha jornada se presentó el Programa de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, que gestiona la Asociación AMUVI.

La jornada finalizó con una mesa redonda en la que se expusieron conclusiones y nuevas propuestas presentadas por los responsables del departamento de Psicología del Centro Provincial de Córdoba. Esta jornada contó con la asistencia de 33 participantes.



3.4.PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Instituto Andaluz de la Mujer, partiendo de las propias necesidades planteadas por las mujeres extranjeras y en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), ha continuado desarrollando este Servicio gratuito, el **Programa Sororidad** de Acompañamiento y Apoyo psicológico a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que juega un papel vital en el proceso de la adaptabilidad a su nueva realidad, con el objetivo de que, en su caso, consigan bienestar y equilibrio emocional.

El programa "*Sororidad*" ha atendido en 2009 a 36 mujeres, independientemente del nº de ellas que han pasado por los diversos talleres que la entidad CEAR desarrolla en Sevilla. Los objetivos principales del programa son:

- Proporcionar consejo, tratamiento y apoyo psicológico a la mujer emigrante.
- Propiciar creación de redes de apoyo
- Mejorar sus HHSS a partir del autoconocimiento y autovaloración
- Apoyar y acompañar en los procesos de adaptación o vivencias de desamparo.

Detectar y colaborar en la terapia de determinados problemas psicológicos derivados del desarraigo e incluso de traumas derivados del proceso de huida del país de origen.

Facilitar una herramienta que permita a las y los profesionales que trabajan con estas mujeres superar actitudes de desconfianza iniciales por parte de las mismas, mejorando las posibilidades de detección y tratamiento de supuestos de violencia de género.

3.5. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Como novedad a destacar en 2009, ha sido la puesta en marcha del Servicio de Atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

El servicio, que gestiona la Asociación AMUVI, tiene como objetivo prioritario, ofrecer apoyo y orientación psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, de edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, que sufren o han sufrido la violencia, directa o indirectamente por parte de sus parejas o ex parejas.



Asimismo, atiende a las madres en lo que respecta a la orientación y asesoramiento de estrategias para el abordaje de problemas que presenten sus hijos e hijas.

El servicio está compuesto en su mayoría por psicólogas, así como por otras profesionales de distintas disciplinas expertas en igualdad de género y con experiencia en la atención, intervención y orientación de menores y sus familias.

A este Servicio pueden acceder las mujeres víctimas de violencia de género que estén siendo atendidas en los departamentos técnicos de los Centros Provinciales del IAM o aquellas otras que en el momento de acceder a este servicio, no estén conviviendo con el maltratador y/o que hayan iniciado los trámites de separación.

Con el objetivo de presentar el Servicio de Atención a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, dar a conocer las características del programa y unificar los criterios de derivación, recepción



de casos, intervención y coordinación del servicio se organizó, el 30 de junio de 2009, la 1ª Sesión de Trabajo y Coordinación del Programa. La jornada de trabajo fue inaugurada y presentada por la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Dña Soledad Pérez Rodríguez.

A dicha jornada de trabajo fueron invitadas todas las personas que de un modo u otro participarían a nivel profesional en el Servicio: profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer (psicólogas/os de los Centros Provinciales, de las Casas de acogida, del Teléfono gratuito 900, jefas/es de servicio de coordinación en cada provincia, etc.), así como las técnicas de Amuvi en cada una de las provincias andaluzas.

Los datos más relevantes del desarrollo del programa en 2009, desde su inicio el 15 de septiembre de 2009 hasta el 31 de diciembre, son los que a continuación se exponen, con la indicación de los resultados provinciales.

Total menores atendidos por provincia

PROVINCIAS	TOTAL
ALMERIA	21
CADIZ	3
CORDOBA	14
GRANADA	5
HUELVA	11
JAEN	12
MALAGA	9
SEVILLA	36
TOTAL	111 MENORES

De los 111 menores atendidos en el Programa 52 son niñas y 59 son niños.

4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN JURIDICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.



El Instituto Andaluz de la Mujer, durante el año 2009 y dentro de este marco de actuación, ha continuado desarrollando sus servicios y programas, recogiendo la experiencia de años anteriores para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres, atendiendo a los principios de atención permanente, especializada e inmediata, protección efectiva y seguridad de las víctimas y recuperación integral.

Este año damos un paso importante en cuanto a la protección y seguridad de las víctimas, al desarrollar en los Centros Provinciales del IAM, el Sistema telemático “Punto de Coordinación” que permite que la Orden de Protección a las víctimas de violencia de género sea notificada a través de correo electrónico desde el órgano judicial en el que se acuerda al Punto de Coordinación, que reside en la Dirección General de Violencia, que a su vez, reenviará vía telemática al correo electrónico del Centro Provincial del IAM que corresponda, a fin de que contacte con la víctima, le ofrezca el asesoramiento y orientación adecuada, así como los servicios especializados del IAM.

4.1. FORMACIÓN: INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA FISCALES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como prioridad el desarrollar acciones de formación y sensibilización para las personas profesionales de los distintos ámbitos de actuación, por ser los responsables de la detección, prevención, protección y atención a las víctimas de la violencia de género. Por ello, se han realizado la siguiente actividad formativa:

En Andalucía, la formación de Fiscales adscritos a las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer, se recoge en el Convenio Marco, suscrito entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Fiscal General del Estado, en fecha 30 de noviembre de 2004, (y el anexo al convenio entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social), así como en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, que en



el artículo 21, establece la colaboración de la Junta de Andalucía con la Fiscalía General del Estado para asegurar una formación específica sobre violencia de género a los fiscales.

Durante los días 5 y 6 de febrero de 2009 se ha desarrollado, en Málaga, el III Seminario sobre Violencia de Género para Fiscales, con la participación de 26 fiscales de Andalucía, con el fin de ofrecer una visión amplia sobre los elementos y características de la violencia de género. Entre los contenidos del Seminario se debate sobre el papel que adquieren los medios de comunicación social y la publicidad en la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las mujeres y de los hombres, y sobre las propuestas para una eficaz intervención con las víctimas, medidas civiles, medidas de protección a los/las menores, y la situación de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. El coste de la formación para el IAM ha sido de 9.811 euros.

4.2. ASISTENCIA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA ANTE VIOLENCIA SEXUAL.

El Instituto Andaluz de la Mujer viene desarrollando desde el año 2002, en colaboración con la Asociación de Asistencia a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales (AMUVI), el programa “La Violencia Sexual: Una Solución más cercana a tu provincia.”

A través del programa se proporciona asistencia letrada y apoyo psicológico gratuitos a las víctimas de agresiones y abusos sexuales en todas las provincias de Andalucía. En el año 2009 este Servicio atendió a 633 mujeres víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, (338 dan origen a expedientes de nueva entrada y las restantes 295 tienen expediente abierto en años anteriores y siguen siendo atendidas en el Servicio). Junto a éstas, ha sido necesario prestar asistencia a 89 familiares, la mayoría madres de niñas y adolescentes víctimas de este tipo de violencia. Con todo ello, el total de personas beneficiarias entre víctimas y familiares asciende a 722 personas.

El Servicio ha realizado un total de 5.105 actuaciones, con el siguiente desglose, el gabinete jurídico ha realizado 1.847 actuaciones, de asistencia legal a víctimas, escritos al juzgado y juicios, y el gabinete psicológico ha realizado 3.258 actuaciones correspondientes a: sesiones terapéuticas, intervención



psicológica en crisis, terapia de grupo, evaluaciones psicológicas, informes, asistencia a juicio como peritos.

Servicio	Nº Actuaciones
Gabinete Jurídico	1.847
Gabinete Psicológico	3.258
Total	5.105

4.3. ASISTENCIA JURÍDICA ANTE VIOLENCIA ECONÓMICA.

El impago de las pensiones de alimentos y compensatoria, es una forma de violencia, desigualdad y discriminación hacia las mujeres y un problema social que afecta fundamentalmente a sus condiciones de vida y a la de sus hijas e hijos, y viene a perpetuar situaciones de feminización de la pobreza. Se trata de familias compuestas por mujeres solas con hijos/as exclusivamente a su cargo, y que generalmente se encuentran en situaciones de extrema precariedad económica, al tener que hacer frente solas al mantenimiento de la familia por la negativa, en la mayoría de los casos, de los padres a cumplir con las obligaciones establecidas en resolución judicial.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS, ofrece gratuitamente un *Servicio de asistencia jurídica para mujeres sobre impago de pensiones de alimentos y/o compensatoria*, para facilitar a las mujeres la percepción de las pensiones, y en su caso, solicitar el anticipo del Fondo de Garantía de Pensiones alimenticias a los hijos e hijas, que recoge el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre Organización y Funcionamiento del Fondo de Garantía de Pensiones. El Servicio ofrece asesoramiento legal, intervención letrada y representación por medio de procurador/a en los procesos judiciales que se tramiten ante una situación de impago de pensiones alimenticias y/o compensatorias, fijadas en resolución judicial por parte del obligado al pago, tanto en vía civil (ejecución) como en vía penal (denuncia/querrela).



Desde que se inició el Servicio, en el año 2002 y hasta el año 2009, se han atendido un total de 718 mujeres y se han interpuesto 491 procedimientos (114 en vía penal, y 377 en vía civil y un recurso de casación). Siendo la cantidad reclamada de los impagos objeto de estos procedimientos de 2.368.056,37 euros.

Este Servicio ha atendido durante 2009 un número de casos muy importante que tuvieron entrada en el año anterior 2008, debido a que desde que se produce la solicitud de asistencia legal en el Centro provincial del IAM hasta que se presenta la demanda por la letrada designada en vía de ejecución de resolución judicial o querrela suele pasar un tiempo en algunos casos por las dificultades conocer los bienes del deudor para embargar, recabar documentación, etc.

Además, en el año 2009 han sido atendidas 127 mujeres que han generado nuevos expedientes, y 89 procedimientos judiciales:

Ejecuciones de sentencia: 64

Querellas: 25

Importe de la cuantía de impagos reclamada 535.662,87€

4.4. ASISTENCIA JURÍDICA ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PENAL.

La asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se asume por el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de la Asociación de Mujeres Juristas Themis. A este servicio se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

Se han tramitado un total de 4 expedientes nuevos desglosados de la siguiente manera:



- PRESENTADOS: **3** expedientes:
 - Sumario: 2
 - Jurado: 1
- EN TRAMITACIÓN: **1** expediente

Recursos

- . Recurso de Apelación: 1
- . Recurso de Casación: 2 (pendientes de Sentencia Tribunal Supremo)

4.5. ASISTENCIA JURÍDICA A MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), desarrolla el Servicio especializado de atención y asesoramiento jurídico gratuito a la mujer extranjera víctima de violencia de género.

Este Servicio ha atendido a 1473 mujeres, en los Centros de Atención de Sevilla, Huelva, Málaga, Granada, Almería y Cádiz. Ello supone un incremento constante e ininterrumpido del número de atenciones desde que comenzara el Programa (en el año 2001). En este año 2009 se ha continuado con la atención personalizada en asuntos de Derecho civil, penal, de familia, extranjería y gestiones ante Embajadas y Sedes Diplomáticas.

Los motivos principales de consulta de las mujeres han sido 468 por arraigo, 344 por reagrupación familiar, 275 por renovación, y 201 mujeres por violencia de género.



Se destaca de la memoria del servicio las graves dificultades por el acceso al mercado laboral y a la documentación, por lo que continúa siendo un gran obstáculo la situación administrativa de muchas mujeres, 798 de las mujeres atendidas estaban en situación irregular que, ante el temor de las consecuencias, deciden no denunciar a sus maltratadores.

4.6. ASESORAMIENTO JURÍDICO TELEFÓNICO.

Este Servicio ofrece información y asesoramiento legal especializado en violencia de género. Se atiende a través del teléfono 900 200 999, de forma inmediata, todos los días del año.

Durante el año 2009 han sido atendidas 3.660 personas, que han realizado 9.195 consultas. La tipología de las consultas realizadas fundamentalmente se centran en el asesoramiento jurídico para presentar la denuncia por violencia de género, la orden de protección, así como, las consultas realizadas para obtener más información sobre sus derechos y corroborar las actuaciones ya iniciadas. Se destaca la mayor demanda de asesoramiento sobre los derechos que les amparan, en materia de Derecho Penal los relacionados con la violencia de género, amenazas, impago de pensiones, y en materia de Derecho Civil las consultas relacionadas con la ruptura de la relación, divorcio, derechos, bienes, vivienda familiar, pensión de alimentos, otras consultas son, fundamentalmente, sobre derecho a la justicia gratuita, centros y servicios especializados para la mujer y ayudas sociales.



AÑO	2009
DERECHO CIVIL	4.465
DERECHO PENAL	3.134
OTRAS	1.596
TOTALES	9.195

4.7. ASESORAMIENTO JURÍDICO ON-LINE.

El Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las personas que lo precisen la posibilidad de resolver sus dudas jurídicas sobre violencia de género, a través de su página Web desde donde se puede acceder a:

Guía de los Derechos de la Mujer, que recoge las orientaciones jurídicas básicas que deben conocer tanto las mujeres como aquellas personas que puedan ayudar a las víctimas de violencia de género.

Asesoramiento Jurídico On-Line, donde las personas interesadas pueden realizar sus consultas personalizadas sobre violencia de género, siendo atendidas directamente por una profesional del Derecho especializada en la materia.

Durante el año 2.009, este Servicio ha atendido un total de 623 consultas personalizadas de asesoramiento jurídico on-line. En materia de derecho penal fundamentalmente sobre violencia de género, orden de protección, impago de pensiones. En materia de derecho civil, sobre separación, divorcio, ruptura de la unión de hecho, derechos de la ruptura matrimonial y no matrimonial. En el apartado de otras, se han realizado fundamentalmente consultas sobre información de centros, servicios y recursos de atención a la mujer y para solicitar justicia gratuita.



AÑO	2009
DERECHO CIVIL	219
DERECHO PENAL	204
OTRAS	200
TOTALES	623

4.8. PERSONACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN AQUELLOS PROCEDIMIENTOS PENALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO CON RESULTADO DE FALLECIMIENTO DE LA VÍCTIMA EN ANDALUCÍA

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, recoge de manera expresa en su artículo 38 la posibilidad de la personación de la Administración de la Junta de Andalucía en los procedimientos por actos de violencia de género cometidos en Andalucía, en los que se cause la muerte a mujeres.

En este sentido el Gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, a solicitud del Instituto Andaluz de la Mujer, se ha personado desde el año 2003, en 44 procedimientos penales como consecuencia de la muerte de mujeres por violencia de género en Andalucía, de los que **7** han sido tramitados durante el año 2009.

4.9. PROGRAMA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y PERITACIONES A MUJERES VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL

El acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo es reconocido cada vez más como una cuestión grave que afecta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.



El Programa de Asistencia Psicológica y Peritaciones a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales, tiene por objeto, minimizar el impacto y dar respuesta a las mujeres que denuncian el acoso sexual y que tienen que enfrentarse a un duro proceso judicial, que en ocasiones representa una fuente de estrés para éstas y conlleva un proceso de victimización secundaria, dándoles apoyo psicológico para superar la situación de acoso y asistiéndolas pericialmente en el procedimiento judicial.

El IAM desarrolla el Programa en colaboración con la Asociación de Asistencia a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales (AMUVI) y en el marco del Servicio de Defensa Legal que el Instituto Andaluz de la Mujer también lleva a cabo en colaboración con las Centrales Sindicales CC.OO Andalucía (Secretaría de la Mujer) y U.G.T. Andalucía (Secretaría de la Mujer) que ofrecen asesoramiento jurídico y asistencia letrada a las mujeres en el proceso judicial por discriminación laboral.

Durante el año 2009, este Programa Asistencia Psicológica y Peritaciones a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales ha atendido a 6 mujeres (2 de Córdoba, 2 de Sevilla y 2 de Málaga).



5. PROGRAMAS DE AYUDAS ECONÓMICAS

5.1 AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en su capítulo I, título III de medidas para la recuperación integral, recoge las ayudas económicas, reguladas mediante la Orden de 7 de julio de 2005 (Boja nº 141, de 21 de julio), que regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género.

En el 2009 la cuantía media de ayuda por mujer es de 4 mensualidades de salario mínimo interprofesional. Habiéndose concedido un total de 88 ayudas de las que 29 han sido destinatarias mujeres inmigrantes.

Durante el año 2009 el presupuesto destinado estas ayudas económicas ha sido de 194.688,00 euros.

PROVINCIAS	CONCEDIDAS	EUROS
ALMERÍA	8	8.112,00
CÁDIZ	28	64.896,00
CÓRDOBA	11	30.576,00
GRANADA	9	16.224,00
HUELVA	7	21.216,00
JAÉN	9	16.224,00
MÁLAGA	5	13.728,00
SEVILLA	11	23.712,00
TOTAL	88	194.688,00



5.2 AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO

Estas ayudas se complementan con otras de carácter de emergencia, destinadas a sufragar pequeños gastos que deben ser atendidos de forma inmediata por los Centros Provinciales. Se refieren a ayudas para gastos personales, de transporte, alojamiento o manutención, que se conceden a mujeres que habiendo sido víctimas de violencia física o psíquica en la relación de pareja están siendo atendidas en los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, y que el personal técnico que las atienden valora la necesidad de esta ayuda económica de urgencia, complementaria a la intervención profesional.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, que establece el derecho a al reconocimiento de ayudas económicas dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unos ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Durante el 2009 se han concedido 80 ayudas, reguladas en Andalucía mediante la Orden de 5 de septiembre de 2006 (Boja 184) por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo, habiéndose gestionado un total de 549.170,58 euros. La cuantía media de estas ayudas ha sido de 18 meses el subsidio por desempleo. Del total de ayudas concedidas 12 han sido para mujeres inmigrantes.



PROVINCIAS	CONCEDIDAS	EUROS
ALMERÍA	1	10.122,96
CÁDIZ	5	40.491,84
CÓRDOBA	39	268.258,44
GRANADA	11	68.329,98
HUELVA	3	25.307,40
JAÉN	0	0,00
MÁLAGA	21	136.659,96
SEVILLA	0	0,00
TOTAL	80	549.170,58



6. PROGRAMA CUALIFICA

El programa CUALIFICA es uno de los programas de empleo más eficientes para la normalización de la situación de las mujeres víctimas de violencia de género, ya que incorpora los contenidos curriculares oportunos para que las usuarias mejoren su calidad de vida.

El Cualifica es un Programa de Formación y Empleo dirigido a mujeres andaluzas víctimas de violencia de género promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con la Consejería de Empleo.

Objetivos:

El objetivo general es facilitar y favorecer la inserción en el mercado laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, se encuentren o no en situación de acogimiento, y que sufren riesgo de exclusión social.

Los objetivos específicos se concretan en los siguientes:

- Facilitar información y orientación profesional así como estrategias de búsqueda de empleo y conocimiento de autoempleo.
- Entrenar a las beneficiarias en destrezas y habilidades prácticas útiles en el mercado laboral.
- Desarrollar sus recursos y habilidades personales para mejorar su autoconcepto y reforzar su autoestima.
- Proporcionar una adecuada cualificación profesional que permita su inserción y mantenimiento en el mercado laboral.
- Validar y ampliar sus aptitudes profesionales y sus opciones de inserción laboral a través de la realización de prácticas en empresas.

Para alcanzar los objetivos previstos se ha contado con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral



de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el desarrollo igualitario de la sociedad.

A quién va dirigido:

Mujeres víctimas de violencia de género de todo el territorio andaluz.

Actuaciones que desarrolla:

El programa se desarrolla en tres fases:

- Orientación laboral y acompañamiento al empleo
- Formación Profesional para el empleo.
- Prácticas en empresas

Gestión:

Este programa se gestiona en colaboración con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo a través de convocatorias anuales.

Resultados:

Como dato más reseñable, en esta novena edición se ha conseguido una inserción inmediata de 59,52%, mientras que la inserción media prevista es del 22,62%, lo que supone un total de inserción real del 82,14%.

En noviembre del año 2009 dio comienzo la décima edición para el curso 2009-2010, a la que han accedido 220 mujeres con la misma distribución provincial que en ediciones anteriores.



Mujeres participantes en la ix edición del programa:

PROVINCIA	INICIAN	TERMINAN LA FORMACIÓN	PRÁCTICAS	INSERTADAS
ALMERÍA	20	20	17	9
CÁDIZ	20	20	19	14
CAMPO DE GIBRALTAR	20	20	18	4
CÓRDOBA	20	20	22	10
GRANADA	20	20	17	14
HUELVA	20	20	13	8
JAÉN	20	20	12	8
MÁLAGA	40	40	35	20
SEVILLA	40	40	32	13
TOTAL	220	220	185	100



PARTE III: AVANCES Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL 2010

1. PRINCIPALES ACTUACIONES LEGISLATIVAS

La Ley 12/2007 de 26 de Noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía tiene como objetivo la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en Andalucía, para lo cual nos dota de unos instrumentos de variada naturaleza que vienen a impulsar la superación de toda desigualdad.

El año 2.010 supondrá el inicio de la consolidación del desarrollo de las estructuras necesaria para alcanzar esta igualdad establecida en la Ley 12/2007 de 26 de Noviembre. El Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo responsable de la coordinación de las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía, tiene la tarea de impulsar y velar por que el cumplimiento de estos objetivos sea efectivo,

El primer objetivo que se marca desde el IAM para este año, es el desarrollo del **Primer Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía 2010-2013**. Este Plan tiene como finalidad el alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. Para ello se han previsto 8 líneas de actuación, que comprenden 316 medidas y 596 indicadores de evaluación, estando implicadas en su desarrollo toda la administración de la Junta de Andalucía, y contando en 2.010 con un presupuesto de 761.188.009 euros.

Como una de las actuaciones enmarcadas en el Plan Estratégico, próximamente se abordará la aprobación en Consejo de Gobierno del Decreto de creación de las Unidades de Igualdad de Género como establece el Art. 60, Ley 12/2007, cuyo fin es el de impulsar, coordinar e implementar la perspectiva de género en la planificación y gestión de las políticas de las Consejerías, y en general, de la Administración de la Junta de Andalucía. Desde su aprobación cada Consejería tendrá un mes para su constitución y para la formación de las personas que integran cada una de las Unidades.

Continuando con el desarrollo legislativo para finales de año se acometerá el impulso de los siguientes instrumentos:



- Creación del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres según lo establecido en el Art. 62 de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, como órgano de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de Género de la Junta de Andalucía.
- Decreto Censo de Entidades Colaboradoras con el Instituto Andaluz de la mujer para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, tal y como se establece en el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.
 - Decreto para la creación de la Comisión de Coordinación de las Políticas Autonómicas y locales para la igualdad de género que establece el Art. 63 de la Ley 12/ 2.007.
 - Decreto que establece el Art. 64 de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la elaboración del Informe periódico sobre el conjunto de actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entes mujeres y hombre.
- La Orden por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Asociaciones y Federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas
- La Orden por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Asociaciones y Federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.
- La Orden por la que se regula las bases de las subvenciones para entidades sin ánimo de lucro para la atención de mujeres en situación de riesgo de exclusión social.



2. TRANSVERSALIDAD:

Durante el 2010 se impulsará la puesta en marcha de diversos instrumentos para la consolidación del mainstreaming en la Administración de la Junta de Andalucía: Unidades de Igualdad de Género en las consejerías y en las Universidades Públicas de Andalucía, Comisión de Coordinación de Políticas Locales, Consejo Andaluz de Participación de la Mujer, el Observatorio de Igualdad de oportunidades.

El Instituto Andaluz de la mujer, como organismo que coordina las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía, se continuará colaborando en inclusión de la perspectiva de género en el diseño y seguimiento en los diferentes planes y disposiciones normativas que emanen de la Administración de la Junta de Andalucía así como de otras administraciones que lo soliciten.

3. ATENCIÓN E INFORMACIÓN

El IAM continuará con su labor de atención, asesoramiento y información a través de sus Centros Provinciales, CMIM y teléfono 900.

Como avance en 2010 y, con la finalidad de acercar los recursos a todas las personas de origen andaluz que residan fuera de Andalucía, se pretende ampliar la cobertura del teléfono 900 a todo el territorio nacional y a Argentina a fin de que las personas andaluzas residentes en este país puedan acceder a este recurso. Estando previsto ampliar este servicio a otros países en años sucesivos.

4. EDUCACIÓN

Se continuará fomentando el principio de igualdad en el ámbito educativo, a través de la concesión de subvenciones para actuaciones que en materia de igualdad se desarrollan por las Universidades Públicas Andaluzas. Se está trabajando en la modificación de la orden de esta modalidad de subvenciones



siendo los aspectos mas novedosos de la misma la agilización de los trámites administrativos y la reducción a tres meses del periodo de resolución de la misma.

Asimismo se seguirá colaborando con la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación y Ciencia para la formación y sensibilización de la comunidad educativa en materia de igualdad de oportunidades y contra la violencia de género en la comunidad.

5. EMPLEO

El IAM continuara desarrollando herramientas para luchar contra la discriminación laboral y para conseguir un tejido empresarial consolidado:

➤ **Igualdad de Oportunidades en el acceso al Empleo:** para ello se desarrollará un nuevo modelo del Programa Universem, que pretende unificar las líneas de actuación de todas las Universidades para continuar fomentando la inserción laboral de las universitarias.

➤ **Fomento y Apoyo a empresas de Mujeres:** En esta línea el IAM continuará desarrollando el Convenio firmado con las federaciones Andaluzas de Mujeres Empresarias (FAME y FEMPES), fomentando la actitud emprendedora y la actividad empresarial de las mismas a través de su formación.

Se realizará una nueva convocatoria de Subvenciones para el apoyo a mujeres y empresas de mujeres. En esta convocatoria se cumplirá con el compromiso del Presidente de la junta de Andalucía, de continuar trabajando por la simplificación de los trámites administrativos.

Igualmente desde el IAM, y en colaboración con Andalucía emprende Fundación Pública Andaluza, se continuará con la labor de asesoramiento a emprendedoras y empresarias para la consolidación y creación de empresas de mujeres.

➤ **Fomentar la responsabilidad social en las empresas:** Durante 2010 se modificara el programa IGUALEM (igualdad en las empresas), a través del cual se pretende informar y formar tanto al



empresariado, como representantes sindicales, como a la ciudadanía interesada sobre la elaboración e implantación de los Planes de Igualdad en las Empresas.. Para ello se contará con las centrales sindicales mayoritarias (CC.OO y UGT) así como con las Federaciones Andaluzas de Mujeres empresarias (FAME y FEMPES).

➤ **Fomentar la adopción de medidas para que exista un entorno laboral libre de discriminación:** para ello se llevara a cabo en colaboración con el Ministerio de Igualdad, una campaña informativa en la que se muestra al empresariado el beneficio de incorporar la igualdad de oportunidades a sus empresas, facilitando ejemplos de buenas prácticas.

6. CONCILIACIÓN:

La consecución de la igualdad real y efectiva hace necesario la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En esta línea el IAM trabajara desarrollando diferentes programas de actuación:

➤ **CONCILIAM:** este programa se desarrolla en colaboración con la FAMP y tiene como objetivo dotar a las entidades locales de las herramientas necesarias para que se puedan desarrollar y poner en marcha medidas de conciliación

➤ **Bus itinerante de Conciliación.** Consiste en un autobús-aula que se desplazará por municipios de la geografía andaluza a través del cual se informará sobre los recursos derechos y avances que en materia de conciliación establece la normativa estatal y autonómica y a la vez supondrá una estrategia de sensibilización sobre corresponsabilidad.



7. BIENESTAR SOCIAL:

Se impulsará el nuevo modelo de convocatoria de Atención Social con la nueva orden de subvenciones.

Se continuará con las actuaciones de mediación intercultural, estancias de tiempo libre (trabajándose en un nuevo modelo de convocatoria) y foros para la integración social de mujeres inmigrantes.

8. PARTICIPACIÓN

El Instituto Andaluz de la Mujer sigue trabajando para el fortalecimiento y consolidación de las asociaciones de mujeres y en la creación, fomento y apoyo de redes de mujeres..

Para ello se impulsará un nuevo modelo de convocatoria con las nuevas ordenes de subvenciones.

Así se continuara desarrollando el programa ASOCIA que tiene el objetivo de impulsar la participación de las Asociaciones de Mujeres en el cambio social, ya que estas constituyen la representación más legítima de la ciudadanía de las mujeres con los encuentros de asociaciones de mujeres a nivel provincial y regional.

Actualmente está en proceso la elaboración del segundo Diagnóstico sobre las Asociaciones y Federaciones de Mujeres en Andalucía. En este caso el objetivo que se persigue es construir un mapa de las organizaciones que permita detectar las fortalezas y debilidades de nuestro tejido asociativo y así poder trabajar en su impulso y consolidación. Por otra parte el actual diagnóstico incorpora un apartado sobre el análisis de redes sociales. Este análisis aportará información útil para fomentar el trabajo colectivo, manteniendo la pluralidad y la diversidad del tejido asociativo.



También el Instituto Andaluz de la Mujer continuara trabajando para la visibilización de la participación de la mujer en los diferentes ámbitos social, cultural, económico: Arte de Mujeres, Premios Meridiana, Encuentro de Formación Feminista....

9. IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se continuará generando una actitud crítica ante el sexismo en la publicidad, con el objetivo de Construir un nuevo discurso publicitario que, atento a los cambios sociales, no limite las posibilidades de las personas por razón de su sexo ni impida su plena integración social, a través del observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista.

Desde el IAM se esta realizando estudio comparativo de los Observatorios de Igualdad a fin de diseñar un observatorio Andaluz de la Igualdad de Género.

10. VIOLENCIA DE GENERO.

Como novedades en esta área se realizará una Evaluación del Programa de Atención Psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.

También se realizará el seguimiento del Programa de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

BALANCE 2009 (8 DE MARZO DE 2010)